

CONSTRUYENDO LA MULTIMODALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Apuntes para la Educación del Futuro

Marinella B. Vargas N.

Colección

Independencia Científico
Tecnológica Comunicación,
Soberanía e Innovaciones
Educativas



EDITORIAL UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONSTRUYENDO LA MULTIMODALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Apuntes para la Educación del Futuro

Marinella B. Vargas N.

Colección

Independencia Científico
Tecnológica Comunicación,
Soberanía e Innovaciones
Educativas



EDITORIAL UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA

¡Buenos días
ESTE LIBRO ...
// PÁGINAS PARA
Historia //

Viva Bolívar !!!

28 AGOSTO
2003.



Mensaje fundador dejado por el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías en el Libro de Visitas el mismo día en que fue inaugurada la Universidad Bolivariana de Venezuela. En estas palabras se consolida su legado en lo que a la postre es la historia de la UBV y los ubevistas, todos nuestros libros se abrirán para que sus páginas hagan historia (fotografía del original).

**CONSTRUYENDO LA MULTIMODALIDAD DE LA
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.
Apuntes para la Educación del Futuro**

Marinella B. Vargas Navarro



EDITORIAL UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Delcy Eloína Rodríguez

Vicepresidenta Ejecutiva

MINISTERIO DEL PODER POPULAR

PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Ricardo Sánchez Mujica

Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria

César Centeno

Viceministro para la Transformación Cualitativa de la Educación
Universitaria

Ryan Rojas

Viceministro para el Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento

Eudorielyn Linares

Viceministra para la Gestión Universitaria

UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Sandra Oblitas Ruzza

Rectora

Jennifer Gil

Vicerrectora

Silio Sánchez

Vicerrector del Desarrollo Territorial

Alex Díaz

Secretario General

Editorial UBV



CONSEJO DE PUBLICACIONES

Dirección General de Promoción y Divulgación de Saberes

Editorial Universidad Bolivariana de Venezuela

CONSTRUYENDO LA MULTIMODALIDAD DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSITARIA. Apuntes para la Educación del Futuro

Marinella B. Vargas Navarro

Junio 2025

CONSEJO DE PUBLICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE SABERES

DIRECCIÓN EDITORIAL

EDICIÓN Y CORRECCIÓN:

María Figueredo

Yusbeidy García

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Marinella Vargas

Yusbeidy García

Yenitza Negrín

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY

DEPÓSITO LEGAL: DC2025001326

ISBN: 978-980-18-6704-3

EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Av. Leonardo Da Vinci con calle Edison, Los Chaguaramos

Edificio Universidad Bolivariana de Venezuela, anexo B, Sótano.

Telf. (0212) 606.36.16/36.14 / 30.37

editorialubv@ubv.edu.ve

www.ubv.edu.ve

RIF G-20003773-3

República Bolivariana de Venezuela

DEDICATORIA

A Dios y la Virgen del Valle, por ser mi faro de inspiración y guía en este viaje académico. Dedico este trabajo a mi familia, a mi madre, cuyo amor, paciencia y apoyo inquebrantable han sido mi roca en todo momento, a mi padre, Franklin † por estar siempre conmigo guiando mis pasos. A mi hermano Franklin, por su apoyo incondicional. A mi hermana Irene y a mi sobrina Valeria por su apoyo en todo momento.

Con profunda gratitud hacia todas y todos quienes han estado presente en todo mi recorrido académico, cuya sabiduría y apoyo han sido fundamentales en mi recorrido como docente universitaria.

A quienes dedican su vida a la educación universitaria, a la investigación necesaria y a la creación de conocimientos, saberes, innovaciones y tecnologías para construir nuestra soberanía e independencia plena.

Marinella B. Vargas Navarro

AGRADECIMIENTO

Ante todo quiero agradecer a Dios por darme las fuerzas necesarias en todo momento para afrontar los retos de cada día, con Amor, Esperanza y Fé, a la Virgencita del Valle, por guiar mis pasos cada día y en todo momento.

A mi madre, mis hermanos y mi sobrina querida por su amor y comprensión, a todos por sus sabios consejos ustedes están siempre a mi lado en cada paso y en todo momento de mi vida, gracias.

A todos quienes desde nuestra acción académica formamos, investigamos, creamos e innovamos conocimientos desde la educación universitaria para nuestro país.

A todo el Comité Centro de Estudios de Comunicación Social y las Tecnologías Libres, Coordinadores Regionales, Coordinadores de PFG, Responsables y enlaces por su compromiso y trabajo colectivo por nuestro CECSOTIL.

A todos los docentes y estudiantes que han sido parte de CECSOTIL, por juntos y en colectivo construir una Comunicación Social y Tecnologías de Información libres, liberadoras, transformadoras y soberanas para nuestra Patria.

A la Universidad Bolivariana de Venezuela por ser la Casa de los Saberes en la cual he crecido, me he desarrollado como trabajadora académica como investigadora.

A todos y todas los que de una u otra forma me acompañaron, me motivaron y que son parte de mi vida académica, gracias.

ÍNDICE

	PÁG
PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN	11
PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN	18
LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN VENEZUELA	28
LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA COMO DERECHO HUMANO	28
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	37
APUNTES DE LA TRANSFORMACIÓN CUALITATIVA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.	41
VISIÓN MULTIMODAL DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN VENEZUELA	61
CONSTRUYENDO LA MULTIMODALIDAD UNIVERSITARIA EN VENEZUELA	61
IMPULSANDO LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	67
VISIÓN MULTIMODAL DESDE UNIVERSIDAD EN CASA	81
TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DESDE LA MULTIMODALIDAD VENEZOLANA	121
HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NECESARIA PARA LA EDUCACIÓN DEL FUTURO	145
FORMACIÓN DEL SUJETO HISTÓRICO LÍDER PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, TERRITORIAL Y PRODUCTIVA	145

TRANSFORMACIONES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO E INTEGRAL DE LA NACIÓN	159
--	-----

MULTIMODALIDAD HACIA LA EDUCACIÓN DEL FUTURO	169
--	-----

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN Y LA GARANTÍA DE ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	169
---	-----

ALTERNATIVAS EDUCATIVAS, NUEVAS MODALIDADES Y SISTEMAS MULTIMODALES UNIVERSITARIOS	172
---	-----

REFLEXIONES FINALES	176
---------------------	-----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	180
----------------------------	-----

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN

El proyecto científico – académico de la Universidad Bolivariana de Venezuela se reconoce desde una postura -eminentemente- militante, emancipadora y crítica; con el reconocimiento del diálogo de saberes como praxis revolucionaria. Y es, en este proceso dialógico y emergente, que se concibe el Centro de Estudios de la Comunicación Social y las Tecnologías Libres (CECSOTIL), como espacio articulador de la producción intelectual ubevista, que desde el área académica: Independencia Científico Tecnológica, Comunicación y Soberanía pone al servicio de la sociedad venezolana su aporte para la construcción del Estado democrático, social, de derecho y de justicia consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999).

Es desde este interés primigenio que se presenta la Colección: Independencia Científico Tecnológica, Comunicación, Soberanía e Innovaciones Educativas, la cual está destinada a la publicación sucesiva de investigaciones producidas con rigurosidad por sus investigadoras e investigadores, como aportes a nuestra independencia desde alianzas entre centros de estudios, núcleos académicos, ejes territoriales, comunidad organizada e instituciones del Estado venezolano.

Todo ello, con la finalidad de fortalecer la soberanía que requiere del componente científico, de tecnología nacional, popular, social, ecológica de la República Bolivariana de Venezuela, país que desde una perspectiva dialéctica histórica impulsa la cultura científica desde el desarrollo de tecnologías transformadoras y liberadoras, que necesita ser superada en diferentes áreas: alimentaria, agrícola, salud, militar, espacial, satélite, medicina, comunicacional, entre otras, ante los desafíos históricos que demanda

esta nación caribeña, en cuanto a la transformación definitiva de la cultura rentista y consumista, por una cultura socio-productiva.

Reconociendo que la comunicación y la tecnología son armas indispensables para la ofensiva mediática y productiva en medio de la guerra multiforme y los ataques imperiales que asedian nuestra soberanía.

Así pues, CECOSOTIL a través de esta colección fortalece la gestión científica y cultural para la producción y recreación de saberes, la formación integral y la interacción socio-educativa, entendiéndolos como procesos que aportan a la transformación social y, en definitiva, la concreción del proyecto socialista del siglo XXI, a fin de develar las nuevas visiones de la Comunicación y las Tecnologías que surgen en pro de la seguridad y soberanía nacional, a partir de la divulgación democrática de conocimientos útiles para la preservación de la humanidad, sustentados en concepciones teóricas-epistémicas emergentes con una mirada incluyente, que dan cabida a una dialéctica que conjuge la Comunicación Social y la Informática para la Gestión Social.

Dra. Marinella Vargas
Directora Nacional CECOSOTIL - UBV

PRÓLOGO

Con la profunda convicción de una psicóloga que, en 2021, tuvo el privilegio de sembrar una semilla en la construcción de la definición de multimodalidad para la normativa nacional de sistemas educativos universitarios, me dirijo a ustedes, queridos lectores, para presentar una obra que es mucho más que un libro: es una declaración de principios, un manual de ruta y una invitación a la audacia educativa.

Este compendio que tienen en sus manos, "CONSTRUYENDO LA MULTIMODALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: Apuntes para la Educación del Futuro", no solo documenta un hito normativo, sino que lo celebra como el cimiento de una universidad más humana, adaptable y plenamente arraigada en las necesidades y sueños de nuestro pueblo. Es un faro de inspiración, concebido desde la certeza de que la educación es la llave maestra para la transformación social y el desarrollo integral.

La génesis de esta obra se encuentra en la visión inquebrantable de garantizar el derecho humano a la educación superior en Venezuela, incluso en los momentos

de mayor incertidumbre. La pandemia del COVID-19, lejos de paralizarnos, se convirtió en un catalizador para la innovación, impulsando la gestación y el fortalecimiento de la multimodalidad como una respuesta resiliente y profundamente inclusiva. El libro que hoy prologamos es el reflejo de esta poderosa evolución.

¿Qué descubrirá el lector en las páginas de este trascendente libro?

Los pilares de la Multimodalidad Venezolana: Se adentrará en la definición precisa y estratégica de la multimodalidad universitaria venezolana, tal como se establece en el Artículo 4 de la "Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria y Educación Mediada por las Tecnologías de Información y Comunicación (2021)". Comprenderá cómo esta visión se erige sobre la combinación, agrupación y convergencia de modelos, enfoques, estilos de aprendizaje y recursos, que trascienden las fronteras de lo presencial, semipresencial, en línea, virtual, híbrido y a distancia. Descubrirá la filosofía detrás de la flexibilización curricular y la audaz utilización de tecnologías mediadoras, pertinentes a cada situación formativa y contexto, con un propósito claro: favorecer la construcción de trayectorias educativas accesibles y pertinentes en el subsistema de educación universitaria.

La transformación en acción: Este libro es un testimonio vivo de la transformación cualitativa de la educación universitaria en Venezuela. El lector explorará cómo, desde una perspectiva humanista, se ha redefinido el rol de la universidad para que no solo forme profesionales, sino que forje "sujetos históricos líderes" comprometidos con la transformación social, territorial y productiva del país. Se analizará el impulso al desarrollo socioproductivo e integral de la nación a través de la investigación, la innovación y la integración comunitaria, elementos fundamentales que el libro aborda con profundidad.

La experiencia de "Universidad en Casa": Un capítulo crucial estará dedicado a la experiencia y los aprendizajes derivados del plan "Universidad en Casa". El lector comprenderá cómo esta iniciativa se convirtió en un laboratorio de la multimodalidad, permitiendo la continuidad académica y demostrando la capacidad de adaptación y resiliencia de nuestro sistema educativo ante desafíos sin precedentes. Aquí se desglosan las estrategias y las lecciones aprendidas que pavimentaron el camino hacia la consolidación de la multimodalidad.

Una universidad sin límite, para todos: El libro enfatiza el rol de la educación superior como un espacio liberado de exclusiones, donde se busca incansablemente la inclusión y la masificación del conocimiento. Se explorarán las

estrategias de municipalización y territorialización, que acercan la universidad a cada rincón del país, asegurando que la formación de calidad llegue a quienes más la necesitan, rompiendo barreras geográficas y socioeconómicas. Es una invitación a ver la universidad como un epicentro de transformación permanente.

Innovación y tecnología al servicio de la educación: El lector encontrará reflexiones profundas sobre la transformación digital de la educación y cómo ésta es instrumental para garantizar el acceso universal. Se presentarán las diversas alternativas educativas, nuevas modalidades y sistemas multimodales universitarios que están configurando la educación del **futuro**. Este no es un mero recuento tecnológico, sino una visión estratégica de cómo la tecnología se convierte en una aliada para expandir las fronteras del aprendizaje y la construcción de saberes.

Un llamado a la resistencia y la soberanía educativa: Finalmente, la obra hace un llamado contundente a la protección de la universidad como un espacio libre de medidas coercitivas unilaterales y sanciones, que limitan su capacidad para abordar la transformación digital, la pertinencia territorial y el acceso universal a la educación. Es un grito en defensa de la autonomía y la capacidad transformadora de nuestras instituciones educativas.

Este libro es, en esencia, un mapa de ruta para navegar las complejidades del siglo XXI, ofreciendo soluciones educativas que no solo responden a los desafíos actuales, sino que anticipan y construyen el porvenir. Es una obra que invita a educadores, estudiantes, formuladores de políticas y a la sociedad en general a ser partícipes activos en la construcción de una educación universitaria que sea un faro de conocimiento, un motor de desarrollo y un baluarte de justicia social. Al sumergirse en sus páginas, el lector no solo obtendrá información valiosa, sino que será parte de una visión audaz y profundamente esperanzadora.

Dra Marianicer Celina Figueroa Agreda

INTRODUCCIÓN

Hoy, la educación universitaria se concibe desde un nuevo modelo, el cual se fundamenta en los preceptos constitucionales y uno de sus fundamentos es la formación integral del sujeto histórico transformador, como parte de una nueva visión de la educación. *“El nuevo paradigma que se construye tiene como centro al humano como ser social y capaz de responder y participar activamente en la transformación de la sociedad en la que vive”¹.*

Considerando lo señalado, es importante tener en cuenta que existen diferentes perspectivas y opiniones sobre el modelo educativo impulsado en Venezuela. Sin embargo, el enfoque bolivariano ha sido promover una educación inclusiva, gratuita y de calidad, con una visión humanista y transformadora que pretende y busca satisfacer las necesidades de la población en todo el país.

Resulta claro que la educación Bolivariana es parte de un proceso que pretende crear un modelo de equilibrio social que promueve fundamentalmente la educación en todas las etapas de la vida, para toda la sociedad, y que además en todo su proceso pueda adherirse al principio

¹ Informe sobre la situación del Derecho Humano a la Educación en Venezuela 2017-2021 – OtrasVoces en Educación.org. (s.f.). OtrasVoces en Educación.org. https://otrasvoceseneducacion.org/archivos/390939?utm_campaign=shareaholic&utm_medium=whatsapp&utm_source=im

constitucional de educación integral y de calidad para todos.

En correspondencia con ello, se han implementado diferentes políticas que buscan atender a un sector de la población que históricamente había sido excluida de la educación universitaria, y que se había denominado erróneamente como población flotante. En otras palabras, se trata de personas de distintos sectores, condiciones y contextos que tenían negado el ingreso a la educación universitaria y que ahora tienen la oportunidad de formarse y desarrollarse profesionalmente.

De aquí que la educación universitaria no solo se centra en formar desde todos los procesos académicos principalmente; también se enfoca en la formación integral, la investigación, vista desde la producción intelectual de saberes, conocimientos e innovaciones, y la integración socioeducativa que vincula a la comunidad y a los estudiantes para el trabajo. Además, se busca desarrollar la conciencia y los valores de los estudiantes, ya que el fin último es formar sujetos comprometidos con la sociedad y capaces de contribuir al bienestar colectivo.

Precisamente en correspondencia con el Estado venezolano, lo cual ha llevado a las universidades a sumarse a esta visión de la educación, así como a las políticas, planes y programas en el marco de la revolución bolivariana. Cabe

destacar que esto ha generado cambios en el subsector universitario, lo cual ha forjado debates entre docentes y estudiantes que prefieren mantener un modelo tradicional de universidad y no asumen los cambios que deben darse en la educación universitaria.

En el año 2019, se establece el Plan Rectificación, Cambio y Renovación, el cual se centra en la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, resaltando que: *“se basa en un proceso de aprendizaje y síntesis de los esfuerzos transformadores de la educación universitaria venezolana por parte del movimiento bolivariano revolucionario”*². Este plan establece las líneas de acción estratégica, las cuales impulsan los cambios hacia la universidad necesaria en estos tiempos.

En este sentido, en el año 2019 se establece un nuevo momento de la educación universitaria, en correspondencia con los objetivos establecidos en el Plan de la Patria (2019-2025). Por esa razón se redefine la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU). Creándose en el año 2020 el Viceministerio para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, acompañado de mi nombramiento como viceministra, tuve la responsabilidad de ejecutar y poner en funcionamiento la creación del

² Plan de Rectificación Cambio y Renovación, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2019)

mismo, cimentando las bases teóricas-prácticas desde una praxis que demandaba la acción-reflexión-acción para dar respuestas a las demandas de transformación cualitativa de la educación universitaria en tiempos de guerra multidimensional, bloqueo económico y de aplicación de medidas coercitivas unilaterales al pueblo venezolano por parte de Estados Unidos y sus aliados, sumándose la pandemia del COVID 19, que en marzo de ese mismo año nos toma a todos por sorpresa.

Esta ha sido una o la experiencia más significativa en mi vida docente, personal y sobre todo como sujeta de la Revolución Bolivariana, pues, ser parte de las políticas públicas de la educación universitaria, con la premisa de lograr la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, en palabras del para entonces el ministro César Trómpiz (2020)³:

Es hora de transformar la dirección cualitativa de la educación universitaria en Venezuela. Nuestro país necesita universidades situadas en el desarrollo de conocimiento y en la formación de ciudadanos profesionales que hagan posible el éxito de los planes de desarrollo económico y social de la nación, resumidos en el Plan de la Patria 2019-2025.

Como expresa el ex-ministro de Educación Universitaria Trómpiz, la transformación cualitativa de la

³ Plan para la Transformación Cualitativa, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2020)

educación universitaria debe responder a la materialización de los objetivos históricos y estratégicos de la Ley Plan de la Patria, y, para ello, es indispensable transformar su dirección cualitativa. De aquí que pueda decir que la creación del viceministerio para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria fue una gran responsabilidad. Me llevó a ser parte de los equipos para diseñar los planes, proyectos y lograr las acciones que constituyen las políticas públicas para impulsar la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria.

En este proceso surgió como destaque en otro apartado un hecho mundial, que cambió por completo a la humanidad, al mundo, a todos, a cada uno de nosotros, y fue la pandemia del COVID-19. Todos tuvimos que repensar nuestra cotidianidad, nuestro día a día, las relaciones, las actividades diarias; tuvimos que cambiar su forma y espacio.

En Venezuela, el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el 13 de marzo del 2020⁴, decretó el Estado de Alarma anunciado por el Presidente Nicolás Maduro Moros; ello generó medidas de protección a la vida y la salud. Esto lleva a generar medidas en todos los ámbitos. Siendo viceministra, me correspondió ser parte de la Comisión Universitaria AntiCOVID-19, con la principal tarea

⁴ Gaceta Oficial No. 6.519 Extraordinario del 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto Presidencial N° 4.160 mediante el cual se dictó el Decreto que declara el Estado de Alarma para Atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus COVID-19.

de diseñar el Plan Nacional Universitario de Prevención AntiCOVID-19, conocido como el Plan Universidad en Casa. Este plan rigió la gestión de todas las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), tanto de gestión pública como de gestión privada, para asumir las medidas inmediatas de protección a las distintas comunidades académicas del país, y así garantizar el derecho humano a la educación universitaria.

El Plan Universidad en Casa⁵, el cual en un primer momento estableció siete (7) medidas por parte del Estado, las cuales fueron:

Lineamientos estratégicos para garantizar la prosecución académica de pre y postgrado, mediante modalidades alternativas según la naturaleza de la formación; asimismo se contemplan acciones que permitan la atención de los procesos vitales de las instituciones de educación universitaria, que requieran indispensablemente la presencia humana para su garantía absoluta.

Ser parte de este momento estará siempre muy presente, ya que, en este tiempo tan complejo, nos correspondió garantizar la continuidad de los estudios universitarios sin presencialidad, por causa del COVID-19, de una manera inesperada, sin referentes, con miedos, temores, riesgos, pero con el gran compromiso y

⁵ Plan Universidad en Casa, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2020).

convicción de que la educación no podía detenerse y así fue. El plan Universidad en Casa y Cada Familia Una Escuela fueron los planes del Estado venezolano para garantizar el derecho humano a la educación al pueblo venezolano.

Esta situación excepcional generó cambios en toda la educación universitaria y sus procesos fundamentales: la formación, la investigación, la interacción socio educativa, lo cual propició un conjunto de acciones y cambios desde la política del Estado, la gestión académica, el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de todos los procesos universitarios.

En este tiempo, no solo era viceministra; también mantuve mis responsabilidades como docente de la Universidad Bolivariana de Venezuela, Coordinadora Nacional del Programa de Formación de Grado Informática para la Gestión Social de la UBV y Directora del Centro de Estudios de Comunicación Social y las Tecnologías Libres (CECSOTIL-UBV). Estar en estas responsabilidades me permitió tener diferentes miradas de este tiempo y tener una visión de los diversos espacios en los cuales se desarrollan los procesos universitarios y su gestión, en tiempos no solo de pandemia, sino de guerra multidimensional y de medidas coercitivas unilaterales.

Aún en este contexto, logramos como Estado y gobierno garantizar el derecho humano a la educación,

siendo nuestra prioridad la prosecución académica de los estudiantes en cada espacio universitario, mediante modalidades alternativas según la naturaleza de la formación.

La experiencia reciente nos impulsa a reflexionar y estudiar la transformación de la educación universitaria impulsada por la pandemia. Es crucial, en este momento y desde mi perspectiva como docente y universitaria, delinear un horizonte de cambio para todos los procesos universitarios: la formación, la producción de conocimientos y saberes, y la integración sociocomunitaria. El objetivo es garantizar la educación universitaria en nuestra Patria, articulando las políticas educativas y las acciones para la producción teórica y de conocimiento con el modelo educativo bolivariano. Esto, a su vez, debe promover y consolidar el desarrollo productivo de nuestra nación.

El propósito principal es **lograr la transformación de la educación universitaria** para que responda a las **dinámicas y exigentes demandas** del proyecto de país. Esto implica la incorporación de **diversas tecnologías**, la implementación de **múltiples modalidades de estudio**, y la creación de **diseños, modelos y estructuras multimodales**. Todo este esfuerzo busca **construir soluciones** a los diversos problemas y necesidades de nuestra nación,

impulsando el **desarrollo productivo, tecnológico y científico** a través de la **generación de conocimiento**.

En esta perspectiva, la educación está signada por los principios bolivarianos de una educación liberadora, emancipadora para y durante toda la vida; es una educación que responde a un modelo que permite la liberación del hombre y la mujer como sujetos históricos transformadores y no solo desde la formación científica, técnica y profesional de cada uno, sino que además se genera en el proceso formativo para la transformación de la sociedad. En otras palabras, la educación universitaria se concibe para la formación del nuevo ciudadano profesional para la transformación social, económica y socio productiva de la nación.

Este libro es un recorrido de mi concepción y conceptualización de la transformación de la educación universitaria es la renovación y adecuación de forma contextualizada de los procesos universitarios al momento histórico de la patria y del mundo, ante las realidades y necesidades del pueblo, para el desarrollo socioproductivo de soluciones e innovaciones y con ello lograr el desarrollo integral de la nación, visto desde la multimodalidad.

Desde este libro se adentra en la profunda transformación de la educación universitaria en Venezuela, un proceso que ha sido moldeado por un contexto histórico

complejo y desafiante. Partiendo de la concepción fundamental de la educación universitaria como un derecho humano y un deber social, el documento explora cómo Venezuela ha buscado edificar un modelo educativo inclusivo, gratuito y de calidad, con una visión humanista y transformadora que responde a las necesidades de su población. Este esfuerzo ha incluido políticas históricas de inclusión, masificación, municipalización y territorialización, permitiendo el acceso a la educación universitaria a sectores previamente excluidos.

A fin de **construir los principios de la transformación de la educación universitaria hacia la universidad necesaria en todos sus procesos, lo cual permita lograr la transformación de la educación universitaria** desde la docencia, investigación e interacción comunitaria y desde cada proceso universitario, para la construcción de soluciones a los diferentes problemas y necesidades de nuestro país, para el desarrollo productivo, tecnológico y científico desde la producción de conocimiento.

LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN VENEZUELA

“Hace falta ir a un proceso de transformación cualitativa de la educación universitaria para ponerla más allá del siglo XXI, en su carácter humanístico y científico, para formar los profesionales que necesita nuestra patria para su desarrollo”

(N. Maduro, Palacio de Miraflores, 21 de noviembre de 2014)

LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA COMO DERECHO HUMANO

La educación es uno de los derechos humanos fundamentales, y es la base para el desarrollo de cada sujeto, con el fin de generar los conocimientos para mejorar las condiciones de vida, transformar el contexto, la realidad y reducir las desigualdades de los pueblos de cada nación.

Siendo la educación la base estructural de la sociedad, es fundamental para todos los países del mundo, impulsar un modelo de educación para el desarrollo de sus ciudadanos y de cada nación. En este sentido, deben ser consideradas diferentes dimensiones como parte del proceso educativo que se genera en el mundo. Así como la vinculación de la familia, las instituciones y los gobiernos con cada ciudadano, asumiendo a la educación como un proceso social colectivo durante toda la vida.

Los países del mundo han generado políticas con valores, principios y fundamentos propios en concordancia con las políticas educativas globales, contextualizadas en cada territorio, reflejando así la visión de la educación de cada nación. Estos aspectos se expresan en los programas, planes y proyectos educativos, vinculados directamente a la estructura de cada Estado, así como en su cultura, idioma, ambiente, territorio, política, economía y contexto social, los cuales inciden en el desarrollo de los fundamentos, principios, transformaciones y logros en garantía del derecho humano a la educación.

Partiendo de lo anterior, nos encontramos en un momento en el cual se plantea la creación de nuevas teorías, del cambio en el diseño de la educación universitaria, con una visión nueva y renovada en la que los jóvenes y adultos generen las competencias y habilidades de este tiempo de cambios mundiales en lo digital, lo social, lo económico, lo ecológico y lo productivo.

Estos aspectos son parte del debate actual; la educación en este tiempo tiene el desafío de formar a todos para poder afrontar estos cambios y “no solo el derecho ciudadano a ingresar y egresar en universidades de igual calidad para todos, sino también de que la universidad opere efectivamente sobre la reducción de las desigualdades sociales y a favor del desarrollo con inclusión

social”⁶, siendo estos algunos aspectos que se incorporen en los diseños transformadores de la educación universitaria para el futuro que debemos pensar hoy.

Dentro de este marco, cada nación debe promover estos cambios en sus políticas y programas educativos en los cuales estos aspectos del contexto global se incluyan, junto a los principios y valores en los cuales se promueva la igualdad, la inclusión y la calidad de la educación.

En tal sentido, en nuestro país, la concepción de la educación se expresa en la exposición de motivos de nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para garantizar los fines del Estado. De esta manera, los ciudadanos y las organizaciones sociales tienen el deber y el derecho de concurrir a la instauración y preservación de esas condiciones mínimas y de esa igualdad de oportunidades.

Siendo importante destacar que, en Venezuela, la educación es uno de los derechos fundamentales para la refundación de la República Bolivariana, democrática, libre y soberana. El Estado venezolano y las instituciones han promovido las políticas públicas que permiten lograr las

⁶ García, Pablo Daniel, & Lamarra, Norberto Fernández. (2023). Educación Superior y futuro: lecturas de la hoja de ruta para la Educación Superior propuesta por UNESCO desde una perspectiva latinoamericana. Serie-Estudios, 28(62), 127-148. Epub 23 de mayo de 2023. <https://doi.org/10.20435/serieestudios.v28i62.1766>

transformaciones del modelo educativo venezolano. Este proceso de transformación de la educación ha generado logros educativos importantes e históricos en Venezuela, por mencionar algunos: (a) Venezuela libre de analfabetismo, (b) Más de 8 millones de niños y niñas tienen el derecho a la educación garantizado en Venezuela. (c) La relación del país de personas con nivel secundario o superior pasó de 24% a 66% del total de la población. Esto demuestra las políticas educativas del gobierno venezolano⁷.

Un elemento clave en todo este proceso es que en los últimos 20 años se han establecido diversas políticas educativas para la transformación universitaria, con la premisa de la inclusión, masificación, municipalización, territorialización y desarrollo productivo, siendo una de estas dimensiones la transformación de la educación universitaria. Con el impulso y creación de una nueva estructura educativa en todos los niveles para todos los venezolanos, en todos los rincones del país, para formar a los ciudadanos que habían sido excluidos de la educación universitaria. De aquí que han emergido políticas universitarias para la formación de ciudadanos profesionales para el desarrollo de nuestra nación, enmarcadas en la transformación de la educación universitaria centrada en la inclusión, municipalización,

⁷ Venezuela en Cifras. Nuestra Transición al Socialismo. Caracas. Venezuela (2021) [MPPP], Ministerio del Poder Popular de Planificación.

masificación, territorialización y el impulso de la universidad productiva.

La educación es fundamental para el desarrollo de nuestro país y así superar el modelo rentista petrolero e impulsar su desarrollo económico y el fortalecimiento de las instituciones educativas. Visto de esta forma, el nuevo modelo que se trazan para avanzar hacia una economía post-rentista y productiva.

En este sentido, es importante destacar que el proceso bolivariano ha logrado cambios y transformaciones en todos los ámbitos, principalmente sociales, políticas, económicas y educativas, algunas referidas previamente. Esto ha propiciado, en los últimos años, diversas situaciones y ataques que se han definido como parte de la guerra multidimensional, afectando la situación principalmente económica del país, aunada a las Medidas Coercitivas Unilaterales (MUC) al Estado venezolano.

Esto afecta gravemente a todas las dimensiones de la vida cotidiana de nuestro país, ya que la disminución del ingreso de los recursos para el gasto público a consecuencia de las medidas coercitivas unilaterales y el bloqueo económico, el cual se agudizó en el año 2017, generaron la caída del ingreso petrolero en un 99%, es decir, que a Venezuela solo ingresaba el 1% por renta

petrolera, impidiendo y limitando la gestión del gobierno y el buen vivir del pueblo venezolano.

Es necesario destacar que toda esta situación afecta a la educación universitaria y sus instituciones, limitando el acceso y adquisición de equipos y recursos para la plataforma tecnológica para la formación y el proceso de enseñanza y aprendizaje, dotación de laboratorios, programas de actualización permanente y especializada del docente, publicación y divulgación de investigaciones y conocimientos en espacios nacionales e internacionales, atención a talentos universitarios, deportistas de alto rendimiento, artistas, científicos e innovadores; afectación de los servicios estudiantiles, comedor, transporte, becas y de la infraestructura de cada institución de educación universitaria. Sin embargo, esto no ha sido limitante para garantizar el derecho a la educación; las políticas educativas y las instituciones han generado estrategias para garantizar la educación en nuestro país, como derecho fundamental, lo cual no solo se expresa en nuestra Constitución y las leyes, sino que son parte primordial de los planes de desarrollo de la nación.

Son las transformaciones planteadas en el Plan de la Patria (2019-2025), el cual es el plan de desarrollo económico y social de la nación, enmarcado en los principios constitucionales de nuestro país. Esto nos lleva a significar que, en el año 2019, se promulga la Ley

Constituyente del Plan Patria (2019-2025), la cual se estructura en cinco (5) Objetivos Históricos, de los cuales se derivan los diferentes programas, proyectos y políticas del Gobierno Bolivariano para el desarrollo integral de nuestra Patria.

Todo ello en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación (2009) en el artículo 32:

La educación universitaria tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas.

En esta perspectiva, estos elementos delinear y expresan la visión y fundamentos con que se deben definir las políticas universitarias de nuestro país en garantía del derecho humano a la educación, desde cada acción del Estado y de las instituciones alineadas al proyecto nacional, con la finalidad de construir un modelo de educación integral, territorializada, inclusiva, socio productiva, transformadora, de calidad, liberadora con fundamento en los valores y principios de la Patria Bolivariana y los avances e innovaciones de este siglo XXI, los cuales deben ser parte del modelo educativo contextualizado en las necesidades de nuestro país.

La educación, como proceso social para la vida, se fundamenta en principios y valores que se definen y son la

base para la transformación del modelo político y social de la nación. Es así como la formación de los sujetos, de todos y todas, no solo se limita a la formación científica y de conocimiento, sino que también se concibe como proceso integral, social y cultural. El objetivo último de la educación es que cada sujeto pueda contar con las herramientas para transformar su entorno, su territorio y su comunidad, desarrollando soluciones e innovaciones para el buen vivir.

En todos los tiempos de la República, la educación se ha definido y establecido como un proceso vital para la formación del pueblo y la base de la sociedad. Visto de esta forma, está concebida como un derecho humano y social; cada nación y Estado, desde su cultura, política, legislación, principios y fundamentos, establecen las bases que marcan la educación.

Desde esta perspectiva, cada país define sus políticas y, a su vez, a nivel global existen un conjunto de acuerdos e instancias que permiten impulsar y promover la educación de todas y todos. Desde esta mirada, la educación y en especial la universitaria se definen y se basan en principios y fundamentos en consonancia con la concepción del Estado, establecidos en nuestra Constitución, leyes y planes nacionales, los cuales son base fundamental de la nación.

Por otra parte, en el Plan de la Patria (2019-2025), se develan categorías que delinean la educación, en el marco del proceso bolivariano, entre las cuales se destaca: “educación liberadora para la descolonización y el trabajo”⁸. De lo anterior, se plantea que el desarrollo educativo y tecnológico es concebido en un marco que apunte a necesidades de descolonización, producción y construcción de una economía alternativa y diversificada.

Dentro de esta perspectiva, es importante señalar que los principios deben ser parte de las políticas y acciones concretas, que permitan la construcción de una educación universitaria de calidad, que promueva la igualdad de oportunidades, la excelencia académica y la pertinencia social.

En otras palabras, la educación universitaria en los últimos años, desde un proceso transformador, busca romper con la visión tradicional de la universidad. De esta manera, busca construir una universidad que se acerque y dé respuesta a las necesidades del pueblo, en el ámbito político, económico, social, cultural y ambiental. Basándose en ello, cabe entonces preguntarse si en la conciencia colectiva se concibe una cultura del trabajo productivo y una cultura de conservación ecológica como base de un modelo económico que nos permita producir lo que la

⁸ Descrito en el apartado Dimensión de la Democracia en lo Social. Frentes de batalla. Plan de la Patria (2019-2025).

sociedad necesita y vivir en igualdad, justicia, dignidad y libertad.

Entre tanto, podemos comprender que es así como la transformación de la educación universitaria ha sido un proceso progresivo, el cual ha tenido avances significativos como parte de las diferentes políticas que han permitido cimentar una educación universitaria orientada para ser para toda la vida, lo que ha significado promover la formación en pregrado y posgrados en todas las áreas del conocimiento y el saber.

De modo que todo ello ha permitido que cada vez más personas, en especial el pueblo, tengan acceso a una educación universitaria de calidad, que les permita desarrollar sus habilidades y competencias, y así contribuir al desarrollo integral de la nación.

Por último, es conveniente destacar que esta visión de la educación universitaria está estrechamente vinculada a la educación como un derecho humano fundamental y principio para la transformación social y personal de cada sujeto. De acuerdo a estos planteamientos, la educación universitaria debe continuar fortaleciéndose y consolidándose para el futuro.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

La transformación de la educación universitaria ha sido parte del proceso de construcción de la nueva República, la cual es un proceso lleno de cambios y renovación. En los últimos años, los logros de la educación universitaria son el resultado de las más emblemáticas y significativas políticas universitarias que hoy podemos considerar como parte de sus principios, entre los cuales podemos referir: la inclusión, la masificación, la municipalización y la territorialización.

Es por ello que, los cambios que se han generado en la educación universitaria tanto en lo académico, en sus instituciones y procesos condujeron a una nueva mirada de la educación universitaria, lo cual implica profundizar todas las transformaciones logradas y necesarias, así como los cambios en cada sujeto, su contexto y su realidad.

Es importante recalcar que deben darse los avances científicos, tecnológicos y las innovaciones, así como las nuevas modalidades, modelos y visión pedagógica de la educación universitaria, lo cual es parte de la necesidad de repensar y plantear cómo avanzar hacia un proceso de transformación más profunda, enmarcado en el Plan de la Patria (2019-2025) en su objetivo 1.6.1.

Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del

modelo productivo socialista, el fortalecimiento de la ética socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

En esta perspectiva, estos cambios y transformaciones deben darse en el contexto histórico político, económico y social, momento en el cual Venezuela ha sufrido las mayores agresiones, asedio, medidas coercitivas unilaterales, hostigamiento, bloqueos que cada día se intensifican y afectan a nuestra nación y que actualmente nos planteamos significar con la finalidad de afianzar nuestra convicción y autodeterminación de ser libres, soberanos e independientes.

Sin embargo, todos y cada uno de nosotros hemos asumido como pueblo defender nuestra independencia y soberanía, desde nuestros conocimientos, realidades, necesidades, generando soluciones e innovaciones que ayuden a superar las medidas coercitivas unilaterales ilegales, y que estas se han definido como acciones antibloqueo con el propósito de la recuperación del bienestar social de las venezolanas y los venezolanos.

La transformación de la educación universitaria es y ha sido un proceso importante. A lo que es relevante destacar que la inclusión y la calidad de la educación universitaria son dos aspectos fundamentales que deben abordarse de manera integral. Si bien es cierto que la educación debe garantizar el acceso a todos los

ciudadanos, independientemente de su origen socioeconómico o geográfico, es importante reflexionar que también debe lograr la formación de calidad.

Por ello, la transformación de la educación universitaria debe adaptarse y ser dinámica ante las realidades, contextos y circunstancias para resolver las problemáticas de cada contexto. Esto se logra a través de una visión territorializada y municipalizada. Además, se promueve la formación especializada e integral en todas las áreas del conocimiento, tanto en pregrado como en posgrado, para brindar una educación profesionalizada y especializada a cada ciudadano.

Todo ello, desde una visión territorializada y municipalizada de la educación universitaria, que busca acercarse a todos aquellos que requieren de una formación profesional y especializada en su área, y que promueve la formación continua a lo largo de toda la vida.

Dentro de este marco ha de considerarse

La construcción de una educación pertinente que se oriente por la dialéctica entre lo local y lo global, es decir, el vínculo indisoluble entre lo que demandan los territorios y las dinámicas de aceleración de la innovación y el conocimiento a nivel mundial.⁹

⁹ Informe sobre la situación del Derecho Humano a la Educación en Venezuela 2017-2021 – OtrasVocesEnEducacion.org. (s.f.). OtrasVocesEnEducacion.org.

De acuerdo a lo citado, podríamos resumir todo el proceso de transformación, pero, sobre todo, crear una educación adecuada basada en la dialéctica local-global, es decir, un vínculo inextricable entre las necesidades locales y la dinámica de la innovación y el conocimiento globales.

APUNTES DE LA TRANSFORMACIÓN CUALITATIVA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

La transformación de la educación universitaria, tal y como he referido es parte del proceso Bolivariano y como ha sido expuesto en el extenso de esta investigación, en la cual se ha reflexionado desde varias perspectivas, la histórica, la Constitucional, la política, la educativa desde los principios, fundamentos y logros en tiempos de la Revolución Bolivariana.

Todo lo dicho hasta ahora explica, la transformación de la educación universitaria, sin embargo, entre los años 2019 y el 2021, se ejecutaron un conjunto de programas, proyectos y planes enmarcados en la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, los cuales en su conjunto fueron un accionar con el propósito de avanzar en la transformación de la educación universitaria.

https://otrasvoceseneducacion.org/archivos/390939?utm_campaign=shareaholic&utm_medium=whatsapp&utm_source=im

Es oportuno ahora, referenciar los planes y programas que fueron parte de la Gestión ministerial y que en su conjunto son parte de la política universitaria de Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, entre las cuales podemos mencionar: 1. Plan Rectificación, Cambio y Renovación (octubre 2019)¹⁰, 2. Plan Universidad en Casa (marzo 2020)¹¹, 3. Plan de Transformación Cualitativa (noviembre 2020), 4. Vértices de gestión del MPPEU (septiembre 2020), 5. Sistema de Evaluación, Supervisión y Acreditación Universitaria (SESA) (enero 2021)¹², 6. Plan de Formación Docente (abril 2020)¹³, 7. Plan

¹⁰ Este plan fue referido previamente, analizado y reflexionado como promotor de la política de Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria.

¹¹ He citado y reflexionado ampliamente los diversos aspectos y dimensiones que se desarrollaron en torno al Plan Universidad en Casa.

¹² Creado por el Estado venezolano, en desarrollo de su función indeclinable de ejercer la estricta supervisión de la actividad educativa; orientado a la evaluación, supervisión, acompañamiento y acreditación de las IEU, fundamentado en: a. Orientación y compromiso con los fines de la educación, b. Concepción de la educación como derecho humano, c. Respeto y apoyo decidido a la autonomía de las universidades, d. Fomento de la transformación educativa, e. Promoción de la democracia participativa y protagónica, f. Potenciación de las funciones integrales del profesorado, g. Defensa de la paz y la mediación para prevenir y resolver conflictos, y h. Apoyo al liderazgo pedagógico de la institución universitaria.

¹³ El plan de Formación Docente Universidad en Casa se planteó como una estrategia de fortalecimiento de las capacidades pedagógicas didácticas y el liderazgo académico de las y los docentes del subsistema para atender la formación bajo múltiples modalidades de enseñanza y aprendizaje, y enmarcado en una visión ético - política, epistemológica, socio productiva y ambiental que apunte el desarrollo productivo industrial del país. De allí, que el eje principal sea la educación a distancia con una visión multimodal de la enseñanza de áreas de conocimiento especializadas y estratégicas, para el abordaje de las nuevas carreras devenidas de la oferta educativa para el desarrollo nacional.

José Gregorio Hernández (octubre 2020)¹⁴, 8. Plan Misión Sucre Productiva (febrero 2021)¹⁵.

Cabe considerar por otra parte, que en este tiempo se desarrollaron dos planes que fueron parte de las acciones de la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria; como lo fue el programa Soluciones 2020. Las Universidades desarrollan innovación y tecnología para la Patria (diciembre 2020)¹⁶ y el Sistema Nacional de Ingreso

¹⁴ El 13 de octubre de este año 2020, el Presidente Nicolás Maduro Moros plantea la necesidad de masificar el ingreso a la formación médica. Para ello establece una meta de ingreso de 200.000 en cuatro años mediante un nuevo plan denominado Plan Nacional de Formación José Gregorio Hernández. De modo que en respuesta a esta exigencia el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) y el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), diseñan este plan articulado que aquí se presenta el Plan Nacional de Formación José Gregorio Hernández (PNFJGH) con la meta de formar de 200 mil médicos, desde este año 2020, sustentado en los principios humanistas, científicos, pedagógicos y de la venezolanidad y los valores encarnados en José Gregorio Hernández.

¹⁵ Se propone para la transformación de la educación universitaria desde el sentido del deseo social con pertinencia, potenciar el territorio, sus capacidades científico-técnicas y humanísticas, para la edificación colectiva de la suprema felicidad desde los espacios comunales, entendiendo el rol del estado docente o el rol de la universidad como lo municipalizado y territorializado que se fundamentan en la solidaridad, la igualdad de condiciones y oportunidades, la conciencia patria y la praxis productiva, como expresión del compromiso con el vivir bien, e insurgencia ante las sanciones y contra las condiciones impuestas por la guerra multidimensional contra Venezuela, y la pandemia del COVID-19, para así entrar en la médula espinal del proyecto revolucionario como lo planteó nuestro comandante Hugo Chávez Frías.

¹⁶ El programa Soluciones, se plantea como un proyecto del Ministerio del Poder Popular de la Educación Universitaria, el cual acompaña integralmente las investigaciones, proyectos e innovaciones y propiciar el desarrollo científico y tecnológico, generadas para dar respuesta a las problemáticas, sociales, políticas y económicas e impulsar, promover y desarrollar el aparato productivo del país que permita modificar el modelo rentista petrolero, diversificando la economía, propiciando aportes para el crecimiento y fortalecimiento del país en lo tecnológico. Estudiantes universitarios presentaron proyectos científicos en el concurso Soluciones 2020, el cual tuvo como objetivo reconocer, valorar y estimular la investigación y la innovación desarrolladas desde las Instituciones de educación universitaria. Se inscribieron más de 120 Soluciones en las 6 categorías: Investigador Novel, Investigador de Trayectoria,

2021. Bicentenario, líneas maestras de acción (abril 2021)¹⁷, los cuales fueron parte de las políticas universitarias y quisiera destacar la conformación de los Consejos Estadales de Gestión Universitaria¹⁸ (septiembre 2021).

Para ilustrar mejor cabe considerar dentro de este marco que, estas políticas universitarias transformadoras

Grupo de Investigación, Proyectos Productivos e Innovadores, Reconocimiento a la Inventiva y Estudiante Innovador. Presentaron proyectos en las distintas áreas de electrónica, electricidad, biomédica, re ingeniería industrial, robótica y tecnología Blockchain. Entre los proyectos premiados podemos mencionar: Desarrollo de aplicación descentralizada para la certificación de cursos y títulos universitarios mediante el uso de Smart Contracts del Blockchain Ethereum para el sistema universitario del país. Diseño y fabricación de un molino de martillo para la obtención de harina de maíz precocida. Unidad de investigación de Mecatrónica Biomédica-Industrial. Red Científica de Investigadores en Tecnologías de Información Libre (REDTIL) de la Universidad Bolivariana de Venezuela. El 19 de marzo de 2021 se dio inicio al registro de cinco (5) investigaciones, proyectos, prototipos e innovaciones más destacadas de las IEU, con el objetivo de continuar con la captación de proyectos que aporten a la solución de problemáticas del país. Informe cumplimiento Plan Universidad en Casa (marzo 2021).

¹⁷ El Sistema Nacional de Ingreso busca redimensionar la oferta con carreras que contribuyan al desarrollo productivo del país, en línea con el Plan de la Patria (2019-2025) y la Agenda Económica Bolivariana. El plan de acción "Bicentenario" para el Sistema Nacional de Ingreso 2021 incluye acciones estratégicas para orientar a los estudiantes sobre carreras pertinentes, considerando sus intereses y potenciando el desarrollo territorial. Se planteó como objetivo estratégico *"Garantizar el acceso a la Educación Universitaria a todos los estudiantes de Educación Media General y Media Técnica, Misión Ribas e INCES con calidad y pertinencia para el desarrollo económico y productivo de la nación"*.

¹⁸ Gaceta oficial N° 42.210 10 de septiembre del 2021. Normas sobre la organización y funcionamiento de los consejos estadales de gestión universitaria. Cabe destacar lo que se menciona en el artículo 2: Se crean los Consejos de Gestión Universitaria, dependientes del MPPEU como cuerpos colegiados de participación, planificación, articulación y coordinación entre las Instituciones de Educación Universitaria, Gremios Sindicales, Estudiantiles, Entes y órganos adscritos de la administración pública Nacional, Estatal y Municipal, con competencia dentro del sistema de Educación y actores sociales que hacen vida en el entorno donde se desarrollan nuestras universidades. Esto en correspondencia al objetivo 2.3.8.4.10 del Plan de la Patria 2019-2025 "Alcanzar la territorialización y regionalización de la educación en todos sus niveles y modalidades, que respete las características particulares de las regiones e incorpore el desarrollo de la identidad regional y nacional, ambientes no convencionales y adecuación del sistema educativo a las particularidades culturales y geohistóricas de cada región.

se constituyeron en los vértices de acción del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria¹⁹, el cual fue aplicado “al sistema de gestión universitaria para atender los elevados niveles de exigencias del sector y ajustar las premisas prioritarias, todo con el objetivo de avanzar hacia la universidad necesaria en el modelo de producción del Socialismo Bolivariano”²⁰, definidos en octubre 2020, de allí pues, que se establecieron ocho (8) vértices de acción:

1. Plan Universidad en Casa: Articula las acciones de prosecución universitaria en pandemia, alcanzando la cobertura de la docencia, investigación y extensión con metodologías a distancia dentro y fuera de la conectividad tecnológica. Organiza la siempre esencialidad para la garantía de laboratorios, prácticas profesionales y pasantías. Proyecta el sistema nacional de educación a distancia para la educación universitaria venezolana.

2. Plan Universidad Bella: Articula las acciones de seguridad y mantenimiento preventivo y correctivo del espacio universitario, el desarrollo de nuevas áreas para el compartir de la comunidad universitaria. Procura la articulación con instituciones nacionales, regionales y locales para el fortalecimiento de la gestión del espacio universitario.

¹⁹ Publicación “Hacia la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria”, Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria 2021.

²⁰ *Misión Sucre*. (s. f.). Gov.ve. Recuperado 30 de julio de 2024, de <http://www.misionsucre.gov.ve/>

3. Batalla de las Ideas Universitarias: Comprende la proyección de las ideas, proyectos, planes, iniciativas, tesis y reflexiones que en el campo de las universidades contribuyen al desarrollo integral de la República Bolivariana de Venezuela. Fija su objetivo en desarrollar el papel asesor del sector universitario en el desarrollo y defensa de la patria venezolana.

4. Batalla Universitaria por la Salud: Organiza a estudiantes y docentes para contribuir con el sistema nacional público de salud en el desarrollo de la batalla contra el coronavirus COVID-19. Organiza la atención de la salud integral de docentes, trabajadores y estudiantes.

5. Vivir Bien: Contribuye con la garantía del desarrollo integral de la vida de los estudiantes, docentes y trabajadores. Desarrolla la política de comedores, transporte, bibliotecas, deporte, recreación y cultura²¹.

6. Transformación Cualitativa: Desarrolla la política de llevar la educación universitaria más allá del siglo XXI para la construcción de una cultura capaz de innovar y despegar

²¹ Parte de los logros; a. El Sistema Nacional de Becas 2020-2021 atiende a 460.883 estudiantes desde la educación básica hasta la universitaria. En marzo 2021, se distribuyen de la siguiente manera: educación Básica 280.000, Educación Universitaria 160.883 e INCES 20.000. Fundayacucho culminó la convocatoria de becas internacionales 2020-2021 a los países de la República Popular China, la República Islámica de Irán, Programa de Becas Turquía, Rusia-Venezuela y República de Belarús. En este año 2021 la primera fase de registro culminó con la exitosa participación de 11.691 aspirantes entre las cinco convocatorias, de ellos 6.967 han presentado sus recaudos, bajo la modalidad a distancia. En esta oportunidad serán asignados 240 cupos para pregrado, maestría y doctorado.

integralmente en la construcción de soberanía nacional de la revolución bolivariana de Venezuela. Articula la dirección académica de los Programas Nacionales de Formación, el desarrollo de territorialidad en la política universitaria, la implementación de la reorganización universitaria, la dirección de la política de productividad universitaria, el respaldo y direccionalidad de la investigación, la política de nuevas carreras y programas de formación, la direccionalidad del Sistema Nacional de Ingreso Universitario.

7. Gestión Político Administrativa: Atiende el desarrollo de la gobernabilidad universitaria, el manejo adecuado de los presupuestos, la aplicación debida de la ley y reglamentos en las universidades, el manejo transparente de recursos asignados y generados por la universidad, las relaciones nacionales e internacionales de las universidades para la consecución de los fines del Estado Venezolano en materia educativa.

8. Bicentenario de Carabobo: Incluye todas las actividades académicas, culturales, deportivas, científicas y productivas del MPPEU, sus entes adscritos y las IEU a escala nacional. Se constituye en el reconocimiento de la venezolanidad, de la lucha heroica y emancipatoria, que tiene su expresión en la decolonización, la emancipación y soberanía: a. Consolidación de la perspectiva que “Todos Somos Misioneros”, b. Construcción de la conciencia en el marco

de la lucha de clase, del reconocimiento étnico y de género, c. Promoción de la soberanía e identidad nacional, d. Construcción de las dimensiones económicas, políticas, territorial, social, estructural e internacional para el apoyo autónomo de la universidad productiva, e. El 100% de participación de la comunidad universitaria en la formación de la concienciación en la gesta libertaria, f. Reactivación y seguimiento de las cátedras libres referidas a la población originarias, afrodescendientes y cimarrones.²²

He citado hasta ahora, los principales planes, políticas y proyectos que se promovieron en este tiempo algunos ya referidos en páginas previas como el Plan RCR y el Plan Universidad en Casa principalmente, ya que estos están relacionados desde mi punto de vista al impulso de la transformación de la educación universitaria y en el caso del Plan Universidad en Casa a los cambios más significativos en la educación universitaria por la pandemia del COVID-19, lo cual de ellos derivan las políticas planes y proyectos que en su momento se consideró se planteaba el lema de *“Hacia la Transformación Cualitativa de la de Educación Universitaria”*.

²² Desde enero hasta febrero se han celebrado más de 600 actividades, en el marco del Bicentenario de Carabobo: 48% académicas, 15% científicas, 14% históricas, 13% culturales y 10% deportivas. Desde el 11 de marzo se ejecuta el ciclo de Foros del Bicentenario de Carabobo que establece cronograma de actividades a ejecutarse en todas las IEU, aldeas de la Misión Sucre, núcleos y extensiones. Informe cumplimiento Plan Universidad en Casa (marzo 2021).

Por eso señalé que, la Transformación de la Educación Universitaria, se concreta desde la gestión como política en lo concebido en el Plan Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, este plan se realizó a finales del año 2020, con el propósito de *profundizar y aplicar cambios progresivos, estructurales y filosóficos para lograr la alineación perfecta de las políticas de Educación Universitaria a la construcción del Socialismo Bolivariano, el Plan de la Patria 2019-2025, la recuperación y crecimiento económico, y la consolidación de una comunidad universitaria consustanciada y el nuevo con modelo de productividad socialista.*

En otras palabras, el plan se promueve desde una nueva visión filosófica, de la educación universitaria venezolana, con el propósito de lograr un salto cualitativo. En este punto, es preciso destacar que ello se fundamenta en el desarrollo de conocimiento y en la formación del sujeto histórico líder que desarrollen soluciones desde la relación Universidad-Comunidad-Estado, enmarcados en los planes de desarrollo económico y social de la nación, que actualmente se presenta en el en el Plan de la Patria 2019- 2025.

Al respecto conviene decir que, tal y como se plantea en el plan que:

Las bases de la transformación están ampliamente debatidas en el devenir del vertiginoso desarrollo

académico que ha producido la Revolución Bolivariana tras el crecimiento del sistema universitario venezolano. Ahora, en esta etapa crucial de la patria vamos a la implementación de cambios progresivos y pertinentes que permitan la refundación del sistema universitario, generando un sentido de universidad cualitativamente en la vanguardia para la satisfacción de las necesidades nacionales”. (Plan de Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, 2020).

Para lograr esto, el plan se estructuró en: 3 objetivos estratégicos, 3 Ejes Estratégicos, 7 Líneas de acción, 40 acciones programáticas y 3 acciones transversales, las cuales constituyen el plan desde una visión estratégica y transformadora de la gestión de la educación universitaria.

Es, por tanto, importante referir para ilustrar este referente de la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria y por ello presentó uno de los componentes más relevantes; objetivos y ejes estratégicos. En primer orden los ejes estratégicos:

- a) Direccionar el Subsistema de Educación Universitaria en función de la pertinencia.
- b) Territorializar la educación universitaria a partir de la relación direccionada entre Comunidad Universidad-Estado.

c) La construcción de una nueva institucionalidad universitaria y modelo de dirección.

Y como sus **objetivos estratégicos**:

a) Generar una cultura de educación productiva que responda a los retos de la sociedad venezolana actual y futura en su ascenso como Estado soberano e independiente en la producción de bienes, servicios, tecnologías, industria, para la satisfacción de las necesidades nacionales.

b) Propiciar la reestructuración de la concepción de la educación como bien productivo para una sociedad soberana y autosostenible a partir de la articulación efectiva entre los organismos públicos, el poder popular y la economía productiva.

c) Reorganizar estructuralmente el sistema institucional existente en el Estado Venezolano relacionado con el desarrollo educativo universitario.

En palabras de C. Trómpiz, como ministro se refiere al plan desde esta perspectiva;

«Se presentó un plan de transformación cualitativa de la educación universitaria, con una visión de cinco años de desarrollo, basado en la visión del Presidente Nicolás Maduro Moro, que había dicho que la educación tenía que ir a un proceso de transformación cualitativa del contenido de la educación Ese plan se basó en la política del Plan Patria 2019-2025, en función de la construcción del Estado Social de Derecho y Justicia, y tenía tres objetivos estratégicos, uno, generar

una cultura de educación productiva que respondiera a los retos de la sociedad venezolana, y el otro objetivo estratégico era propiciar la reestructuración de la concepción de la educación como bien productiva». [Trómpiz, C. (2024)]²³

Puede pensarse que esta visión transformadora es una nueva asociación liderada por la comunidad, la universidad y el Estado que se centrará en abordar cuestiones que van desde el poder popular hasta cuestiones puramente familiares. Para ello, la universidad debe posicionarse territorial, social y políticamente en el abordaje de las cuestiones ambientales donde se ubica, incluidas las organizaciones populares y la economía de la nación y el Estado, que construirán conocimiento y resolverán los problemas de su territorio y comunidad.

Esta reflexión puede complementarse con lo planteado por Panza, E. Montilla, F. (2021)

Impulsando una nueva praxis productiva, donde la educación toma un papel predominante con el fin de garantizar el desarrollo y la consolidación de la educación, a través desde una nueva visión humanista, social económico y productivo, con el fin de construir una economía post-rentista suficientemente productiva.²⁴

²³ Entrevista realizada para esta investigación a César Trómpiz (2024).

²⁴ Panza, E. Montilla, F. (2021, junio 16). LA TRANSFORMACIÓN CUALITATIVA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. Ensartaos.
<https://www.ensartaos.com.ve/la-transformacion-cualitativa-de-la-educacion-universitaria/>

Quisiera reflexionar en referencia a este planteamiento el cual contiene los elementos de la transformación cualitativa de la educación venezolana, destacó que es base fundamental para nuestra Patria, la universidad que tiene el gran reto de construir un pensamiento y una acción productiva que beneficie al pueblo en estos momentos en los cuales se enfrenta a superar y sortear las medidas coercitivas unilaterales impuestas al Estado venezolano.

Desde mi perspectiva, las transformaciones universitarias dan un salto a lo cualitativo, se crean en cada comunidad universitaria desde la producción de conocimiento, los procesos académicos, principalmente el investigativo que son necesarios para generar aportes al desarrollo productivo de nuestro país, desde el desarrollo de innovaciones necesarias para fortalecer los procesos sociales, económicos, tecnológicos y educativos que se dan en cada espacio de nuestras universidades.

El accionar transformador para llevar la educación universitaria más allá del siglo XXI, se debe promover desde la consolidación de una cultura capaz de innovar y fortalecer integralmente la soberanía nacional, desde acciones que articulan la dirección académica de los programas y carreras prioritarias, con la creación de nuevos y necesarios para el desarrollo territorial, lo cual implica la necesaria reorganización universitaria, la dirección de la política de

productividad universitaria, el respaldo y direccionalidad de la investigación como principal proceso para la formación, la docencia y la integración socio educativa.

Es oportuno de aquí que, lo planteado por González, C (2020):

Las transformaciones que deberán producirse para lograr el progreso y desarrollo de la sociedad se fundamentan en el recurso organizacional más importante que es el conocimiento, para de esa manera poder cumplir la función social encomendada²⁵.

De lo planteado por la autora González, sustenta que el conocimiento es el valor más importante de nuestras instituciones y es en nuestras universidades los espacios de creación y recreación de estos saberes que desde la perspectiva reflexionada en esta investigación plantea debe dar respuesta a las necesidades de nuestras comunidades, territorios y nación.

En concordancia con lo planteado por Castellanos, M. (2020):

Poder construir la universidad y la sociedad que todos queremos pero que no es una universidad y una sociedad que se va a quedar paralizada porque la construimos y esta lista, sino que es una universidad y

²⁵ Reflexiones del mundo post pandemia. Ediciones MPPEU, 2020, Unirse a la gran batalla y prevención contra el COVID-19 Cílenia González Universidad Bolivariana de Venezuela UBV, pág. 14.

una sociedad que sigue en movimiento que se sigue transformando, y que los que vengan detrás de nosotros tienen que continuar el mismo proceso de lucha, de transformación de pensar y repensar y de asumirse con seriedad la responsabilidad que todos tenemos en la construcción de una sociedad mejor, una sociedad en la cual podamos vivir todos en paz²⁶.

Aun cuando no se ha concretado la TCEU, es cierto que

«Creo que ahí se ameritaría hacer una investigación de profundidad que permita visualizar eso con los actores directos en las propias universidades. Además creo que son cambios profundos, necesarios, pero que no se resuelven en corto plazo, porque estamos TCEU hablando de cambiar todo el ethos de la universidad, es cambiar la cultura universitaria y creo que todavía nos falta mucho, aunque sí uno nota que hay un cambio en el discurso de quienes dirigen las universidades, hay un cambio muy evidente en los discursos y eso supone que va materializándose en decisiones que se van tomando a lo interno de las universidades, pero creo que es temprano como para poder evaluar si hay un cambio suficientemente grande en lo cualitativo. Hay por ejemplo, uno puede decir, las universidades politécnicas CPU territoriales, que es una creación también de este tiempo, que buscan justamente responder a las necesidades en los territorios, han hecho un esfuerzo por ir incorporando dentro de sus diseños curriculares esas necesidades y eso es parte de la transformación cualitativa.» [Córdova, M. Y. (2024)]²⁷

De este y otros argumentos descritos, planteó algunos de los elementos de mi postura sobre la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria

²⁶ María Egilda Castellanos. pág. 76. Lecciones de la pandemia para la Transformación universitaria. Nueva Normalidad Supervisada Ediciones MPPEU 2020.

²⁷ Entrevista realizada para esta investigación a Marlene Yadira Córdova (2024).

como proceso y política universitaria. En este sentido; estas consideraciones argumentan y fundamentan mi postura, por lo cual, considero que:

Toda esta reflexión se suscribe, en el proceso de Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, la cual nos llama como país, como universidad, como estudiante, como docentes, como investigador a la articulación de la docencia, las investigación, la innovación, así como la vinculación comunitaria de las universidades en garantía de la soberanía productiva desde la producción científico, tecnológica e industrial desde las universidades venezolanas, a partir de los procesos académicos para el desarrollo integral de la nación.

Esta revisión, análisis y reflexión, crítica e inevitablemente personal fundamenta esta otra consideración que planteó, creo necesario que estas transformaciones nos lleven a construir la universidad necesaria, que en grandes rasgos, desde su concepción se logre; la articulación de los procesos universitarios docencia, investigación e interacción comunitaria, para la solución de problemas de la vida cotidiana del pueblo, los cuales permitan promover el desarrollo tecnológico, producción de conocimiento.

De manera que, la concepción del modelo de esta nueva universidad articula los procesos universitarios donde

el desarrollo productivo, se eleva y fomenta el modelo de desarrollo industrial, las innovaciones para el desarrollo tecnológico industrial, la docencia con pertinencia y calidad, además fortalezca el desarrollo del territorio y de la comunidad.

En el marco de la Transformación de la Educación Universitaria, es necesario aplicar cambios progresivos, estructurales y filosóficos para lograr un perfecto alineamiento entre las políticas de educación universitaria establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley de Plan de la Patria 2019-2025. De la misma manera, las políticas, programas y proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria; Plan de rectificación, cambio y Renovación, Plan de universidad en Casa, Plan de transformación Cualitativa de la educación universitaria, promoviendo la implementación de cambios progresivos y adecuados para restablecer el subsistema universitario, promoviendo la universidad que tiene como fin último desarrollar las soluciones para atender las necesidades nacionales, mediante la implementación de procesos de formación, creación intelectual y vinculación social comunitaria, a través de procesos de reorganización de las instituciones de educación universitaria.

Por consiguiente, es significativa la importancia que tienen las acciones transformadoras ante las

contradicciones del contexto, desde una posición crítica, académica, política y estratégica que, en los últimos veinte años, ha sido vanguardia educativa de la Revolución Bolivariana y parte de la transformación de la educación universitaria de nuestro país.

Estas acciones transformadoras considero se pueden concretar desde los sistemas multimodales de educación universitaria. Organización del sistema multimodal, la formación pertinente para el desarrollo productivo, es decir, la formación en el conocimiento y saberes socialmente productivos para la consolidación de un modelo económico independiente y descolonizado.

Dado que es necesario precisar ante que nada la relevancia significativa que tiene, la producción conocimientos y saberes, así como el desarrollo de innovación y tecnología, a partir de la investigación como centro de la acción universitaria, hoy se encuentra frente a una sociedad que exige soluciones tanto a los problemas como a las necesidades de la comunidad, el territorio y el país.

De esta manera, se puede precisar que los procesos académicos;

son base para impulsar la transformación de nuestra sociedad, lo que significa la reconstrucción de nuevas concepciones del conocimiento, lo cual supone realizar los cambios más profundos, esto significa la

reconstrucción del conocimiento desde una perspectiva crítica. (Vargas, M. 2015, p. 85)²⁸

Es por tanto importante destacar, que uno de los procesos sustantivos de la universidad es la producción intelectual, resultado de la investigación; la cual, reconozcamos desde las universidades tiene que:

«Enfocar investigaciones hacia necesidades que tienen las regiones es parte de la transformación cualitativa. Sin embargo, creo que todavía falta afianzar esas experiencias y convertirlas en lo dominante dentro de las universidades y ampliarlas a que se dé en todo el mundo universitario» [Muñoz, B. (2024)]²⁹

Dentro de esta perspectiva, esto se articula desde la interacción socio comunitaria, fortaleciendo la vinculación y articulación entre el territorio, universidad, la comunidad y Estado, referido en reflexiones previas. Es decir, poder avanzar y reflexionar como esta vinculación permite a la universidad tener pertinencia y se acerca a la universidad necesaria planteada.

En resumidas cuentas, resulta necesario distinguir, el papel de la investigación, resaltando, lo definido por Oviedo, P., Páez M., R (2020):

Es imperante desarrollar conocimiento que involucre a todo el tejido social, incluida la universidad, de

²⁸ Vargas M. (2018) Las Tecnologías de Información Libre en el Estado venezolano. Una visión desde la UBV, Trabajo para optar al escalafón de Agregado, Universidad Bolivariana de Venezuela, Caracas.

²⁹ Entrevista realizada para esta investigación a Bettys Muñoz (2024)

empezar o continuar pensando en formas de producción intelectual que superan cualitativamente lo que hemos venido haciendo hasta ahora, esto significa aportar con saberes y conocimientos soluciones a problemas reales, a disminuir su impacto y a prevenir su aparición, a superar ser consumidores de ciencia y tecnología a un pueblo creador y productivo que satisface sus necesidades.

En síntesis, desde esta perspectiva, las acciones transformadoras que emprendamos deben generar **soluciones innovadoras para la Patria**. Esto significa que los **productos o innovaciones** deben ser el resultado directo de la **investigación, la docencia o la interacción sociocomunitaria**, desarrolladas por **docentes, investigadores y estudiantes universitarios**.

Concibo pues que es el fomento del **desarrollo productivo y formación de los líderes, como eje primordial de la formación en este tiempo y contextualizada en la realidad venezolana, la cual, debe propiciar el impulso de la economía productiva industrial y el desarrollo innovador de la producción de productos y servicios para el buen vivir del pueblo**.

VISIÓN MULTIMODAL DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN VENEZUELA

“la educación universitaria multimodal emerge como una alternativa que permite atender las necesidades de una población cada vez más diversa y globalizada”
(Grupo de Trabajo Eje 8 – El Impacto del COVID-19 en la Educación Superior, 2023)

CONSTRUYENDO LA MULTIMODALIDAD EN VENEZUELA

Al pasar de los años, en la construcción y consolidación del proceso bolivariano, las políticas, los procesos y avances de la educación universitaria, se han trazado un conjunto de elementos que buscan profundizar su transformación. Es por ello y en palabras del Presidente Nicolás Maduro (2014), se plantea la necesidad de dar un salto cualitativo de la educación universitaria hacia el siglo XXI.

Concebir ese salto nos llevó a todos a idear cómo llevar la educación universitaria a un nuevo momento, en el cual se profundizará la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria (TCEU). Es importante destacar que en sí la Transformación de la Educación Universitaria implica e implicó un cambio cuantitativo y cualitativo, pero lo planteado por el presidente Maduro, desde mi perspectiva, refiere a una concepción más profunda de las transformaciones que se han generado hasta el momento;

parte de ello ya se refirió en el momento anterior de este trabajo, siendo estas algunas de las bases y fundamentos de la transformación universitaria.

Por lo cual, es necesaria la reflexión de la educación universitaria, desde las acciones, las políticas y su relación con los principios bolivarianos, que constituyen y son la base fundamental de nuestra República Bolivariana, referidos previamente en este trabajo y descritos en el Plan de la Patria (2019-2025), en el objetivo 1.6.1.5, establece:

Fortalecer el nuevo sistema de conocimiento científico y popular tanto en el direccionamiento de las áreas temáticas de prioridad nacional, como en la generación de saberes colectivizados y nuevos cuadros científicos integrales.

Se diría, pues, todo ello ante la necesidad de concebir a través de los procesos universitarios innovaciones y soluciones en uno de los momentos más complejos de nuestra historia, como ha sido la guerra híbrida a que actualmente está sometido nuestro país y las más de mil medidas coercitivas unilaterales que afectan todos los ámbitos y principalmente al pueblo venezolano.

En todo este proceso, es a partir del año 2019, tiempo en el cual se plantea y avanza en un nuevo momento de la educación universitaria desde la concepción de la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, estableciendo planes, políticas y programas que impulsarán

esta nueva transformación, en el marco del Plan de Patria (2019-2025). En este tiempo, se establecieron un conjunto de acciones que promovieron e impulsaron la concepción de la transformación universitaria desde una mirada cualitativa.

Los diversos ataques y agresiones a Venezuela, han sido diseñados para atentar contra los derechos humanos y en especial en cada ámbito de la vida del pueblo venezolano, con la finalidad de generar descontrol, confusión y asociarlo a un desgobierno. A pesar de las pretensiones y ataques, el pueblo organizado ha sido protagonista desde su rol protagónico, desmontando en diferentes momentos las agresiones.

Por ende, todas estas circunstancias nos han perjudicado como país, como comunidad, como familia, como ciudadano en todos los ámbitos, uno de ellos la educación, la cual ha sido afectada por esta situación, y la universitaria como parte del sistema educativo no escapa de ello. Pero el caso es que afecta a todos, a los estudiantes, docentes, trabajadores, principalmente en sus condiciones materiales personales, lo cual ha impactado en el buen vivir del pueblo.

Esta situación afecta directamente a las universidades, en todos sus procesos, la infraestructura, los servicios, la atención. Sin embargo, y a pesar de esta difícil

coyuntura, el Estado venezolano ha garantizado la atención social y el derecho humano a la educación, no solo en los momentos más duros de agresiones económicas y sociales, sino en un momento complejo para la humanidad como fue la pandemia del COVID-19.

Desde estos apuntes y el desarrollo de esta investigación, considero necesario caracterizar, como el Estado venezolano ante la pandemia del COVID-19, establece diversas acciones, planes y programas con el propósito de proteger la vida y garantizar el derecho humano a la educación, en todos sus niveles desde inicial hasta universitaria y durante toda la vida.

Los planes y políticas de educación universitaria en la pandemia, implicaron asumir estrategias, modalidades y ajustes en los procesos universitarios, principalmente en la formación, lo cual significó adecuarnos al uso de diversas tecnologías de información y asumir diferentes herramientas y medios para garantizar la prosecución académica de los estudiantes, en el marco del Plan Universidad en Casa, el cual es el plan nacional universitario de prevención anti COVID-19.

En este tiempo, de manera sobrevenida asumimos garantizar el derecho humano a la educación, en momentos complejos, difíciles y llenos de incertidumbre por el futuro venidero. Durante la pandemia, cada docente y estudiante

generó diversas estrategias que permitieron garantizar la prosecución académica. Es por ello importante preguntarse y destacar todo lo que implicó este tiempo, el cual fue un momento de cambio de la educación en nuestro país y en el mundo.

Por ende, hoy es imperante reflexionar cómo el hacer de cada docente y de los estudiantes, junto a la política universitaria, delinearon algunos aspectos de la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, desde el conocimiento, la experiencia y el hacer, como parte de la educación necesaria para este siglo.

Se plantea entonces, como parte de ello, un elemento importante que es la formación del sujeto histórico líder con visión socio productiva, desde los principios y valores de nuestra educación, establecidos en nuestra Constitución y la doctrina Bolivariana, en pro de la independencia, la soberanía y en defensa de la Patria.

Dentro de este marco, un elemento fundamental es que el sujeto que se forme tenga la visión de crear soluciones desde la ciencia, la tecnología, el conocimiento, los saberes de y para su comunidad, que esté vinculada a las necesidades de su territorio, lo cual sea parte de la formación, la investigación, la creación intelectual y la integración socioeducativa desde la relación comunidad,

universidad y Estado para el desarrollo integral de la nación.

Es por eso que se plantea desde esta perspectiva que el proceso enseñanza aprendizaje debe darse desde nuevas visiones que se adapten y puedan ser un salto por su concepción pedagógica, con diseños curriculares que por su flexibilidad y adaptabilidad, sus bases y fundamentos sean adaptables a cada territorio, contexto y circunstancia, así como a las diferentes área de conocimiento, ajustados a las tecnologías de información como apoyo a la mediación, que lleve a nuestro modelo educativo a su transformación y que en sí misma fortalezca una nueva mirada de la educación para nuestro futuro.

De lo referido, podemos precisar que la multimodalidad en Venezuela puede plantearse o temporalmente referirse de la siguiente manera; (a) Experiencias en EaD y Mediación antes del 2020, (b) Visión Multimodal desde Universidad en Casa (2020-2022), (c) Fortaleciendo las bases y nuevas tecnologías (2023-2024), (d) Nueva mirada hacia la educación del futuro (2025), (e) Universidad necesaria para la educación del futuro (2030). Este libro en su recorrido busca mostrar diversos aspectos desde la política universitaria y sus transformaciones en el camino de construcción para la universidad necesaria y la educación del futuro.

IMPULSANDO LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

El momento histórico que ha vivido Venezuela en los últimos 25 años ha estado marcado por profundos cambios. Como parte del proceso bolivariano, la educación ha desempeñado un papel fundamental en la construcción de la nueva República. Este trabajo ha analizado y reflexionado sobre los elementos y las bases que han sido cruciales para la transformación de la Educación Universitaria venezolana.

En este punto, es necesario referir la significación que tiene lo planteado y definido en los objetivos históricos del Plan de la Patria (2019-2025), el cual se centra en cinco ejes: la soberanía, la economía, la construcción geopolítica, ecosocialista y del socialismo. En este marco, es punto importante destacar que, “este plan es para dar el salto cualitativo en la construcción de un nuevo tiempo histórico”³⁰, tiempo en el cual Venezuela promueve un cambio del modelo económico como solución fundamental para enfrentar las consecuencias de las medidas coercitivas unilaterales.

Tal y como se refiere en este momento, la transformación de la educación universitaria ha tenido varios momentos y uno de ellos es en el año 2019, año en el

³⁰ Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019 - 2025.

cual se promueve un cambio de concepción con el impulso de la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, inicialmente en el plan denominado “Plan General de Rectificación, Cambio y Renovación de la Educación Universitaria” (2019), el cual establece como objetivo estratégico:

Aplicar cambios progresivos, estructurales y filosóficos para lograr la alineación perfecta de la Educación Universitaria, la construcción del Socialismo Bolivariano, el Plan de la Patria 2019-2025, la recuperación y crecimiento económico y la consolidación de una comunidad universitaria consustancial con el nuevo modelo de productividad socialista.³¹

A partir de este plan, se define y promueve profundizar y ajustar los cambios necesarios para radicalizar la transformación de la Educación Universitaria, descritos en el Plan de la Patria (2019-2025), objetivo 2.3.8.

Desarrollar el principio de la educación pública y gratuita, que garantice las condiciones del trabajador del sistema educativo, del estudiante y la infraestructura, así como también los contenidos y prácticas pedagógicas para una educación liberadora. Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del fortalecimiento de

³¹ Plan General Rectificación, Cambio y Renovación, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2019).

las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.

Desde la docencia, la investigación y la integración socioeducativa guiados desde la política universitaria, la cual sea aceptada por todos y todas. Es por ello que la educación universitaria, se asume a partir de estos elementos cambios y la profundización de la Transformación de la Educación Universitaria, con:

La aplicación del plan se propone como un mecanismo estratégico para la reorientación estructural, filosófica y productiva de la Educación Universitaria, dimensionándola como eje fundamental de la lucha por la defensa de la Patria. (Plan RCR, 2019).

Por todo lo referido, cabe distinguir que, el Plan RCR como también es conocido, en él se identifica como fundamento teórico doctrinario lo planteado por el presidente Nicolás Maduro en el 2014³². En este orden de ideas, cabe destacar que, aun cuando este planteamiento en sí mismo no es una visión pedagógica transformadora de la educación universitaria, estas palabras son una visión política enmarcada en el inicio de un nuevo periodo presidencial (2019-2025), que plantea el reconstruir ante el momento histórico la educación, lo cual propicia el re

³² Se plantea en el Plan RCR, como premisa creadora “Hace falta ir a un proceso de transformación cualitativa de la educación universitaria para ponerla más allá del siglo XXI, en su carácter humanístico y científico, para formar los profesionales que necesita nuestra patria para su desarrollo” (Palacio de Miraflores, 21 de noviembre 2014).

pensarse para avanzar y dar respuesta a las realidades y necesidades del país.

Ahora veamos que el plan referencia otros fundamentos doctrinarios, uno de ellos el “aprender haciendo” de Simón Rodríguez, quien desde su pensamiento y filosofía, planteó que la educación debía tener un carácter práctico e innovador en lo pedagógico, en la enseñanza que promueva la curiosidad, la creatividad del estudiante, en plantearse: dudas, preguntas, indagar, investigar, es decir, una nueva concepción del proceso educativo de lograr construir saberes socialmente productivos llevarlo a producir, visto desde el pensamiento Robisoniano y en relación con el análisis de Cabrera, A., & Pérez y Omar González, Y. (s. f.), quienes, caracterizan la visión educativa del maestro Rodríguez³³:

Con esta visión el modelo cumplirá con las demandas que la sociedad requiera para la concepción del proceso educativo, orientado por un modo de vida que centra su fuerza y su empuje hacia el desarrollo del equilibrio social, a través, de una nueva moral colectiva, la producción social, equidad territorial y conformación de un mundo multipolar; para la reconstrucción de la sociedad sobre unas raíces libertaria propias, desde una concepción

³³ Cabrera, A., & Pérez y Omar González, Y. (s. f.). *Modelo pedagógico de Simón Rodríguez en el contexto actual venezolano*. Unam.mx. Recuperado 4 de julio de 2024, de <https://biblat.unam.mx/hevila/Impactocientifico/2012/vol7/no2/14.pdf>

neo-humanística, ambientalista e integracionista, impregnada de una energía popular y espiritual”

Bien, pareciera por todo lo anterior que, la educación debe ser un medio de afianzar la conciencia social, basada en los principios y valores de la República, y desde la práctica y el conocimiento útil para cada sujeto y para la sociedad. El maestro Rodríguez, quien fue un promotor de un “modelo pedagógico incluyente, original y que enseñara a pensar y a formar hombres libres”³⁴. Este planteamiento rompe con el modelo tradicional de la educación, lo cual es parte de los planteamientos de este tiempo, es decir, se plantea promover esta doctrina, la Robinsoniana.

En este sentido, y relacionado con lo planteado en este momento de la educación universitaria, las enseñanzas de cada uno de nuestros maestros nos llevan a destacar el pensamiento de Simón Bolívar y la educación, quien en sus palabras y escritos nos muestra cómo estaba convencido de que la educación es uno de los principales fundamentos de toda grandeza individual, social, política y nacional, y por eso destacó estas palabras: "La instrucción es la felicidad de la vida"³⁵. Por su parte Bolívar, en algunas de sus cartas y

³⁴ Prieto, C. (s. f.). *Simón Rodríguez, un educador para la libertad*. Parlamentoandino.org. Recuperado 4 de julio de 2024, de <https://www.parlamentoandino.org/index.php/centro-de-documentacion/noticias/1357-simon-rodriguez-un-educador-para-la-libertad-2>

³⁵ *Estas palabras de Bolívar las dice en una carta dirigida desde Lima el 25 de abril de 1825 a su hermana María Antonia.*

textos, hace referencia al sentido de la instrucción, de la educación, es decir, como la forma de enseñar, de formar de compartir y construir ideas, debe ser asumida por el Estado. Es por ello que:

Uno de los mayores anhelos de Bolívar fue consolidar el proceso educativo para asegurar el cambio cultural de las naciones por él independizadas, por lo que instó al Congreso de Colombia realizar profundos cambios en el campo de la instrucción, no solamente en universidades como mayores centros de formación intelectual, sino en escuelas y colegios.³⁶

Podemos distinguir que, en otras palabras, la educación se debe instaurar desde sus instituciones del Estado, y para todos con la finalidad de formar al sujeto histórico transformador, como principio fundamental para erigir la nueva República, que hoy estamos construyendo.

Por todo esto, creo que, el pensamiento bolivariano, reflexionado en páginas previas de esta investigación y que fue asumido como doctrina del proceso bolivariano por el Presidente Hugo Chávez Frías, para construir la nueva República. Por eso es, importante destacar y relacionar con

Rojas, P. A. (s. f.). *BOLIVAR, LA EDUCACIÓN y SU IMPORTANCIA*. Edu.co. Recuperado 4 de julio de 2024, de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/26794/13535-38316-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

³⁶ *La influencia del pensamiento de Simón Bolívar sobre la educación y la creación de la Universidad Central de Quito y la Escuela de Medicina en el año 1.826*. (s. f.). Edu.ec. Recuperado 4 de julio de 2024, de https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CIENCIAS_MEDICAS/article/view/1452/1393

los objetivos y contexto del Plan RCR, el cual, se sustenta en los avances y logros de la educación universitaria, definidas por el gobierno bolivariano, como es la municipalización y universalización, indispensables para alcanzar los objetivos formulados en los planes de desarrollo³⁷. Concibo, pues, que, la educación universitaria y estos procesos, en palabras del Presidente Hugo Chávez Frías (2003)³⁸:

Un proceso de democratización, de masificación y de profundización de la educación superior [universitaria] que hoy ha llegado a todos los estratos de la vida nacional, a todos los lugares por más remotos que fueren de la geografía nacional ... otro paso estratégico de profundización, de democratización de la Educación Superior [universitaria], incluyendo el incremento, repito, de la calidad, elemento que no sólo no debemos olvidar sino que debemos colocar en primer lugar, la masa debe ir acompañada de la calidad, (...) una revolución debe tener eficiencia política y calidad revolucionaria.

Estas políticas son evidencia de las transformaciones universitarias, las cuales se plantearon, ante la necesidad de lograr un modelo educativo, no solo Bolivariano, sino que fuera permanente, que se vincule con el hacer, es decir el trabajo, y la realidad social: la comunidad, la comuna, el

³⁷ Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y el Sistema Nacional de Educación Superior (MPPEs, Resolución 2963, Gaceta Oficial Nº 38.930 del 14 de mayo de 2008). En el cual, se definieron como políticas de la Educación Superior, hoy Educación Universitaria.

³⁸ Intervención del Comandante Hugo Chávez, en el Día del Estudiante, 19 de noviembre del 2003. Discursos y Alocuciones. Comandante Presidente. Poliedro de Caracas, Caracas, Distrito Capital, Venezuela.

territorio, tal y como lo caracteriza Graffe, G. J., Medina Cuiñas, I. y Silva, E. (2020) (pág 35):

- 1) ser un espacio abierto de formación permanente, articulado al mundo del trabajo y la vida social.
- 2) caracterizarse por su flexibilidad para el ingreso, permanencia y egreso del sistema.
- 3) la cooperación entre instituciones y la armonización de los diseños curriculares.
- 4) el desarrollo de planes de investigación y formación; la producción y uso compartido de los distintos recursos educativos y la propia modalidad académica.

Por ende, lo referido hasta ahora caracteriza históricamente lo planteado por quienes han definido los fundamentos republicanos, destacando los referidos a la educación y principalmente la universitaria; es por tanto importante vincularlo con las políticas, planes y programas impulsados entre los años 2019-2021.

De manera que es importante puntualizar que el plan establece objetivos estratégicos, así como objetivos generales, tareas y metas que conllevan, y como parte del análisis que se desarrolla en esta investigación, en el objetivo 1 de Renovación: “lograr la logística de trabajo actual y transitar hacia el modelo de gestión socialista”, este

objetivo lleva a repensar los procesos universitarios; la docencia, la producción de conocimientos y la integración socioeducativa, desde un nuevo enfoque de la educación universitaria.

Del mismo modo, siendo la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, uno de los aspectos doctrinales de la política, planteada en este periodo (2019-2021), en revisión detallada y profunda del Plan, el cual se describe como guía para la comunidad universitaria, es importante señalar que la palabra **transformación**, es una de las categorías principales del plan, pero que solo está referida en tres planteamientos del plan: que se menciona en el objetivo “construir consenso de las fuerzas para la autotransformación”, luego en el objetivo 1, se plantea la tarea “Transformación curricular para la educación productiva” y por tercera vez “decretar el año de la transformación curricular” que es una meta del mismo objetivo 1 del momento de Cambio.

Por eso, consideré importante destacar e identificar en el plan esta categoría, siendo base de la política universitaria, pero que desde mi reflexión el plan no la describe en amplitud, aun cuando en los diferentes objetivos, metas y tareas conllevan a la transformación, es una categoría que en sí misma no está descrita y conceptualizada.

Visto de esta forma y siendo la transformación cualitativa una categoría de análisis de este apartado, la misma se identificó en el plan (**cualitativa**) la cual está solo presente en palabras del Presidente Nicolás Maduro Moros: “Hace falta ir a un proceso de transformación cualitativa de la educación universitaria para ponerla más allá del siglo XXI, en su carácter humanístico y científico, para formar los profesionales que necesita nuestra patria para su desarrollo”, y en la meta definida para la “Creación del viceministerio para la transformación cualitativa de la educación universitaria”.

En este mismo orden de ideas, los hallazgos referidos del Plan refieren que a pesar de definirse o establecer como premisa la transformación cualitativa de la educación universitaria, desde las palabras del Presidente Maduro, en el plan no se plantea o describe la concepción explícitamente de la transformación cualitativa de la educación universitaria.

En esta perspectiva, y como parte de este objetivo, se establece como una de las metas “crear el viceministerio de la transformación cualitativa de la educación universitaria”, el cual fue creado con mi nombramiento³⁹,

³⁹ Gaceta oficial 41.822, decreto 4.127, de fecha 14 de febrero del 2020, en la cual soy designada como Viceministra para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, la creación del viceministerio implicó cambios en la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, para el viceministerio se definieron tres direcciones generales; Dirección de Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, Dirección de

desde ese momento se impulsa la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, junto a planes, programas y proyectos como parte de la política universitaria.

Por tanto, es importante destacar que el viceministerio fue creado ***con la finalidad de aplicar los cambios progresivos, estructurales y filosóficos para lograr la alineación perfecta de las políticas de Educación Universitaria a la construcción del Socialismo Bolivariano, el Plan de la Patria 2019-2025, la recuperación, crecimiento económico y la consolidación de una comunidad universitaria consustancial con el nuevo modelo de productividad socialista***⁴⁰.

Antes de seguir adelante, consideremos algunas de las políticas que se plantearon impulsar desde el viceministerio, vistas desde mi análisis en su creación y vinculantes a su encargo y finalidad, las cuales fueron: 1. Desarrollo académico, 2. Calidad, Universidad, Territorialidad y conducta ética, 3. Formación Universitaria, 4. Creación de Instituciones y Programas para el desarrollo de áreas estratégicas. 5. Transformación curricular, 6. Formación permanente, 7. Inserción socio productiva de

Gestión Productiva y Dirección de Planificación, con el objetivo de definir las políticas universitarias para el logro de la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria.

⁴⁰ Plan de Rectificación Cambio y Renovación, (2019), Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, República Bolivariana de Venezuela.

estudiantes al sistema productivo y 8. El fomento de la investigación universitaria.

A partir de lo referido, fue necesario diseñar un plan de trabajo que fuera base para ir acompañando el proceso de transformación. Y por eso, considero necesario, dentro de este orden de ideas y auto referenciando mi propuesta de trabajo, la cual fue diseñada luego de mi nombramiento, como viceministra, referirme en esta autoentrevista en la cual narro mi experiencia en la creación del viceministerio para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria.

«En el año 2020 fue creado como parte de la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, el viceministerio para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria. Este viceministerio fue creado a partir de mi nombramiento como viceministra y fue mi responsabilidad su creación. Esta ha sido una o la experiencia más significativa en mi vida docente, personal y sobre todo como sujeta de la Revolución Bolivariana, pues ser parte de las políticas públicas del subsector de educación universitaria, con la premisa de lograr la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria.

Para ello, consideré necesario diseñar un plan de trabajo, en el cual se plantea una primera visión del viceministerio. Esta planificación se basó principalmente en tres procesos transformadores: la Transformación Curricular, la Calidad Educativa y la Visión Socio Productiva. Cada uno de estos procesos serían inicialmente impulsores de la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria.

Quiero recalcar que cada uno de estos procesos fueron una primera visión de cómo acercarnos a la TCEU, siendo imprescindible abordar la Transformación Curricular. Lo planteado fue una visión inicial

desde tres ejes principales; como es la pertinencia curricular para la formación profesional, la visión socio productiva para el liderazgo productivo y el componente científico visto desde la agenda científica universitaria, la cual se definió en los eventos de divulgación del conocimiento, congresos, simposios, convenciones, foros, entre otros. Es por ello que también se establece como un componente importante: el arte, la cultura y el deporte, como parte de lo estético lúdico, así como el pensamiento político e idioma. Esta transformación se planteó en tres fases para este plan iniciando desde un debate nacional hacia la configuración de una visión curricular con la revisión de los perfiles de egreso, ante las necesidades cambiantes o las nuevas necesidades profesionales, establecidas en el Plan de Patria (2019-2025), así como la pertinencia de los programas nacionales de formación, su alcance y territorialización. La segunda fase se planteó con el diseño de nuevas propuestas de Programas Nacionales de Formación, la estructuración curricular de los planes de estudios y una tercera fase para la aprobación de los nuevos planes curriculares, con una visión más integradora.

En ese papel de trabajo, uno de sus procesos transformadores, fue la calidad educativa un elemento fundamental que abarcara todos los procesos académicos y de gestión universitaria, desde la formación integral (docencia), la investigación, la integración socioeducativa y la gestión político académica.

El tercer proceso era el socio productivo, el cual estaría enmarcado en impulsar las innovaciones incorporando programas que permitieran impulsar la visión socio productiva, los motores productivos y la Agenda Económica Bolivariana a partir de una nueva visión de la formación integral desde la docencia, la investigación, la integración socioeducativa y la gestión político académica. Todo ello conformaría la Agenda Académica Universitaria 2020, el cual se definiría como un documento guía enmarcado en el plan Patria 2019-2025 y el Plan de Rectificación, Cambio y Renovación.

Estos son algunos de los principales elementos de ese primer papel de trabajo, que en sí fue el primer paso para ir construyendo no solo el viceministerio; este fue construyéndose desde estos procesos y

fundamentos, y con ello se definieron algunos elementos como objetivos estratégicos, procesos a desarrollar, acciones, logros, mecanismos de gestión y procesos que llevaran a la construcción de un viceministerio naciente que tenía o que se planteaba en ese momento inicial generar las políticas transformadoras desde una visión cualitativa de la educación Universitaria.

Sin embargo, ocurrió un hecho mundial, que cambió por completo a la humanidad, al mundo, a todos, a cada uno de nosotros, y fue la Pandemia del COVID-19. Todos tuvimos que repensar nuestra cotidianidad, nuestro día a día, las relaciones, las actividades diarias; tuvimos que cambiar su forma y espacio.

Siendo viceministra, me correspondió ser parte de la Comisión Universitaria AntiCOVID-19, con la principal tarea de diseñar el Plan Nacional universitario de prevención AntiCOVID-19, Plan Universidad en Casa. Este plan rigió la gestión del subsistema universitario a todas las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) de gestión pública y gestión privada, para asumir medidas inmediatas de protección a las distintas comunidades académicas del país, para garantizar el derecho humano a la educación universitaria.»[Vargas, M. (2024)]⁴¹

Por lo expuesto y como parte de este trabajo, queda reflexionar desde esta investigación e identificar el sentido cualitativo, que se plantea como un nuevo momento de la educación universitaria. Para entender mejor, cabe referir, que:

«Iniciamos un proceso de gestión sin pandemia. Entonces teníamos una visión bastante ambiciosa para potenciar los procesos orgánicos de la educación universitaria y acciones cualitativas concretas. Pero luego se atraviesa la pandemia y tuvimos que hacer un viraje importante que permitiera adaptar la educación universitaria a las

⁴¹ Entrevista realizada a Marinella Vargas, para esta investigación (2024)

condiciones tanto del país como del mundo en ese momento [Trómpiz, C. (2024)]⁴².

Sin embargo, en el plan se plantean objetivos, tareas y metas que en sí mismos son parte de la transformación cualitativa de la educación universitaria; es importante preguntarnos ¿Cómo lograr la transformación cualitativa de la educación universitaria?

VISIÓN MULTIMODAL DESDE UNIVERSIDAD EN CASA

El 2020, es un año que marca la historia de la humanidad. Será recordado como pocos, debido a los diversos acontecimientos internacionales políticos, económicos, tecnológicos y deportivos que se suscitaron durante esos 12 meses, en los cuales fue necesario que cada uno se resguardará. Eso llevó a cambiar muchos aspectos de nuestra forma de vida como medida de protección ante la pandemia del COVID-19.

El virus SARS-CoV-2⁴³ es responsable de la pandemia de COVID-19, también conocido como coronavirus. Los casos, originalmente conocidos como neumonía de Wuhan, fueron identificados en la ciudad china de Wuhan en diciembre de 2019 cuando un grupo de personas contrajo un tipo desconocido de neumonía. El 30 de enero de 2020,

⁴² Entrevista realizada para esta investigación a César Trómpiz (2024)

⁴³ El virus del SARS-CoV-2, ha provocado campañas de desinformación, así como una serie de incidentes de racismo y xenofobia contra ciudadanos chinos y otros países del este y sudeste asiático.

la Organización Mundial de la Salud lo declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional. Días después, el 11 de marzo, la misma instancia decretó la pandemia a causa del COVID-19. El mundo permaneció en esta condición de pandemia hasta el 5 de mayo de 2023, cuando la OMS declara que los casos no se notifican con tanta frecuencia como en el pasado, es decir, el curso de la enfermedad es endémico y con ello se da por terminada la pandemia. Cabe destacar que una de las últimas cifras publicadas por la OMS fue que el “2 de agosto de 2023, se han registrado en el mundo alrededor de 769 millones de casos de coronavirus (SARS-CoV-2).”⁴⁴

La pandemia generó el detrimento en todos los ámbitos de la sociedad: la salud, el trabajo, lo económico, la seguridad, la alimentación, la educación, es decir en todas nuestras acciones de la vida diaria, con gran impacto en lo socioeconómico, ante el impedimento de poder realizar las labores presencialmente. Alrededor de un tercio de la población mundial tuvo una movilidad restringida y severamente limitada, lo que resultó en una disminución significativa de la actividad económica y al mismo tiempo el aumento del desempleo en muchos países del mundo.

⁴⁴ Coronavirus: número acumulado mundial de casos 2020-2023. (s. f.). Statista. Recuperado 13 de julio de 2024, de <https://es.statista.com/estadisticas/1104227/numero-acumulado-de-casos-de-coronavirus-covid-19-en-el-mundo-enero-marzo/>

Es por eso, que a los países del mundo les correspondió establecer medidas de toda índole en este tiempo: restricción de movilidad interna y externa a sus ciudadanos, medidas para atender actividades vitales como la salud, la alimentación, la seguridad y los servicios públicos. La mayoría de nuestras actividades y trabajo pasaron a otras modalidades. A través de herramientas virtuales, videollamadas, nuestros hogares fueron el centro de nuestra vida diaria para el trabajo, el estudio y todas las actividades que fueron necesarias desarrollar en este tiempo. Por tal motivo, esto implicó organizar espacios, compartir actividades de estudio con los niños de la casa y las personas adultas; fueron meses difíciles y complejos para todos.

Ante este hecho mundial, Venezuela estableció mecanismos preventivos con la detección de los dos primeros casos confirmados que llegan al país proveniente de España. Por tal motivo, el 16 de marzo del 2020⁴⁵, a través del Decreto de Estado de alarma por el COVID-19⁴⁶, el cual establece en su artículo 1º:

Se decreta el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que

⁴⁵ En la Gaceta Oficial N°6.519 extraordinario de 13 de marzo de 2020 fue establecido el Decreto presidencial N° 4.160, en el cual se declara el "Estado de Alarma" por la pandemia del COVID-19.

⁴⁶ 2020-03-13 *Gaceta Oficial* 6519. (2020, marzo 21).Gaceta Oficial.io <https://www.gacetaoficial.io/venezuela/2020-03-13-gaceta-oficial-6519>

ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen.

Las medidas asumidas por el Estado venezolano, a partir de la detección de los primeros casos y el acelerado avance de la enfermedad en el mundo, “el presidente Nicolás Maduro previó asumir la estrategia china de tomar “medidas drásticas” y aunque el país “no ha entrado en esa fase tan grave”, se decretaba la “cuarentena social colectiva”⁴⁷.

Ante esta situación, asumimos la cuarentena social y preventiva como un mecanismo de protección a la vida, esto junto a un conjunto de medidas del Gobierno Bolivariano tanto económicas, sociales, educativas y sobre todo de mecanismos para controlar el coronavirus, así como acciones preventivas, tratamientos alternativos y atención casa a casa, lo cual fue parte de un modelo que permitió controlar la propagación del virus.

⁴⁷ *Las acciones contra la pandemia en Venezuela son un modelo para armar.* (2020, marzo 26). Org.ve; COVID-19 en Venezuela. <https://covid19.patria.org.ve/noticia/las-acciones-contra-la-pandemia-en-venezuela-son-un-modelo-para-armar/>

Sin duda, las políticas y acciones asumidas y propuestas por el gobierno bolivariano, llevaron a Venezuela como uno de los primeros países de América Latina en asumir medidas drásticas para evitar y contener la propagación del COVID-19 en el territorio venezolano. Siendo Venezuela, uno de los países con menor índice de pérdidas humanas por causa del COVID-19, gracias al apoyo del gobierno de China y Rusia principalmente, que enviaron a Venezuela equipos médicos y tratamiento para atender al pueblo venezolano.

Es sabido que la pandemia del COVID-19 provocó una crisis sin precedentes en especial en la educación. Esta emergencia llevó a los gobiernos del mundo a tomar acciones y medidas de precaución con la finalidad de controlar la propagación del coronavirus. Esto conllevó a la suspensión de actividades presenciales de instituciones educativas con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto. Siendo importante destacar que según datos de:

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a mediados de mayo de 2020 más de 1.200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela”. De ellos, más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe.⁴⁸

⁴⁸ *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. (2020). Unesco.org. Recuperado 13 de julio de 2024, de

Es por tanto necesario precisar, que todas las acciones y medidas de prevención del virus, “en el punto más álgido del confinamiento debido a la COVID-19, más de 160 países habían ordenado distintas formas de cierre de escuelas”⁴⁹, lo cual afectó la educación de millones de niños y jóvenes en todos los niveles educativos. Sin embargo, un grupo de países diseñaron planes y estrategias para garantizar el derecho humano a la educación.

Dentro de este orden de ideas, es importante destacar que el Estado venezolano fue uno de ellos. En Venezuela se establecieron los Planes: Cada Familia una Escuela⁵⁰ y el Plan Universidad en Casa, ambas políticas de Estado que orientaron a estudiantes y docentes de todos los niveles educativos a fin de garantizar la educación de todos y todas. Reconocido por Francesc Pedró, director del IESALC-UNESCO⁵¹, quien expresó que:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374075?posInSet=1&queryId=6606d041-e555-4f06-b4c4-42ea1b4153e9>

⁴⁹ Blake, P., & Wadhwa, D. (2020, diciembre 14). Resumen anual 2020: El impacto de la COVID-19 (coronavirus) en 12 gráficos. *Blogs del Banco Mundial*. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/resumen-anual-2020-el-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-12-graficos>

⁵⁰ Es el “Plan desarrollado en la República Bolivariana de Venezuela por el Ministerio del Poder Popular para la Educación a fin de garantizar la atención educativa a toda la población estudiantil del país como una alternativa más dentro del Plan Nacional de Prevención y Protección contra el Coronavirus (COVID -19)”. <http://cadafamiliaunaescuela.fundabit.gob.ve/>

⁵¹ El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) es el instituto especializado del Sistema de las Naciones Unidas con la misión de contribuir al mejoramiento de la educación superior en los Estados miembros. El Instituto organiza sus actividades en torno a programas de trabajo que reflejan las prioridades establecidas bianualmente por su Consejo de Gobierno y aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO. Desde la investigación, el desarrollo de capacidades, la cooperación

Venezuela es uno de los pocos países que ha sido capaz, en poco tiempo, de lanzar un programa que intenta apoyar, con los recursos disponibles, a la comunidad universitaria durante este período de crisis.⁵²

Por primera vez en muchos años, las universidades de gestión pública y privada participaron mancomunadamente en el desarrollo de una política pública universitaria establecida por el Gobierno Bolivariano: el Plan Universidad en Casa.

En este sentido, es importante señalar que, al momento de decretarse la pandemia en el país, se conformó el Consejo Universitario Anti COVID-19 por el ente rector de la educación universitaria. Este Consejo centralizó, analizó y dio seguimiento de los avances, propuestas y acciones enmarcadas en el Plan Universidad en Casa de cada institución de educación universitaria tanto de gestión pública y gestión privada, para atender a más de 3 millones de estudiantes universitarios.

Por ello, fue imperante el establecer medidas de protección a la vida y garantía al derecho constitucional a la

técnica y la promoción concertada, cuatro grandes programas de trabajo contribuyen a cumplir su misión. *UNESCO-IESALC – UNESCO IESALC*. (2024, julio 11). Unesco.org. <https://www.iesalc.unesco.org/>

⁵² *Covid-19 y educación superior: políticas públicas nacionales – UNESCO-IESALC*. (2021, febrero 18). Unesco.org. <https://www.iesalc.unesco.org/2020/04/08/covid-19-y-educacion-superior-politicas-publicas-nacionales/>

educación. Cabe entonces destacar que el Plan Universidad en Casa se constituyó inicialmente siete (7) medidas que dieron inicio al plan, las cuales fueron orientadoras ante la contingencia del COVID-19. Durante los años 2020 y 2021, se establecieron un total de veintiséis (26) medidas o líneas estratégicas que fueron base y guía del Plan Universidad en Casa.

De allí pues que la contingencia se constituyó en una condición necesaria para reorganizar las relaciones humanas en todos los ámbitos de la vida, como consecuencia del COVID-19, suceso que impactó al mundo entero de manera inesperada, y conllevó a un reordenamiento de la dinámica social. Se priorizó el principio de la vida y el cuidado de los seres humanos, ante las circunstancias que imposibilitaron la presencialidad en todos los espacios.

Cierto es que el Plan Universidad en Casa evidenció la disposición de docentes y estudiantes de comprometerse y asumir el proceso de formación. Esto propició un nuevo escenario de práctico-formativo centrado en la educación desde la contingencia que fue transformándose en una educación con visión multimodal, durante y después de la pandemia.

«Eso es un logro de estudiantes, de docentes y de autoridades universitarias comprometidas con el desarrollo del país. Esa política tuvo sus matices según cada universidad, según cada contexto socioterritorial, pero logró aplicarse y logró garantizar el egreso de

los estudiantes de ese año y la prosecución de los estudiantes de los años siguientes [Trómpiz, C. (2024)]⁵³.

Dentro de este marco, ha de considerarse y destacarse que los docentes universitarios fueron el pilar fundamental para el desarrollo del Plan Universidad en Casa y quienes demostraron su compromiso con la educación y la formación de los estudiantes:

Ellas y ellos han contribuido a que la educación universitaria no detenga su rol protagónico para impulsar las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales de nuestra nación en tiempos complejos, dinámicos y cambiante. (Documento Orientador Plan Universidad en Casa Docente, 2020).

También es cierto que los docentes venezolanos diseñaron estrategias, modos y formas para comunicarse, enseñar y evaluar, haciendo todo lo posible para seguir cumpliendo con sus responsabilidades académicas, sociales, organizativas y técnicas en condiciones adversas provocadas no sólo por la pandemia sino también por el bloqueo económico y las medidas coercitivas unilaterales que sufre nuestro país.

Visto de esta forma y de acuerdo a lo planteado por Ana C. Santiago (2020), quien plantea que el Plan Universidad en Casa:

⁵³ Entrevista realizada para esta investigación a César Trómpiz (2024)

Trasciende la función docente-formativa de las y los profesores universitarios, aunque sin desconocer que el mayor impacto social lo representa la atención a estudiantes, debido fundamentalmente a la muy equívoca concepción de que la academia universitaria solo se expresa en los espacios convencionales de formación profesional. Sin embargo, la situación de cuarentena ha evidenciado la existencia de un ecosistema académico integral e integrador de la creación intelectual y vinculación sociocomunitaria, entre otras.⁵⁴

Aquí he de referirme también a que los docentes tuvimos dentro de nuestra cotidianidad la atención a la familia, las actividades cotidianas y asumimos nuestra formación para tener mejores herramientas ante los importantes cambios de la educación en contingencia. Todo lo mencionado contextualiza cómo cada uno de nosotros reorientó su quehacer docente, asumiendo “opciones metodológicas que permiten el aprendizaje sincrónico y asincrónico, considerando la capacidad de conectividad del colectivo y los recursos tecnológicos que poseemos”⁵⁵. Así los estudiantes asumieron el reto y desafío en situaciones adversas continuar con sus estudios universitarios, lo cual fue complejo.

⁵⁴ Combinaciones Multimodales desde Universidad en Casa. Ana Cecilia Santiago. Universidad Politécnica Territorial De Barlovento. Boletín Universidad en Casa. Año 1, N°4, mayo 2020. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

⁵⁵ Artículo. Método de interacción académica conexión hacia la emancipación en tiempos de pandemia. Boletín Universidad en Casa. Año 1, N°10, julio 2020. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Entre tanto, se comprende que, en este tiempo, la educación universitaria tuvo que crear un proceso de adaptación ante la contingencia de la pandemia y las medidas del Plan Universidad en Casa, lo cual generó “el cambio de una metodología transmisora a una interactiva liberadora y bidireccionalidad en momentos complejos. Más que conectar, necesitamos interactuar, pero luchando con amor por la emancipación”⁵⁶. Así como cambios y ajustes en todos los procesos universitarios, principalmente en la formación, esto permitió otra mirada en la relación entre estudiante y el docente, desde la empatía, la interacción desde las diversas herramientas, como sujetos que establecieron un nuevo orden académico en contingencia, durante los tiempos más complejos que nos han tocado vivir como venezolanos y como humanidad y lograr continuar con los procesos de enseñanza y aprendizaje enmarcados en una educación no presencial ante un momento mundial de pandemia.

Pero antes de continuar, cabe precisar que la pandemia del COVID-19 “nos llama a una reflexión colectiva para el análisis crítico de las experiencias académicas, políticas, administrativas productivas (...) [y los] procesos de

⁵⁶ Artículo. Nueva era aprendizaje. Julio César Valor. Universidad Central de Venezuela. Boletín Universidad en Casa. Año 1, N°6, junio 2020. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

cambio y transformaciones hacia una nueva... dinámica”⁵⁷ de la educación universitaria. Esta reflexión nos lleva a identificar los elementos que este tiempo son parte y pueden contribuir en la transformación de la educación universitaria, a partir del diseño de políticas universitarias junto a acciones transformadoras hacia la universidad necesaria y una nueva educación para el futuro.

Este argumento corresponde muy bien a lo que fue el desarrollo del Plan Universidad en Casa, para los fines y el desarrollo de esta investigación, considero importante desarrollar un momento de este trabajo que permita analizar con mayor detalle el desarrollo, logros y desafíos del Plan Universidad en Casa.

PLAN UNIVERSIDAD EN CASA

El Plan Universidad en Casa entra en vigencia desde el 16 de marzo de 2020, como recurso para orientar ante los desafíos académicos que se generaron a partir de la situación sobrevenida, como fue la pandemia COVID-19. Esto nos lleva a destacar la finalidad del plan:

Atendiendo el principio de protección de la vida y cuidado de los seres humanos, ante circunstancias que

⁵⁷ Editorial el COVID-19 y las Transformaciones Universitarias. Boletín Universidad en Casa. Año 1, N°11, julio 2020. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

imposibiliten la asistencia a clases, se establecen lineamientos estratégicos para garantizar la prosecución académica de pre y postgrado, mediante modalidades alternativas según la naturaleza de la formación; asimismo se contemplan acciones que permitan la atención de procesos vitales de las instituciones de educación universitaria, que requieran indispensablemente la presencia humana para su garantía absoluta. (Plan Universidad en Casa, 2020).

De manera que este plan se establece para garantizar la prosecución académica mediante la aplicación de lineamientos estratégicos para la gestión universitaria, estos lineamientos se concretaron 26 medidas (ver Tabla 1) ante la imposibilidad de la presencialidad de los estudiantes de las aulas, atendiendo el principio de protección de la vida y cuidado de todas y todos. Entre tanto, y como parte esencial del plan, es necesario y podemos enumerar las primeras siete (7) medidas del Plan Universidad en Casa:

1. Actividades Académicas Presenciales Suspendidas. Se suspenden las actividades académicas presenciales: 1. Actos de Grado, 2. Eventos Científicos, Culturales y Deportivos 3. Clases y evaluaciones presenciales de pre y postgrado.

2. Prosecución académica a distancia o no presencial para pre y postgrado. Cada institución de Educación Universitaria de gestión pública y gestión privada del país deberá presentar al MPPEU un plan de prosecución académica a distancia, el cual incluya estrategias

metodológicas y modalidades de atención y evaluación como: correos electrónicos, aulas virtuales, redes sociales, mensajería de texto, correo físico, videos u otros que permitan estar en relación permanente con los estudiantes para garantizar su prosecución.

3. Conformación del Consejo Universitario AntiCOVID-19.

Se crea esta instancia nacional del sector universitario que centralizará, analizará y dará seguimiento de la información de cada institución y/o ente adscrito al MPPEU para dar cumplimiento a las instrucciones de la Comisión Presidencial para la Prevención contra el COVID-19.

4. Comité AntiCOVID-19 Universitario. Cada institución de educación universitaria conformará un Comité AntiCOVID-19, el cual será el responsable de monitorear, identificar y reportar al Consejo Universitario AntiCOVID-19, información de la situación de los trabajadores, procesos vitales e infraestructura de cada institución, avances de los planes de prosecución a distancia y cualquier otra información clave. El rector o la rectora y los consejos universitarios establecerán los miembros de cada comité para cumplir estas funciones.

5. Brigadas voluntarias de la comunidad universitaria. En la medida que avance el estado de alarma y bajo las necesidades nacionales establecidas por la Comisión Presidencial para la Prevención contra el COVID-19, se

convocarán brigadas de voluntarios universitarios que puedan colaborar en labores médicas o de otra naturaleza devenida de la emergencia.

6. Actividades vitales y plan de preservación de instalaciones y servicios. Se preservará en todo caso la ejecución de actividades que dependan exclusivamente de presencia humana como el cuidado de otras vidas animales o humanas, el pago a los trabajadores, la seguridad de las instalaciones, la actividad de los servidores y otras formas de conectividad de cada casa de estudios. Con este objetivo, cada universidad deberá presentar un plan especial.

7. Comunicación permanente. La comunicación directa entre las autoridades y los miembros de las comunidades universitarias, así como con el MPPEU y las autoridades de salud regional y local, son clave para el sostenimiento de las acciones y guía perfecta para actuar de manera asertiva ante el COVID-19.

1. Actividades académica presenciales suspendidas 2. Prosecución académica distancia o no presenciales para pre y postgrado 3. Conformación del Consejo Universitario AntiCOVID-19 4. Comité AntiCOVID-19 Universitaria 5. Brigadas Voluntarias de la comunidad universitaria 6. Actividades Vitales y Plan de Preservación de Instalaciones y Servicios 7. Comunicación permanente	1. Prosecución estudiantil hasta el 31 de diciembre de 2020. 2. Apertura del Sistema Nacional de Ingreso para el 24 de abril de 2020. 3. Se anuncia que los intensivos 2020 serán orientados para la nivelación de materias, cursos y unidades curriculares. 4. Pasantías y prácticas profesionales se realizarán entre septiembre y diciembre de 2020. 5. Se orienta el retiro de materias no cursadas durante el periodo 2020-1 para no afectar el rendimiento académico. 6. Aplicación de encuesta a estudiantes universitarios a través de la Plataforma Patria sobre educación a distancia (en el marco Plan Universidad en Casa)	1. Entrega de títulos por secretaría (desde julio hasta diciembre 2020) 2. Cierre de la fase de inscripción en el Sistema Nacional de Ingreso Universitario 2020. 3. Inicio de los cursos intensivos con orientación a la nivelación de materias (3 de agosto). 4. Jornada de Saberes Universitarios para la valoración y ponderación del Plan Universidad en Casa. 5. Plan de Siembra Universitaria, periodo de invierno 2020.	1. Continuidad del Plan Universidad en Casa 100% a distancia para septiembre. 2. Inscripciones en la metodología del 7+7 Clases presenciales, parciales y seguras para actividades prácticas, así como de asesorías académicas, en la metodología del 7+7. 3. Plan Universidad Bella para la adecuación y desinfección de los espacios universitarios. 4. Entrega de 85.000 tablets para docentes con dedicación exclusiva y tiempo completo de las IEU de gestión pública a escala nacional, como política de apoyo al Plan Universidad en Casa. 6. Culminación de los cursos intensivos y unidades curriculares 2020. 7. Continuación del plan de dotación de Laboratorios, así como la ubicación y acondicionamiento de aulas digitales universitarias, en el marco del Plan Universidad en Casa. 8. Plan Universidad en Casa Formación Docente a escala nacional. Inicia con un equipo de 1.000 docentes, quienes se formarán como formadores para alcanzar a 100% de los docentes universitarios en el periodo 2020-2021
--	--	--	--

Tabla 1. Medidas Plan Universidad en Casa. Autor. M. Vargas (2024)

Considerando lo señalado, es conveniente precisar que para el año 2021, en Venezuela se registraron 3.145.869 estudiantes universitarios, que son parte de 98

Instituciones de Educación Universitaria⁵⁸, 72 de gestión pública y 26 de gestión privada y más de 100 mil trabajadores universitarios constituyen el subsistema de educación universitaria. Esto nos lleva a significar el Plan Universidad en Casa, en sus dimensiones institucionales y de sujetos vinculado al subsector universitario.

A título ilustrativo, indicaremos que el plan tuvo cuatro momentos durante el año 2020: primer momento **marzo 2020** al iniciar el plan ante el estado de alarma por la pandemia del COVID-19, segundo momento **abril 2020** se anuncian seis nuevas *Líneas de Profundización del Plan Universidad en Casa*, tercer momento **julio 2020** se anuncian nuevas medidas en el marco del cierre del año académico y como cuarto momento **septiembre 2020** se anuncian nuevas medidas del plan y se realiza la consulta nacional para la vuelta a clases a través del Sistema Patria.

En este sentido, considero importante exponer mi experiencia y praxis durante el desarrollo del Plan Universidad en Casa:

«Ser parte de este momento estará siempre muy presente, ya que, en esta situación tan compleja, nos correspondió garantizar la continuidad de los estudios universitarios sin presencialidad, de una manera inesperada, sin referentes, con miedos, temores, riesgos, pero con el gran compromiso y convicción de que la educación no podía detenerse y así fue. Los planes Universidad en Casa y Cada Familia una Escuela fueron los planes del Estado venezolano para

⁵⁸ Datos Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria del año 2021.

garantizar el derecho humano a la educación al pueblo venezolano.

Esta situación excepcional generó cambios en toda la educación universitaria y sus procesos fundamentales; la formación, la investigación, la interacción socio educativa, lo cual fue parte de un conjunto de acciones y cambios desde la política del Estado, la gestión académica, el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de todos los procesos universitarios.

En este tiempo, no solo era viceministra; también mantuve mis responsabilidades como docente, Coordinadora Nacional del PFG Informática para la Gestión Social y Directora del Centro de Estudios de Comunicación Social y las Tecnologías Libres de la Universidad Bolivariana de Venezuela- Desde mi inicio como docente, he sido parte de proyectos e investigaciones para el uso de las tecnologías de información para la mediación de la educación. Pero estos años de estudio y praxis desde esta mirada, con aulas virtuales diseñadas y recursos educativos, solo fueron una base, ya que ser docente en este tiempo significó repensar nuestra didáctica, estrategias y el uso de diversas herramientas para comunicarnos, aprender, enseñar y lograr los objetivos de las Unidades Curriculares.

Esta experiencia y conocimiento me permitió tener diversas miradas como docente desde los nuevos espacios y herramientas de clases, whatsapp, telegram, moodle, llamadas, videos, mensajes y correos, y que luego nos llevó a caracterizar e identificar que el uso de múltiples y diversas herramientas, estrategias se plantearon como una visión de la educación multimodal. Esta visión se enmarca en las diversas tecnologías digitales y no digitales que se vinculan para lograr el proceso de enseñanza aprendizaje, lo cual no solo por lo mencionado en estas líneas, sino por todos esos procesos, docentes y estudiantes, que, a pesar de estar en medio de una pandemia, logramos garantizar el derecho humano a la educación.

A todos nos marcó la pandemia y a nosotros docentes nos llevó a tener un antes y un después, por nuestras experiencias académicas-investigativas como docentes, con nuestros estudiantes y como investigadores. Siendo nuestra prioridad garantizar la prosecución académica de los estudiantes en cada espacio

universitario, mediante modalidades alternativas que fuimos ajustando a cada carrera y programa de formación, destaco esto, porque creo que para la humanidad fue un antes y un después y aún hoy estamos sobrellevando algunos embates que la pandemia generó. En ese momento, surgían cada día, cada semana, experiencias, propuestas, que fueron apoyo y guía para otros».

Lo referido previamente, inevitablemente personal, conviene distinguir que el COVID-19, nos cambió y, como planteo en mis palabras, nos llevó a asumir diversas estrategias y modalidades en cada uno de los procesos universitarios, en la comunicación, en la organización; implicó idear el teletrabajo, la gestión, es decir, toda la presencialidad no era posible. En ese momento me pregunto: ***¿Todos estos cambios nos llevaron a una nueva visión de la educación universitaria y de la transformación universitaria?***

Entonces resulta que esta investigación se enfoca en poder evidenciar, desde el análisis y reflexión, los avances de la transformación de la educación universitaria y este tiempo de pandemia genera un conjunto de cambios y ajustes de la educación universitaria desde diversas perspectivas que son necesarios para estudiar y reflexionar.

Conviene, sin embargo, referir que la educación universitaria fue asumida por docentes y estudiantes, quienes desarrollaron metodologías alternativas para garantizar el derecho a la educación. Sin embargo, es preciso destacar que la pandemia:

«Trajo como consecuencia un cambio a modalidad de educación a distancia; se tomaron medidas no planificadas que no estaban bajo estándares y modelos educativos establecidos. Fue una respuesta de emergencia ante una situación sobrevenida, con algunos inconvenientes, como fueron:

1. Planificación: El cambio a la educación a distancia se dio de manera repentina, sin una planificación previa. Aunque se hicieron intentos, **no se tenía un diseño curricular ni pedagógico adecuado para la transición a la multimodalidad.**
2. Recursos: **Tanto docentes como estudiantes, en su mayoría, carecían de los recursos tecnológicos y de conectividad necesarios para una educación multimodal.** Faltaba la formación y capacitación de los profesores en el uso de herramientas digitales para la enseñanza en multimodalidad.
3. Acceso: **La brecha digital existente en Venezuela impidió que todos los estudiantes tuvieran las mismas oportunidades de acceso a la educación virtual.** Muchos estudiantes no contaban con dispositivos, internet o las habilidades digitales requeridas.

Desafíos: **La transición se dio de manera rápida**, propias del momento que vivíamos, con pocas estrategias claras, **lo que generó que se innovara y crearán nuevas formas de educar y también nos encontramos con desafíos en la implementación».** [Muñoz, B. (2024)]⁵⁹

En contraste con lo planteado por la entrevistada, cabe señalar que, aun cuando la pandemia es una situación sobrevenida e inesperada, que genera una contingencia en todos los ámbitos de nuestras vidas, todas y todos asumimos priorizar el cuidado de nuestra vida, pero también es cierto que asumimos como autoridades, como

⁵⁹ Entrevista realizada para esta investigación a Bettys Muñoz (2024)

responsables de la educación universitaria desde la militancia docente con el compromiso de defender la educación universitaria como derecho humano.

Los procesos académicos en tiempo de COVID-19 nos presentan la gran oportunidad para la activación de procesos formativos más flexibles, significativos y pertinentes a los contextos territoriales. En consecuencia, estamos llamados a ser creativos e innovadores, dejando de lado las prácticas docentes que nos hacen ver como divulgadores de contenidos, transformándonos en promotores de experiencias de aprendizaje de calidad para la transformación.⁶⁰

Todo lo dicho hasta ahora explica por qué y cabe señalarse que parte de los resultados y logros del Plan Universidad en Casa, referida a las acciones y procesos, se lograron y tiene como resultado que todas las líneas se cumplieron al 100%. Cabe destacar que el 62% de las 26 líneas estratégicas trazadas se cumplieron en su totalidad; así mismo, el 38% de las líneas fueron acciones que se ejecutan con frecuencia, entre ellas las Brigadas de Salud, en las cuales participaron más de 35 mil estudiantes de las carreras de salud, quienes se incorporaron a los hospitales. Se entregaron más de 70 mil títulos universitarios bajo el

⁶⁰ Documento Académico Orientador Método 7+7 Universitario. Ediciones MPPEU, 2021, pág. 6.

método 7+7⁶¹. Cabe destacar que el 35% de las líneas están relacionadas a temas como Plan Universidad Bella⁶²

Su ejecución se profundizó en el marco de la pandemia de la Covid-19 y de la Economía del Mantenimiento, para la adecuación y la desinfección de todos los espacios universitarios.⁶³

Recapitulemos: durante el Plan Universidad en Casa, los principales procesos estaban vinculados con la formación docente, atención a las actividades vitales y de preservación de servicios, entre otras. Por otra parte, es oportuno mencionar que se estableció un plan de acompañamiento y supervisión en el cumplimiento de la congelación de matrícula de los servicios educativos de las

⁶¹ Este esquema, que comprende la combinación efectiva de 7 días de flexibilización organizada de los diversos sectores económicos del país y 7 días de cuarentena comunitaria radical y voluntaria, está basado en conocimientos científicos y empíricos. La aplicación de la fórmula 7 + 7 sigue las recomendaciones del Consejo Científico Presidencial, dado que su planificación responde al tiempo promedio de incubación del virus y al período de mayor transmisibilidad del SARS-CoV-2. En este sentido, si una persona resulta contagiada, la siguiente semana su movilidad estaría limitada en casa y, por consiguiente, se evitaría el contagio de otras personas fuera de su círculo familiar. El presidente de la República, Nicolás Maduro, ha declarado en reiteradas ocasiones que este método ha arrojado resultados exitosos y le ha permitido a la población continuar con sus jornadas laborales de manera organizada, pero con precaución y conciencia. El período de flexibilización limitada del método 7 + 7 permite la actividad social y económica de todos los sectores, pero mantiene la premisa del cuidado individual constante y siguiendo estrictas normas de bioseguridad colectiva, como la sana distancia física, el lavado constante de manos y el uso obligatorio del tapabocas. Ramírez, Y. (s. f.). *7 + 7: método venezolano contra la COVID-19*. Gob.ve. Recuperado 26 de julio de 2024, de <https://www.cenditel.gob.ve/portal/2021/06/03/np-03062021-3/>

⁶² Se establece como uno de los Vértices de Acción del Ministerio del Poder Popular (2020), se define como el vértice que: Articula las acciones de seguridad y mantenimiento preventivo y correctivo del espacio universitario, el desarrollo de nuevas áreas para el compartir de la comunidad universitaria. Procura la articulación con instituciones nacionales, regionales y locales para el fortalecimiento de la gestión del espacio universitario.

⁶³ Informe cumplimiento Plan Universidad en Casa (marzo 2021).

instituciones de educación universitarias de gestión privada, con la finalidad de proteger a los estudiantes ante las dificultades propias de la pandemia.

Así mismo, se pueden destacar algunos de los logros más significativos del plan, entre ellos:

- **Universidad en Casa TV**, se realizaron 42 piezas de TV, Radio y RRSS y 54 Programas PIU.
- **Plan de formación docente (2020-2021)**, en el cual participaron más de 65 mil docentes a nivel nacional.
- **Dotación tecnológica**, el Estado venezolano entregó 85.000 tablets a docentes.
- **Brigadas de salud**, más de 35 mil estudiantes de las carreras de salud incorporados a los hospitales.
- **Saberes universitarios**, 24 programas, 37 invitados, más de 7 mil visualizaciones y 3 publicaciones.
- **Repositorio Universidad en Casa** Boletín Universidad en Casa 22 publicaciones MPPEU.
- **Reconocimiento Universidad en Casa** por la UNESCO-IESALC, el Consejo Nacional de

Universidades⁶⁴ y Premio Nacional Aquiles Nazoa 2020⁶⁵.

- **Plan de acompañamiento y supervisión** en el cumplimiento de la congelación de matrícula de los servicios educativos de las IEU de gestión privada.
- **Estímulo para formación de 4to nivel.** Política de exoneración de pago de matrícula.
- **Entrega de más de 70 mil títulos** universitarios, bajo el método 7+7.

Por otra parte, y como reflexión de este trabajo, resulta claro que este tiempo de:

«La pandemia permitió incorporar elementos educativos de características virtuales y a distancia, lo cual puede entenderse como el principio de una transformación educativa en Venezuela, ahora, para poder definir como una transformación, debe cumplir con lo siguiente: los cambios deben ser el producto de un proceso planificado y desarrollado bajo estándares». [Muñoz, B. (2024)]⁶⁶

⁶⁴ El Consejo Nacional de Universidades (CNU), de la República Bolivariana de Venezuela, realizado el 19 de junio del presente 2020, hizo un reconocimiento al equipo el programa de televisión “Universidad en Casa”, por su dedicación a este importante aporte, que ha permitido llegar a miles de hogares venezolanos para garantizar la prosecución académica a los estudiantes universitarios de todo el país.

⁶⁵ En marco del Día Nacional del Periodista, el cual se celebra los 27 de junio, el Movimiento Periodismo Necesario, decidió para la XI Edición del Premio “Aníbal Nazoa”, en el renglón Periodismo Institucional, otorgar el galardón a dos producciones elaboradas en el marco del Plan Universidad en Casa, como son el seriado de podcast “Plan Universidad en Casa en Tiempos de Pandemia” y el programa de televisión “Universidad en Casa”.

⁶⁶ Entrevista realizada para esta investigación a Bettys Muñoz (2024)

Sin embargo, cada docente y estudiante asumió garantizar la educación; esto llevó al uso de herramientas masivas, las cuales no están diseñadas y concebidas como herramientas destinadas a la educación, pero se utilizaron para el proceso enseñanza y aprendizaje en la contingencia del COVID-19, por ser las accesibles a todos. Las universidades, desde el inicio de la contingencia, identificaron las herramientas asumidas para la formación, de los reportes recibidos por el MPPEU y analizados por el despacho del viceministerio de Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria entre marzo y mayo del año 2020, presente el gráfico 1, en el cual se identifican las más utilizadas en este tiempo.

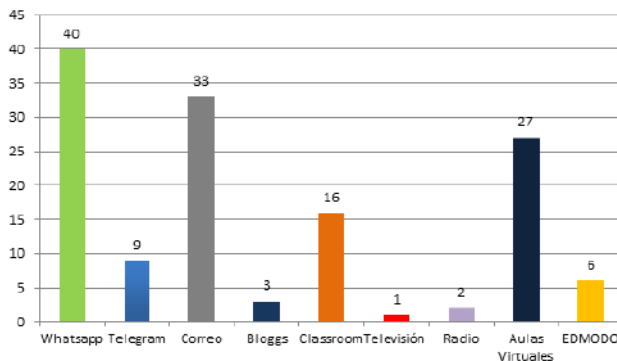


Gráfico 1. Herramientas para la Prosecución Académica más utilizadas en el Plan Universidad en Casa. Fuente MPPEU, 2020

En correspondencia a lo señalado, puede decirse que: a) El correo electrónico y Whatsapp representan las

herramientas de mayor uso para implementar los sistemas de enseñanza en la prosecución de estudios a distancia, como complemento de las mismas, se han creado más 2.800 aulas virtuales alojadas entre Google (Classroom, EDMODO) y Moodle, b) Algunas universidades ya utilizaban plataformas de semi presencialidad, generalmente por iniciativa del docente o carreras y/o PNF, c) Entre las universidades de gestión pública avanzadas en la utilización de clases virtuales, tales como Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos, Universidad Nacional Experimental de los llanos occidentales Ezequiel Zamora, Universidad Centro occidental Lisandro Alvarado, de gestión privada destacan: Universidad Bicentennial de Aragua, Yacambú, Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR) y Universidad Rafael Bellosillo Chacín y d) Resalta la presentación de micro radiales de la naciente Universidad Politécnica Territorial de los Valles del Tuy y la plataforma radial y televisiva de la UCSAR.

De lo anterior, considero relevante precisar que uno de mis planteamientos durante el Plan Universidad en Casa fue *una visión de la educación en contingencia para el acompañamiento y la prosecución académica* universitaria, el cual tenía como eje principal la formación docente, para la mediación en el proceso de formación. Desde mi perspectiva, el docente es mediador del proceso enseñanza y aprendizaje; le corresponde el diseño de estrategias de

mediación, así como, los recursos para la evaluación apropiada y la generación de contenidos.

Es por ello que sus tres principales procesos en la formación se centran en la comunicación, el aprendizaje y la evaluación. Considerando desde esta perspectiva:

- **Comunicación:** Son contenidos diseñados que permiten establecer la comunicación durante la formación; mensajes, chats, correos, entre otros.
- **Aprendizaje:** Diseño, creación y administración de contenidos y objetos de aprendizaje; guías, material de estudio, libros digitales, videos, tutoriales, dossier y otros.
- **Evaluación:** Recursos para la evaluación del aprendizaje mediado por la distancia, donde se consideren técnicas subjetivas y objetivas, participaciones y aprendizajes de los estudiantes. Taller, cuestionario, examen.

Este planteamiento, se ideó con la finalidad de fomentar la formación docente para la formación de formadores para la contingencia de la pandemia del COVID-19. En el inicio de la pandemia y sus primeros días, fue imperante promover y fortalecer la formación para asumir el proceso enseñanza y aprendizaje de universitarios en contingencia. Por lo cual, es necesario

distinguir, que esta formación se constituye de varias dimensiones: ético-político, pedagógico-crítico, científico-técnico e innovador, socio-productivo, profesional, cultural y humano del docente en situación de contingencia.

Estas dimensiones, que se identificaron como una necesidad de formación para los docentes, fueron fortalecidas, no solo desde el plan o las políticas, sino asumidas por los docentes como se ha descrito y caracterizado. Desde esta perspectiva, considero que los profesores en la pandemia se concibieron como un docente que se:

Comprende y reconoce el contexto en el que le ha tocado enseñar, además de valorar su papel en la sociedad y de mejorar determinada realidad, así como la importancia que le da a su actualización, pero, sobre todo, su rasgo más notorio es que le enseña a sus estudiantes la apropiación y uso consciente de la tecnología. Ya no se preocupa por la memorización de teorías o conceptos, sino que transforma la manera en la que percibe la realidad y lo hace a partir de la usabilidad educativa de las distintas herramientas tecnológicas disponibles y las más utilizadas.⁶⁷

Es necesario precisar que una de mis motivaciones para impulsar la formación docente era la ausencia de

⁶⁷ Soy Docente 4.0 ¿Cómo lo sé? Jyeisa Rodríguez Estevéz, Karen Onaindia. Universidad Nacional Experimental de las Telecomunicaciones e Informática (UNETI) Boletín Universidad en Casa. Año 1, N°9, julio 2020. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

recursos y herramientas; es decir, no solo eran necesarias las medidas y orientaciones que se establecieron en el Plan Universidad en Casa, era muy importante facilitar espacios, recursos y medios para la formación.

Es por ello que propuse el Plan de Formación Docente Universidad en Casa, el repositorio Universidad en Casa, así como las diversas publicaciones de las cuales fui parte, autor y acompañante, entre las cuales destacó la publicación de más de 15 boletines Universidad en Casa, el Documento Orientador Plan Universidad en Casa Docente, el Documento Académico Orientador Método 7+7 Universitario, algunos de ellos referidos en este trabajo y todo aquello que apoyara tanto a estudiantes como docentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en tiempos tan complejos como la pandemia. Quiero con esto destacar que en primer lugar esto fue como viceministra; sin embargo, creo que mi mayor motivación era apoyar a otros docentes quienes nunca habían asumido el uso de herramientas digitales para el proceso enseñanza aprendizaje desde la mediación.

En concreto, puedo, por lo tanto precisar, que estos elementos generaron una nueva didáctica, diversas estrategias, diversas modalidades y cambios en los procesos, que se generaron con el Plan Universidad en Casa, como parte de una nueva práctica formativa ante la

no presencialidad en las aulas, de acuerdo a lo planteado por Vargas, L.⁶⁸:

El desarrollo de esta praxis formativa insurgente es en esencia el derecho a la educación en el subsistema universitario, considerando la cobertura territorial y poblacional, las prioridades de atención, necesidades de transformación, los referentes del modelo educativo, la incorporación del modelo mixto o híbrido en la educación mediada por las TICL y las acciones didácticas a emprender.

Debo agregar, además, que es una realidad que durante el tiempo de pandemia las MUC y las sanciones a Venezuela, que no solo fueron económicas, sino que nos imposibilitaron como país el poder adquirir los tratamientos contra el COVID-19, fuimos restringidos y limitados por diferentes instancias, y se recrudeció la afección a los servicios públicos, por tal motivo, como refiere la fuente.

La educación online en Venezuela es inviable por las continuas fallas del servicio eléctrico, dificultades de conexión a internet, baja velocidad de internet y carencia de equipos tecnológicos para estudiantes y profesores.⁶⁹

⁶⁸ Rompiendo Cadenas. Estrategia venezolana con la COVID -19 (2021) Ediciones MPPEU 2020, primera edición 2021. Lezy Vargas pág. 157.

⁶⁹ Educación Universitaria en Venezuela durante el Covid-19 e Inviabilidad del Plan “Universidad en Casa” marzo-diciembre de 2020. (S. f.-d). Org.ve. Recuperado 24 de julio de 2024, de <https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2021/01/Educacion-Universitaria-Vzla-y-covid19-def-26ene.pdf>

Sin embargo, esto no fue impedimento, y se definieron diversos modos analógicos y digitales de acuerdo a la disponibilidad de recursos de estudiantes y docentes. Es significativo que cada docente acompañará el proceso de formación y estableciera junto a los estudiantes acuerdos de las actividades formativas y evaluativas, que en muchos casos fueron personalizados, por las restricciones propias de la pandemia.

Podemos preguntarnos desde que fue necesario en este tiempo tan complejo, especialmente desde lo afectivo. Por eso destaco lo planteado por Figueredo, M (2020):

Este es un momento excepcional, transitorio; al mantener los vínculos y rescatar el valor de compartir, de la responsabilidad y de crear empatía, así como lazo de solidaridad, desde la resiliencia para enfrentar el impacto de la pandemia en nuestra vida, nos da la oportunidad de brindar una educación de calidad con pertinencia social y de agitar militantemente la educación del siglo XXI.

Con este relato, planteó que nuestro país no tuvo en la pandemia condiciones ideales para desarrollar las actividades académicas universitarias. Sin embargo, según los reportes de diversas instancias, muchos de los países con plataforma tecnológica y servicios tecnológicos educativos suspendieron hasta por un año las actividades académicas.

Pues bien: en cambio, en Venezuela se establecieron lineamientos y orientaciones desde el día uno con el fin único de garantizar la educación de los estudiantes universitarios. A pesar de la incertidumbre que generó la pandemia, el compromiso del Estado, de estudiantes y de los docentes en lograr garantizar la educación fue superior a las limitaciones y carencias tecnológicas que se dieron en ese momento.

Cierto es que, un ejemplo de ello es la experiencia de la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya”, esta institución en consideración a las medidas del Plan Universidad en Casa asumió y diseñaron un plan de acción territorializado, el cual se denominó Plan para la Educación Remota de Emergencia (PERE-UPTBAL), el cual se define como:

Una alternativa de educación multimodal ajustada a nuestros tiempos y a nuestra realidad. Considerando que, el mencionado plan, lo venimos ejecutando con relativo éxito progresivo, bajo las dinámicas de acción-reflexión-acción y de “Aprender Haciendo”.⁷⁰

De este modo, para este plan se diseñaron instrumentos para recoger información acerca de las posibilidades de conexión y acceso a internet y, a partir de ello, establecer las estrategias y acciones de planificación académica. Esto con el propósito de identificar estrategias

⁷⁰ Plan para la Educación Remota de Emergencia (PERE – UPTBAL) Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya”, 2020.

de encuentros, además del envío y recepción de información, materiales, guías, entre otros. Es importante señalar que, en Barlovento (Estado Miranda), en ese momento, la mayoría de las zonas y comunidades no tenían conexión ni telefónica, ni de internet, lo cual dificultó y limitó el uso de las estrategias que la mayoría de los universitarios utilizaron y que se refirieron en páginas previas. Siendo esta una experiencia significativa de gestión académica territorializada del Plan Universidad en Casa, así como esta institución, otras universidades asumieron estrategias que se adaptarán a las realidades de cada comunidad universitaria.

Así como esta experiencia y otras mencionadas en tiempos de la pandemia del COVID-19, fueron elementos y aspectos que promovieron el diseño de nuevos instrumentos académicos en ese tiempo y que fueron base para programas y proyectos que son parte de la educación universitaria hoy.

En este sentido, se comprende que Venezuela, como país miembro de instancias internacionales, participó en diversos eventos: reunión de países del Alba y el impacto de la pandemia en la educación, reunión especial de la CELAC y no solo fue reconocido por la UNESCO.

Dentro de este marco destacó el “evento de difusión de la encuesta de la UNESCO IESALC COVID-19: reapertura

y reinención de las universidades, el cual se realizó en junio 2021, en el cual fui vocera país. En el mismo participamos un conjunto de países mostrando los logros y desafíos de la educación universitaria hasta ese momento de la pandemia. De los países que participaron en su mayoría presentaron las grandes limitaciones para asumir la educación en este tiempo. Me correspondió presentar los que en Venezuela habíamos hecho en cuanto a educación universitaria desde plan universidad en casa.

Cabe considerar, por otra parte, que de esta encuesta y sus principales resultados destacó tres aspectos contentivos de la misma, los cuales considero han sido nudos críticos importantes, y que además se han desarrollado en esta investigación, por considerarlos los más relevantes:

- **Modo de enseñanza y aprendizaje:** la principal repercusión de la COVID-19 en la enseñanza y el aprendizaje es la ampliación de la educación en línea. El modo híbrido de enseñanza es el más frecuente.
- **Interrupción de las actividades de investigación y extensión:** la COVID-19 hizo que se suspendieran y suprimieran actividades de investigación en todo el mundo.

- **Desafíos nacionales:** la salud y la adaptación a los nuevos modos de enseñanza son las principales preocupaciones de los alumnos e instituciones.

Estos aspectos, considero, además de los otros que concluye la encuesta, son parte de las problemáticas que interfiere en el desarrollo de las actividades académicas en las universidades y que afectó a 220 millones de estudiantes en la región, según datos de la UNESCO-IESALC hasta 2021⁷¹.

Esto lo presento en este punto, ya que muchos países del mundo se asombraban y algunos no reconocen los logros de la educación en Venezuela durante la pandemia. Ser voz de los logros aún con las limitaciones, los desafíos y las experiencias, son parte de cómo el Estado ante cualquier dificultad ha garantizado los principios constitucionales y de los cuales han surgido nuevas miradas y visiones que se construyen con el fin de lograr el bienestar social de todos los venezolanos.

Aquí he de referirme a la visión multimodal; esta es una categoría que en pandemia surgió del hacer docente y de los ajustes que fueron necesarios en el proceso enseñanza y aprendizaje del Plan Universidad en Casa. Por lo cual;

⁷¹ Sara Maneiro. (2020, 17 diciembre).

<https://www.iesalc.unesco.org/2020/12/17/informe-de-unesco-iesalc-revela-que-el-acceso-universal-a-la-educacion-superior-paso-de-19-a-38-en-las-ultimas-dos-decadas/>

La educación universitaria multimodal emerge como una alternativa que permite atender las necesidades de una población cada vez más diversa y globalizada, combinando diferentes modalidades de enseñanza, como la presencial, la virtual y con el potencial de contribuir a la integración latinoamericana, ya que permite a los estudiantes de diferentes países acceder a una educación de calidad, independientemente de su ubicación geográfica. (Vargas, 2023).⁷²

La visión multimodalidad dentro del Plan Universidad en Casa no es más que la filosofía asumida para definir y enmarcar las diversas modalidades, modelos, acciones y estrategias que asumimos los docentes con el uso de tecnologías digitales y analógicas para lograr principalmente el proceso enseñanza y aprendizaje, así como todos los procesos universitarios, la investigación la integración socioeducativa.

Dentro de este orden de ideas, la multimodalidad universitaria venezolana está definida en el Artículo 4 de la Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria y Educación Mediada por las Tecnologías de Información y Comunicación (2021):

Se entiende por Multimodalidad educativa o Flexibilidad Modal, la combinación, agrupación y/o convergencia de modelos, enfoques, estilos de aprendizaje, recursos existentes, así como de

⁷² (S. f.-f). Cres2018mas5.org. Recuperado 6 de agosto de 2024, de <https://cres2018mas5.org/wp-content/uploads/2024/05/EJE-8-Documento-Base-FINAL.pdf>

alternativas de apoyo a la formación presencial, semi presenciales, en línea, virtuales, híbridos y a distancia, que flexibilizan tanto el currículo, como su facilitación en espacios físicos y tiempos definidos, haciendo uso para ello de diversas tecnologías mediadoras y pertinentes a cada situación formativa y el contexto en donde se desarrolla, con el propósito de favorecer la construcción de trayectorias educativas accesibles y pertinentes en el subsistema de educación universitaria.⁷³

Esta reflexión sería incompleta sin referir una experiencia que resalta la formación de los docentes, una experiencia que considero significativa desde la educación multimodal concebida durante el Plan Universidad en Casa y resultado del Plan de formación docente, que es expresión de los docentes que nunca utilizaron estrategias de mediación por TIC antes de la pandemia, y que lograron estas experiencias que aquí presento:

1. Experiencia educativa mixta (b-learning) en la UC Bases Ecológicas de Sistemas Ambientales de Venezuela del PFG Gestión Ambiental (UBV) en la cuarentena por COVID-19:

En el Tramo 2021-I en la UC Bases Ecológicas de Sistemas Ambientales de Venezuela en medio del método venezolano de cuarentena 7x7 por la pandemia por COVID19, se desarrolló una estrategia educativa

⁷³ Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria y Educación Mediada por las Tecnologías de Información y Comunicación, septiembre de 2021. Gaceta oficial número 42.209 de fecha 09 de septiembre del 2021.

mixta en línea, virtual y presencial, donde de manera multimodal se logró el abordaje integral, contextualizado, humanístico, dinámico, colaborativo, tecnológico y de calidad de los temas correspondientes, mejorando el proceso de aprendizaje, gracias a que las estrategias tanto en línea (síncrona y asíncronas) como presencial se complementaron, enriqueciendo las opciones para el desarrollo de las clases y actividades evaluativas y conllevando a un proceso educativo más creativo, colaborativo, participativo y actualizado que el que usualmente se desarrolla de la forma tradicional presencial y más humano, aplicado y contextualizado que el realizado solo en línea.⁷⁴

Dentro de este marco, la multimodalidad desde esta visión se plantea como una dimensión de la sistematización dialéctica de los procesos académicos, que debe asegurar la reorganización de los objetivos para la enseñanza y el aprendizaje, lo que significa, entre otras cosas, que se deben incrementar las habilidades técnicas y académicas desde la construcción de conocimiento desde una perspectiva crítica. Todo ello para comprender y concebir los sistemas multimodales universitarios que, desde mi perspectiva, yo los defino como:

⁷⁴ Experiencia educativa mixta (b-learning) en la UC Bases Ecológicas de Sistemas Ambientales de Venezuela del PFG Gestión Ambiental (UBV) en la cuarentena por COVID19. Gioconda Briceño Linares. (pág 20). Libro La multimodalidad de la educación universitaria. Compilación de artículos de experiencias académicas multimodales, MPPEU 2021.

Los sistemas multimodales se constituyen y construyen desde la diversidad de condiciones, medios, modelos y enfoques pedagógicos, procedimientos, tecnologías y dinámicas sociales para la creación de alternativas académicas flexibles, como respuesta a la necesidad de prever y operativizar en el subsistema de educación universitaria, posibilidades de despliegue del accionar educativo, en atención a la diversidad de contextos, condiciones de tiempo y espacios físicos y/o virtuales, y con ello garantizar y consolidar la democratización del acceso, prosecución y egreso a la educación universitaria”. Vargas, M. (2021) Boletín Experiencias Multimodales N°1, octubre 2021.

Es decir, en mi opinión, la multimodalidad en la universidad, considerando lo planteado, hasta este punto, es una visión que constituye una mirada prospectiva que puede asumirse por su visión flexible, a los diferentes tipos de diseño curricular que en las universidades se asumen. Con esto se comprende que esta modalidad innovadora y emergente, que incorpora las tecnologías analógicas y digitales, principalmente las apoyadas en las TIC⁷⁵ en las modalidades educativas presencial, semipresencial y abierta, y que para los Programas Nacionales de Formación (PNF), puede asumirse para la articulación institucional y territorial de la educación universitaria.

Lo que nos lleva a comprender que el Plan Universidad en Casa, no solo fue una solución a la situación sobrevenida de la pandemia del COVID-19, sino que,

⁷⁵ Tecnologías de Información y Comunicación.

además, las experiencias, propuestas, y visiones, tuvieron la flexibilidad académica de nuevas visiones pedagógicas insurgentes, hacia nuevas perspectivas educativas. Concluimos entonces, que:

En el contexto actual mundial, y en el contexto particular del Estado venezolano, se requiere de la reorganización de las instituciones para hacer convivir de manera versátil, articulada y coherente con varios modelos, enfoques educativos y estrategias de aprendizajes, potenciados por el uso educativo, apropiado y crítico de tecnologías diversas (incluyendo aquellas no concebidas originalmente para fines educativos) que favorezcan la construcción de trayectorias accesibles y pertinentes de educación universitaria en el país.(Documento Método 7+7 universitario, MPPEU, 2021).

Como ya se ha destacado y desde todo lo referido, planteado, reflexionado y analizado, es necesario que las políticas universitarias para la transformación de la educación universitaria se consideren no sólo las medidas y acciones de la educación en tiempos de pandemia, sino todas las categorías, modalidades y visiones que se asumieron en ese tiempo y que aún algunas de ellas se asumen en las universidades venezolanas.

De estas y otras páginas resulta que, en definitiva, es importante resaltar que entre los años 2019 y 2021, se destaca:

«Entonces, que la principal política [universitaria] que en realidad pudo acentuarse fue la política de universidad en casa, que tiene que ver con una educación a distancia bastante compleja debido a las limitaciones tecnológicas de estudiantes y docentes y de universidades, pero que tuvo el logro de poder garantizar la prosecución de más del 90% del sistema universitario a nivel nacional.» [Trómpiz, C. (2024)]⁷⁶

Debo agregar que la pandemia propició un cambio en las instituciones, docentes y estudiantes, en donde todos diseñaron nuevas modalidades y que implicó repensar los procesos académicos; la formación, la investigación y la extensión han pasado a nuevos modos, experiencias e innovaciones. Tanto los estudiantes como docentes han convertido las dificultades en oportunidades, lo cual evidenció la necesidad de formar, de aprender, de enseñar, de construir conocimiento de modo distinto, en la distancia, en la cercanía, en aislamiento. Estos momentos que vivimos nos permiten establecer nuevas concepciones de los procesos académicos en la educación universitaria.

TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DESDE LA MULTIMODALIDAD VENEZOLANA

En el marco del Plan Universidad en Casa, sus medidas y las experiencias asumidas por docentes, estudiantes y universidades; surge la visión multimodal de la educación universitaria venezolana, esta visión se constituye de las diversas acciones asumidas para

⁷⁶ Entrevista realizada para esta investigación a César Trómpiz (2024)

garantizar el derecho a la educación en tiempos de COVID-19, lo cual fue desarrollado y reflexionado en un previo de este momento, y en relación con los objetivos planteados de esta investigación.

Es por ello que considero necesario reflexionar sobre la multimodalidad, ya que, desde mi análisis, planteo es una visión que fue asumida por el subsector de educación universitaria. Su flexibilidad y características pueden considerarse junto a otros elementos como un eje clave de la educación del futuro y la universidad necesaria, estrechamente vinculada con el salto cualitativo a la educación del siglo XXI, que hemos referido a lo largo de esta investigación.

Desde el año 2020, y como parte del Plan Universidad en Casa, desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), se tomaron un conjunto de acciones que fueron constituyendo aspectos que fundamentan la multimodalidad venezolana. Es decir, para este tiempo resaltó que una de las características de la multimodalidad es la temporalidad, es decir, concibe la flexibilidad y adaptabilidad al contexto; puede en sí mismo tener capacidad de adaptabilidad a lo cambiante del proceso educativo.

En este orden, cabe destacar que, desde la multimodalidad concebida en Venezuela a finales del 2020,

se fundamenta en la visión compartida por Guzmán (2016), quien la define como aquella que:

Permite la formación de comunidades de aprendizaje en la medida que acelera la capacidad de involucrar a la comunidad universitaria en la producción, distribución y uso del conocimiento. Siendo los ambientes virtuales los que mayores posibilidades de expansión tienen y los que más atención nos merecen hoy para la formación de redes sociales.⁷⁷

Dentro de este contexto, y de lo anterior, es necesario recalcar que fueron varias las instancias las que en este tiempo develaron este constructo, que va más allá de la educación a distancia, la educación mediada por las tecnologías de Información de la educación híbrida, entre otras modalidades alternativas a la no presencialidad.

En el caso de Venezuela, la multimodalidad surge a partir de la situación sobrevenida generada por la pandemia del COVID-19, lo que nos llevó a todos, en primera instancia, a poder dar respuesta inmediata a nuestros estudiantes; sin embargo, al pasar de las semanas y meses, fue necesario formarnos, estudiar y organizarnos en la búsqueda de mejorar nuestras praxis, de establecer mejores mecanismos para el proceso enseñanza y aprendizaje, lo cual también fue parte de la política universitaria y el Plan de Formación docente Universidad en Casa.

⁷⁷ Guzmán, T. & Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa, (2016).

Este plan, en el cual participaron más de 60 mil docentes, en más de 100 actividades formativas solo de las organizadas desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, el Viceministerio para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria (VTCEU), las Instituciones de Educación Universitarias y algunas instituciones aliadas como el Centro Nacional de Tecnologías de Información, CNTI, quienes fueron parte de este plan, lo cual permitió generar espacios de formación para los docentes universitarios y así poder garantizar el derecho humano a la educación.

En este sentido, un aspecto relevante de la multimodalidad es que no se puede ver sólo como una técnica, una didáctica o una modalidad. En sí se particulariza por tener una visión sistémica, es decir, un sistema que permite agrupar equipos pedagógicos, equipos técnicos, procesos, medios, plataformas tecnológicas, recursos educativos, estrategias didácticas, entre otras para la gestión colectiva, colaborativa de la educación bajo esta mirada.

De aquí que, otro aspecto que surgió en este tiempo fueron los grupos pedagógicos. Ejemplo de ello fue la UBV, con la conformación de estos grupos, los cuales se concibieron desde la visión pedagógica colectiva, como apoyo, guía y orientación entre los docentes que comparten áreas de conocimiento comunes, desde los Programas de

Formación de Grado y los Programas Nacionales de Formación, a fin de construir juntos recursos, materiales y guías que aportaron a la docencia en tiempos de pandemia.

Además de estos colectivos, otras universidades, previo a la pandemia, contaban con estructura interna y recursos tecnológicos diseñados previos al COVID-19, que fueron ajustados a las circunstancias y que estuvieron a disposición de las universidades. Ejemplo de ello es la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, la cual no solo ofreció diplomados y cursos a los docentes universitarios, sino que también diseñó recursos educativos, como fue el caso de todos los cursos y materias para la Carrera de Medicina, así como otras carreras de oferta de la universidad, por mencionar un ejemplo.

Considerando que Guzmán, T (2016), fue el principal referente teórico en el sustento de la visión multimodal en Venezuela, junto a las experiencias académicas y pedagógicas, conviene distinguir algunos elementos y lineamientos en el desarrollo de un sistema de educación multimodal según el autor:

- Se requiere la construcción de recursos didácticos que hilen el contenido y la forma en que el estudiantado aprende, sin incurrir en el error de priorizar la tecnología sobre la didáctica.

- Se propone diseñar los contenidos curriculares, contemplando estrategias para antes, durante y después de aprender, motivado por las condiciones cambiantes propiciadas en el desarrollo de las tecnologías en la sociedad actual.
- El diseño curricular en entornos virtuales se debe desarrollar bajo la organización de módulos y contenidos sustentados en estrategias de enseñanza síncronas y asíncronas y en las competencias de los profesores en el uso de las TIC, su mediación con los recursos educativos (materiales y digitales) y el entorno a su alcance.
- Es indispensable asegurar que los estudiantes desarrollen las competencias definidas en el perfil de egreso, promoviendo la mejora continua como parte del seguimiento a la calidad académica, además de cumplir los criterios de las agencias acreditadoras internacionales; lo anterior respetando el ritmo de avance propio del estudiante.
- La utilización de entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje debe alentar el inicio de un cambio relevante en la forma de aprender por medio del uso de las TIC, evitando su empleo sobre la base del modelo tradicional de enseñanza.
- La plataforma virtual usada en la educación a distancia debe promover un aprendizaje significativo y

colaborativo en una interfaz atractiva, clara y sólida (ej. Moodle es la plataforma más popular en los modelos de educación a distancia).

- Las instituciones de educación universitaria orientadas a la educación multimodal enfrentan el desafío de una profunda reorganización institucional para concertar las disposiciones académicas, administrativas, financieras y normativas de la educación presencial con la innovación que conlleva la educación multimodal.

Conviene distinguir algunas de las características descritas en el Documento Académico orientador Método 7+7 Universitario (2021), de la multimodalidad en la educación universitaria, entre las cuales tienen gran relevancia:

Asumir el desarrollo multimodal de la educación universitaria requiere de la conformación de los colectivos, equipos pedagógicos y/o de nodos operativos en las distintas instancias institucionales para propiciar un trabajo en red desde la integralidad, siendo la caracterización de los grupos estudiantiles y del personal docente, administrativo y de servicio que acompaña los procesos sustantivos universitarios una de las acciones claves para diseñar estrategias de abordaje, acompañamiento, seguimiento y evaluación pertinentes.

Ahora bien, luego de describir este contexto, es necesario precisar cuáles son los principales aspectos que

caracterizan la visión multimodal universitaria en Venezuela. Siendo importante destacar, en el marco de todo esto, cómo desde el MPPEU se fue creando un conjunto de acciones que reflejaran el hacer educativo de este tiempo. Es así cómo puedo referenciar las acciones concretas que desde el VTCEU se impulsaron, cada una de ellas acompañada de aportes y elementos que constituyen una base en la construcción de la multimodalidad como propuesta pedagógica. Por ello considero que se pueden describir los aportes consolidados que son base hoy la multimodal, entre los cuales:

- I. Estructura de trabajo para consolidar los Sistemas Multimodales de la Educación Universitaria.
- II. Normativa que regula los Sistemas Multimodales de la Educación Universitaria.
- III. La activación del Comité Técnico de Normalización CT-50.
- IV. Registro Nacional de Educación Multimodal. Reneum.
- V. Publicaciones de libros y boletines de Experiencias Multimodales.
- VI. Plan de Formación Docente 2020-2021.

Comprendamos que esta visión parte de los sistemas multimodales de la educación universitaria, por lo que se

ideó un modelo de sistema sustentado desde lo teórico, práctico y filosófico, que permitiera ser una estructura de trabajo para el subsector de educación universitaria, definido como:

Creación de la estructura de trabajo para fomentar Sistemas Multimodales de Educación Universitaria, a través de la cual se potenciarán los cambios y transformaciones cualitativas necesarias en los procesos sustantivos de las instituciones de educación universitarias (IEU), (...) para seguir garantizando el derecho a una educación universitaria de calidad y pertinente al desarrollo de conocimiento y la formación de profesionales para alcanzar las metas y objetivos de los planes de desarrollo económico y social de la nación.⁷⁸

Partiendo de ello, se comprende que, la estructura de trabajo para consolidar los Sistemas Multimodales de la Educación Universitaria se postuló con el objetivo de:

Potenciar los cambios y transformaciones cualitativas necesarias en los procesos sustantivos de las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), en el marco del Plan Universidad en Casa como estrategia diseñada por el Estado venezolano para seguir garantizando el derecho a una educación universitaria de calidad y pertinente al desarrollo de conocimiento y la formación de profesionales.⁷⁹

⁷⁸ Documento Propuesta de estructura Sistemas Multimodales, VTCEU, 2021. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

⁷⁹ Propuesta de estructura Sistemas Multimodales, VTCEU, 2021.

Esto se planteó desde el VTCEU, con la finalidad de orientar y acompañar el desarrollo de Sistemas Multimodales de Educación Universitaria de las diversas instituciones de Educación Universitaria, especialmente los mediados por tecnologías diversas, incluyendo la gestión académica que requiere la reorganización de los procesos administrativos y educativos.

Precisamente, para el diseño y desarrollo de prácticas educativas flexibles, y para que estas puedan formar parte de diversas modalidades, es importante contribuir a estrategias articuladas con y entre las instituciones de educación universitaria. Además, se requiere del apoyo para la conformación de equipos de apoyo técnico en materia de educación, bajo una visión multimodal.

Desde esta perspectiva, quisiera añadir que los sistemas, en su concepción, se plantean desde el intercambio académico, investigativo, tecnológico, productivo de recursos educativos digitales, con el propósito de fortalecer los principios de cooperación institucional y el intercambio de experiencias exitosas, lo cual permitirá fortalecer cada sistema multimodal, y por ende, la educación universitaria multimodal mediada por diversidad de tecnologías.

De esta circunstancia, nace la normativa que regula los Sistemas Multimodales de la Educación Universitaria, siendo imperante que se establecieran las pautas, criterios y directrices sobre la multimodalidad y la mediación de la educación con las TIC.

A partir de esta concepción y el avance que se debía dar, se estableció la primera normativa venezolana vinculada a este tema; la Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria y Educación Mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esta normativa, aprobada por el CNU y publicada en Gaceta Oficial N° 42.209, la cual fungirá como la política que propicie la articulación institucional y territorial utilizando los diversos modelos educativos, medios, modalidades y estrategias que aseguren procesos formativos pertinentes, inclusivos y de calidad, incluyendo el uso apropiado y crítico de diversidad de tecnologías con fines educativos, garantizando de esta forma la transformación cualitativa del sector universitario, afianza la flexibilización e inclusión aportando al desarrollo integral del país y de la región, ya que posibilita inclusive la internacionalización.

Esta iniciativa no erradica la presencialidad, sino que busca la combinación de las diversas modalidades de estudio, haciendo cónsonos los contenidos establecidos para el proceso formativo y fijando las estrategias

instruccionales a implementar para el proceso evaluativo que permitan las competencias en el estudiante, lo cual está definido en el Artículo 1 de la norma:

El objeto de esta normativa es regular la organización, estructura y gestión de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria en los niveles y modalidades del subsistema, la cual comprende y puede combinar: experiencias de educación a distancia presencialidad, semipresencialidad y educación mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, sea en línea o virtual, según lo que se priorice para que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga lugar en la República Bolivariana de Venezuela.

En tal sentido, y como se plantea en el objeto de la norma, la multimodalidad permite ampliar el proceso educativo y, por ende, los diseños de los diversos programas de formación y carreras para asegurar el desarrollo de la capacidad de creación intelectual en los estudiantes y docentes de educación universitaria, como parte de sus características.

Es significativa la importancia que tiene la normativa, la cual contiene todos los aspectos que permitirán organizar, implementar, gestionar y evaluar el gran número de estrategias de aplicación de tecnología en la actividad docente, lo cual constituye la multimodalidad entendida, como ya se ha referido, como un sistema.

Si bien la normativa referida era un avance, también era necesario poder establecer consideraciones especiales, orientaciones metodológicas, metodología de desarrollo de los Recursos Educativos Abiertos (REA)⁸⁰, Objetos abiertos de aprendizaje (OAAA) y los entornos virtuales de enseñanza aprendizaje (EVEA), Aspectos Educativos, Aspectos Técnico-Estéticos de OAAA y EVEA, Aspectos Técnicos. Con la finalidad de normar todo esto, se activó el Comité Técnico de Normalización CT-50⁸¹, el cual es el encargado de la:

Normalización de los proyectos de directrices para la producción de objetos de aprendizaje de acceso abierto y diseño de entornos virtuales de enseñanza aprendizaje, adecuados a la estructura de las normas COVENIN.

⁸⁰ La UNESCO, lo define como son materiales de aprendizaje, enseñanza e investigación en cualquier formato y soporte que existen en el dominio público o están bajo derechos de autor y fueron liberados bajo una licencia abierta, que permiten su acceso sin costo, su reutilización, reorientación, adaptación y redistribución por parte de terceros.
<https://www.unesco.org/es/open-educational-resources>

⁸¹ Los Comités Técnicos (CT) y Subcomités Técnicos (SC) de Normalización son un conjunto de profesionales de diversas disciplinas, integrados por el público en general, que mediante consenso establecen requisitos fundamentales de calidad para productos, procesos, servicios, bienes o sistemas, bajo la supervisión del Organismo de Normalización Nacional (ONN). Esas son parte de las funciones del Organismo de Normalización Nacional destacan: crear comités, subcomités técnicos de normalización y otros órganos de estudio, evaluación y control por sectores de actividad, de acuerdo con el artículo 38, literal 2, de la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad. A través de estos equipos se formaliza la integración voluntaria de las partes interesadas para la elaboración de documentos normativos basados en los resultados de la experiencia, ciencia y tecnología. En específico el CT-50, es el comité encargado de la normalización de las Tecnologías de la información para Venezuela.

Dirección de Normalización. (2022, octubre 24). SENCAMER.
https://www.sencamer.gob.ve/?page_id=2219

Por ello, se establecieron algunos elementos clave para que fueran objeto de debate en este comité. En principio, se estableció que las normas debían contribuir a garantizar la calidad de los recursos educativos, además de ajustarse a las leyes venezolanas en el uso de tecnologías de Información Libres. Las normas también guiarán con lineamiento fundamental de índole educativa metodológico, técnico, estético, técnico y legal necesario para el proceso de diseño y creación de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje desarrollados con tecnologías de información libres.

Es decir, esta norma es un elemento de calidad y normalización para la producción de objetos de aprendizaje de acceso abierto con criterios de calidad y pertinencia, y que permitirá que las estrategias multimodales que resultan efectivas como: la gamificación, aula invertida, desarrollo de discusiones, estudios de casos, construcción de reflexiones, WhatsApp Learning y el diseño y uso de herramientas como la lista de cotejo y los mapas conceptuales, así como el uso de las redes sociales como Telegram, Mastodon, entre otros, puedan ser diseñadas como recursos educativos.

El comité tuvo compromiso por la importancia y relevancia que tiene esta norma para nuestro país. Es por ello que, el pasado año 2023, fueron aprobadas, tres

Normas COVENIN⁸² para el sector Tecnologías de la Información, las cuales fueron: Norma de Conformación de Repositorios Digitales, Norma de Diseño de entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje y las Directrices para la producción de objetos de aprendizaje de acceso abierto.

En ese sentido, fue un aporte significativo que el Estado venezolano estableciera estas normativas, que desde mi punto de vista tiene elementos que, aun cuando en este trabajo no está a detalle cada aspecto, considero y siendo parte de ello, muy objetivamente, destacó que este enfoque, en sí mismo, lo asumimos con todas sus dimensiones, el cual es un avance en el desarrollo de nuevas concepciones que pueden consolidarse desde la política, desde lo educativo, desde la pertinencia y desde la gestión político académica como nuevas alternativas hacia la educación del futuro.

Por otra parte, y como elemento importante en la construcción de la multimodalidad venezolana, se promovió el Registro Nacional de Educación Multimodal, RENEUM, con el objetivo de llevar a cabo un proceso de registro de información y de recopilación de datos relacionados con el

⁸² Las Normas Venezolanas COVENIN son un conjunto de normativas y estándares de calidad que describen los procedimientos y requerimientos mínimos técnicos a cumplir en una actividad productiva específica. Cada norma se aprueba luego de someterse a pruebas y evaluaciones, dentro de los Comités y Subcomités Técnicos de Normalización, y una posterior Consulta Pública. Su objetivo es garantizar normas de seguridad y de salud, motivo por el cual hoy casi toda actividad productiva cuenta con Normas COVENIN. https://www.sencamer.gob.ve/?page_id=2219

desarrollo de la educación universitaria multimodal que se ha gestionado a raíz del programa Universidad en Casa.

Este registro se enmarca en el conjunto de acciones que actualmente el Viceministerio para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria lleva a cabo con la finalidad de:

Recopilar información, monitorear y evaluar procesos de creación, implementación y gestión de programas de educación universitaria multimodal, para con ello contar con insumos que permitan propiciar el desarrollo y cumplimiento de políticas que impacten en el mejoramiento continuo de las iniciativas que las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) tienen en esta materia.⁸³

En este registro participaron más de 20 Instituciones de Educación Universitaria. A nivel nacional, la información que se registró de cada universidad se considera que reúne elementos que permitirán al Estado, aspectos y criterios para generar planes de acción que propicien la viabilidad de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria.

De aquí que, algunos elementos identificados de la sistematización y análisis de este registro, a mi consideración son cuatro en las que se puntualizan elementos claves para la definición de políticas públicas:

⁸³ Informe RENEUM, VTCEU, 2021

1. Creación de planes de formación docente sobre la base de las necesidades que al respecto fueron reportadas por las IEU.
2. Creación y gestión de programas de formación para las y los estudiantes con el objetivo de mejorar su desempeño en escenarios multimodales de educación, basándose en las necesidades reportadas por las IEU.
3. Creación en las Instituciones Públicas de Educación Universitaria de políticas y/o lineamientos para la divulgación abierta de los recursos educativos digitales.
4. Contar con unidades de producción de recursos educativos digitales y producción de Recursos Educativos Abiertos; solicitar el registro detallado de los REA con que cuentan, para a partir de la información recabada planificar el desarrollo de mesas de intercambio de recursos educativos abiertos según área de conocimiento, entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje y soluciones en software libre creadas por la comunidad universitaria.

En resumidas cuentas, en todo caso, los aspectos que aquí se plantean permitirán que sea posible la creación, el desarrollo y la consolidación de los sistemas multimodales. Esa iniciativa, que al día de hoy tiene cuatro

normativas y que para muchos docentes es base para el desarrollo de cursos, materias y unidades curriculares de los diferentes Programas de Formación de Grado y carreras en las universidades a nivel nacional.

De acuerdo con lo planteado por Ramírez D., Nellys E. (p.105):

De manera que la incorporación de las TIC [así como de otras tecnologías] en el proceso de enseñanza/aprendizaje debe ser pensada en contexto y como consecuencia de una transformación profunda y radical de las universidades y de todo el sistema educativo venezolano. De esta forma, se buscaría que la incorporación de estas poderosas herramientas coadyuve a fortalecer el proceso de producción de saberes desde una perspectiva crítica, ética y solidaria, en el marco de un contexto de una radical transformación social y política.⁸⁴

Hay otro aspecto, entre tantos, que permitió tener una perspectiva de la multimodalidad que se estaba concibiendo, y fueron las experiencias docentes publicadas en los libros y boletines de Experiencias Multimodales Universidad en Casa. Estas son publicaciones digitales en las cuales se compilaron artículos de opinión y artículos científicos e innovadores resultados de la docencia, la investigación y la interacción socioeducativa de docentes

⁸⁴ Nellys E. Ramírez Díaz. Artículo. Los entornos virtuales de aprendizaje y las TIC en la actual coyuntura venezolana, pág 105. La multimodalidad de la educación universitaria. Compilación de artículos de experiencias académicas multimodales. Ediciones MPPEU, 2021.

universitarios sobre sus experiencias y prácticas educativas multimodales en la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco del Plan Universidad en Casa.

Lo cierto es que el libro y los boletines son parte del reconocimiento a la importante labor de los docentes universitarios a fin de fortalecer los espacios de reflexión, intercambio y producción de investigaciones desde la visión multimodal de la educación universitaria.

En este orden de ideas, podemos distinguir un plan que fue parte del Plan Universidad en Casa, como fue el Plan de Formación Docente 2020-2021, que se concibió como:

Una estrategia de fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y didácticas de las y los docentes del subsistema para atender la formación de profesionales bajo múltiples modalidades de enseñanza y aprendizaje y enmarcada en una visión ético-política, epistemológica, socio productiva y ambiental que apunte el desarrollo productivo industrial del país. De allí que el eje principal sea la educación con una visión multimodal de la enseñanza de áreas de conocimiento especializadas y estratégicas, en la que se consideren las dimensiones socio afectivas y de desarrollo humano, pedagógicas-didácticas, trabajo colectivo y de bioseguridad, entre otras.⁸⁵

⁸⁵ Informe de Gestión del Despacho de la viceministra para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria (2021)

Entre los años 2020 y 2021, participaron más de 63.416 docentes de universidades a nivel nacional, tanto de gestión pública como gestión privada en las diferentes actividades de Formación Docente⁸⁶, en el marco del Plan Universidad en Casa, planificadas por el MPPEU y gestionadas por el VTCEU. Cabe destacar que en alrededor de quince universidades de gestión pública y de gestión privada, y con el apoyo del Centro nacional de Tecnologías de Información, CNTI⁸⁷, se realizaron más de 70 actividades formativas.

Entre los cursos y actividades más significativos fue el diplomado en Diseño en Ambientes Virtuales de aprendizaje dictado por la Universidad Experimental Francisco de Miranda, y por ello quiero citar la reflexión del docente, Luis Fernando Vera Correa, Universidad Politécnica Territorial Agro-Industrial del Táchira:

A pesar de los enormes avances de las redes sociales, del internet y de la utilización de plataformas virtuales, esta práctica era muy limitada en la educación, especialmente en nuestro país. Nuestra universidad no

⁸⁶ Esto está referido en el Informe de Gestión del Despacho de la Viceministra para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria (2021), en el cual se presentan los resultados hasta la fecha del informe del Plan de Formación Docente Universidad en Casa (2020-2021).

⁸⁷ El CNTI es una institución adscrita al Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCT) que tiene como razón de ser potenciar los esfuerzos que en materia de informática se desarrollen en el Sector Gobierno y en las Comunidades Organizadas, con el fin de contribuir a la eficiencia y efectividad del Estado, así como impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad nacional del sector de las Tecnologías de Información. <https://www.cnti.gob.ve/institucion/objetivos/mision.html>

contaba con una plataforma virtual y los docentes no estamos preparados para esta forma de trabajo. Los estudiantes, a pesar de que se defienden mejor con las redes y con nuevos equipos tecnológicos, no saben utilizar estos medios en beneficio de su formación y educación. Con estas enormes deficiencias, se logró finalizar el año 2020 y empiezan a surgir estrategias propias y el gobierno impulsa un plan de preparación para docentes, que, considero, comienza a dar resultados.

Así, en mayo aparece el diplomado en Diseño en Ambientes Virtuales de Aprendizaje dictado por la Universidad Experimental Francisco de Miranda, y me pareció interesante esa propuesta por el hecho de que mis conocimientos sobre el manejo de herramientas tecnológicas, redes sociales y plataformas virtuales son muy limitados y era la forma de superar un poco ese problema. Además, la virtualidad llegó para quedarse en la educación universitaria y nos vemos en la obligación de aplicar esta nueva herramienta en nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje.⁸⁸

En las palabras del profesor Vera, quien evidencia los desafíos y oportunidades y quien además sistematiza elementos de la multimodalidad, que a su vez son un granito de arena y experiencia viva, la viabilidad de esta visión de la educación universitaria hacia una prospectiva de la educación del futuro.

⁸⁸ Luis Fernando Vera Correa. Artículo. La Multimodalidad, una experiencia para Ureña, pág 13. La multimodalidad de la educación universitaria. Compilación de artículos de experiencias académicas multimodales. Ediciones MPPEU, 2021.

Sin embargo, considero necesario, dentro de este contexto, que quisiera añadir lo planteado por Fabiola López, Magaly Hernández y María I. Núñez, p. 47:

El nudo problemático que ha afectado de alguna forma la formación de los educadores [docentes universitarios], en el contexto de la multimodalidad, ha sido la resistencia al cambio, rechazo y negativa que han manifestado los mismos, para con el uso de las tecnologías digitalizadas, tal vez por miedo al no saberse conducir en esos ambientes o por la desconfianza en cuanto a la preparación académica de quien facilita los programas.⁸⁹

Pero tal vez debamos ver a la multimodalidad como una opción que abre un horizonte de oportunidades cada vez más amplio, así como una revisión profunda y transformadora de los diseños curriculares en cada uno de sus elementos constitutivos para la adaptación a este desafío educativo integrador de competencias informativas, tecnológicas y de autogestión del aprendizaje con un valor agregado educativo.

En este sentido, se comprende que, desde la visión multimodal, la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje debe “diseñar recursos que permitan constituir un espacio para compartir información,

⁸⁹ Fabiola López, Magaly Hernández y María I. Núñez. Artículo. Programas de formación docente desde la perspectiva multimodal, pág. 47. La multimodalidad de la educación universitaria. Compilación de artículos de experiencias académicas multimodales. Ediciones MPPEU, 2021.

adquirir conocimiento y fomentar el trabajo colaborativo”⁹⁰ y que este trabajo colaborativo sea entre estudiantes, tutores, para el desarrollo de contenidos en apoyo del uso de las tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

De aquí que considero importante en este marco distinguir mi planteamiento;

La educación universitaria multimodal tiene el potencial de contribuir a la integración latinoamericana, ya que permite a los estudiantes de diferentes países acceder a una educación de calidad, independientemente de su ubicación geográfica. Además, la educación multimodal puede ayudar a reducir las desigualdades educativas, ya que permite a los estudiantes con menos recursos acceder a una formación de calidad.⁹¹

Cabe entonces preguntarse si la universidad y, en consecuencia, la educación universitaria debe ser pensada en el contexto actual, para una transformación profunda y radical de las universidades y de todo el sistema educativo venezolano. De acuerdo a lo planteado por Muñoz, B (2024).

«La educación del futuro debe ser muy bien planificada, desde modelos educativos de nuestros grandes pensadores latinoamericanos y mundiales, incorporando elementos virtuales bien diseñados, desarrollados e implementados desde nuestras universidades, con un plan de formación docente, que permita

⁹⁰ Guzmán Flores, T., & Escudero Nahón, A. (2016). Implementación del Sistema Multimodal de Educación de la Universidad Autónoma de Querétaro, México.

⁹¹ EVENTO: CONSULTA PÚBLICA EJE TEMÁTICO 8: Impacto del COVID en la Educación Superior
TEMA 2: Retos y Desafíos para una educación superior inclusiva y sin fronteras. Ponencia

incorporar elementos de la Inteligencia Artificial a los procesos educativos. Donde, además, los procesos educativos del aprendizaje significativo a través de la práctica y de los procesos humanos en el aula desde la presencialidad y el calor humano deben entenderse como fundamentales para la formación no sólo profesional, sino también para la formación integral y el logro de objetivos superiores de nuestra sociedad y su futuro.» [Muñoz, B. (2024)]⁹²

En resumidas cuentas, de esta forma se buscaría que la incorporación de estas poderosas herramientas coayude a fortalecer el proceso de producción de saberes desde una perspectiva crítica, ética y solidaria, pero en el marco de un contexto de una radical transformación social y política. En este sentido, quiero concluir auto citándome:

Los sistemas multimodales se constituyen y construyen desde la diversidad de condiciones, medios, modelos y enfoques pedagógicos, procedimientos, tecnologías y dinámicas sociales para la creación de alternativas académicas flexibles, como respuesta a la necesidad de prever y operativizar en el subsistema de educación universitaria, posibilidades de despliegue del accionar educativo, en atención a la diversidad de contextos, condiciones de tiempo y espacios físicos y/o virtuales, y con ello garantizar y consolidar la democratización del acceso, prosecución y egreso a la educación universitaria.⁹³.

⁹² Entrevista realizada para esta investigación a Bettys Muñoz (2024)

⁹³ Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2021, octubre). Boletín Experiencias Multimodales. MPPEU.

HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NECESARIA PARA LA EDUCACIÓN DEL FUTURO

FORMACIÓN DEL SUJETO HISTÓRICO LÍDER PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, TERRITORIAL Y PRODUCTIVA

Asumir la transformación de la educación universitaria, requiere propiciar un enfoque colectivo, entendiendo que desde esta perspectiva cada proceso y aspecto debe ser adaptable y flexible para los diversos grupos de estudiantes y docentes y trabajadores que acompañan los procesos sustantivos universitarios, la docencia, la investigación y la integración socioeducativa. Este enfoque colectivo implica una gestión política académica, en la cual se plantea como: colectiva, participativa, interdisciplinaria, transdisciplinaria, estratégica, integradora, proponente, transformadora, prospectiva, política, integradora, territorializada en cada contexto local, regional y nacional.

Estas consideraciones son parte de las principales transformaciones que considero deben darse en la educación universitaria, pero desde la concepción de la educación para el futuro, la cual es:

Una formación para la complejidad fundamentada en las comunicaciones y en las diversas modalidades que hoy ofrecen las tecnologías y la digitalización en la construcción de la resignificación de la comprensión.⁹⁴

Visto de esta forma, este trabajo busca, como resultado el análisis y reflexión que desde el comienzo se ha desarrollado con argumentos, que permitan develar los procesos que promuevan la transformación de la educación universitaria y que esta sea más contextualizada en el momento histórico actual.

Partiendo de que es necesario un salto en la formación del sujeto histórico líder, con nuevos modelos curriculares flexibles y estructuras multimodales que se adapten cada realidad basada en innovaciones y diferentes tecnologías, así como impulsar desde la investigación la visión socio productiva hacia la universidad necesaria la cual este centrada en la nueva concepción de los procesos universitarios. Dicho de otro modo:

Modelos que propicien una adecuada relación entre la teoría y la práctica, el fomento de la creatividad y el espíritu de iniciativa, el desarrollo integral de las capacidades cognoscitivas y afectivas del individuo, y que combinen el fomento del espíritu crítico y del

⁹⁴ Proyecto UNESCO–SURA 2021: celebración del centenario de Edgar Morín. El realismo de la utopía: Edgar Morín y los siete saberes en América Latina.

sentido de responsabilidad social con una formación del más alto nivel". Mendívil, I., & Luis, J. (2003).⁹⁵

Tenemos en consecuencia que, propiciar desde la universidad necesaria, el encuentro de saberes científicos y populares desde redes alternativas de conocimiento, desde la creación de soluciones e innovaciones que den respuesta a las necesidades y realidades del pueblo.

Al respecto conviene decir que, dentro de este marco debe considerarse que la formación del sujeto histórico líder tiene como fin último transformar su realidad social, su comunidad, su territorio, su contexto social, es decir sea parte del desarrollo integral de las potencialidades del territorio, lo cual implica la generación de innovaciones y soluciones a las necesidades territoriales y productivas para el desarrollo integral de la nación.

Pero todo esto, demanda concebir y priorizar desde una mirada prospectiva, la **visión socio productiva hacia la universidad necesaria, la cual se centra en la nueva concepción de los procesos universitarios**, vinculado principalmente desde la investigación a la producción de conocimiento y saberes para el desarrollo científico y tecnológico del país, a partir de la docencia, la integración socio educativa, con la finalidad de formar al sujeto

⁹⁵ Mendívil, I., & Luis, J. (2003). La universidad necesaria. *Revista electrónica de investigación educativa*, 5(1), 186-193.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412003000100011&script=sci_arttext

histórico, transformador y líder que da respuesta a las necesidades del país desde el ámbito comunitario para su desarrollo integral.

Por eso, desde mi punto de vista, la transformación de la educación universitaria en su dinámica demanda concebir un nuevo currículum contextualizado y flexible, que impulse la praxis insurgente y estrategias transformadoras alternativas para el desarrollo de **diferentes tecnologías, modalidades de estudio, diseños a modelos y estructuras y sistemas multimodales, con el propósito de lograr** crear soluciones a los diferentes problemas y necesidades de nuestro país.

Concibo que, uno de los componentes más importantes la conformación de **Redes de Saberes**, y mediante el análisis de escenarios, la prospectiva, la reflexión colectivizada, la investigación, la sistematización u otros métodos y medios de análisis sobre el mundo, esto con la finalidad, no solo de desarrollar las soluciones, investigaciones e innovaciones necesarias para nuestra Patria y estar frente a los cambios y avances del mundo global.

Concluamos entonces, que todo esto implica la **transformación de la educación universitaria contextualizada en la universidad necesaria para la educación del futuro**. Lo que quiere decir que, es parte de

la formación del sujeto histórico innovador y líder para la generación de innovaciones y soluciones desde la investigación, la docencia y la interacción socio comunitaria que dé respuesta a las necesidades territoriales y socioproductivas para el desarrollo integral de la nación.

El contexto histórico que actualmente vive nuestro país, su significación geohistórica, en la política nacional, regional y mundial nos llama a producir soberanamente las soluciones que necesita el pueblo venezolano, las cuales sean impulso del desarrollo integral de la nación. Estas soluciones se expresan en innovaciones y tecnología en todos los ámbitos de la vida para el buen vivir.

Partiendo de este planteamiento, es fundamental la formación del sujeto histórico y líder productivo, que desde su territorio y contexto potencie la articulación necesaria en el territorio entre el poder popular, el Estado y las innovaciones socio productivas para su desarrollo, siendo esto parte de la formación no en el aula, sino en la comuna, la empresa, la industria, es decir, es imperioso que se generen desde la formación junto a las prácticas profesionales, que nos impulse hacia una Venezuela productiva enmarcada en el Socialismo Bolivariano del siglo XXI.

Desde esta visión, es significativa la importancia que tiene la educación universitaria para formar integral y durante toda la vida a los líderes que impulsen procesos productivos en el ámbito territorial en la comuna, la empresa, la industria y la nación entera; esto solo es posible desde una visión integral emancipadora y crítica, que afiancen sustantivamente a nuestro país, como un país Soberano y productivo. En correspondencia con el Plan de la Patria (2019-2025) en el objetivo, 2.3.10.4.

Constituir un sistema dialéctico de teoría y praxis que fortalezca por una parte el desarrollo del conocimiento, y por otra la orientación y atención de la realidad concreta. A tales efectos, articular dinámicas formativas en la educación universitaria para la conformación de nuevos emprendimientos productivos, de acuerdo con las potencialidades del territorio, que satisfagan las necesidades fundamentales de la población.

De manera que, visto de esta forma, la formación del sujeto histórico líder para la transformación social, territorial y productiva de nuestro país, lo cual defino como: ***el sujeto que tiene que forjarse como Bolivariano, creador de nuevos conocimientos, de soluciones, que dinamice las fuerzas productivas, potencie la producción nacional, y que pueda emprender nuevos modelos productivos que garanticen la economía productiva industrial y el desarrollo innovador de productos y servicios***

para el buen vivir del pueblo, contextualizados en el territorio, con valores del Socialismo Bolivariano.

Entonces, resulta claro, que la transformación de la educación universitaria implica promover y fortalecer la formación productiva como eje fundamental de formación del futuro líder para el desarrollo productivo de la Patria. En consonancia con lo establecido en el Plan de la Patria, objetivo 2.3.10.

Desarrollar el modelo de educación técnica y universitaria, de coherencia y estímulo con el nuevo modelo productivo y desafíos del Plan de la Patria, con taxonomía territorial, en el cual el perfil de las universidades, los planes de formación, sus planes de desarrollo, articulación productiva y cultural se vinculen con el desarrollo integral de las potencialidades del territorio en sus distintas escalas, en función de las demandas del siglo XXI y el país potencia.

Este argumento corresponde a lo planteado por [Trómpiz, C. (2024)]⁹⁶:

«Creo que no podemos comernos la torta de la descomplejización del proceso educativo porque se necesitan profesionales rápido, más bien tenemos que elevar las capacidades críticas, las capacidades investigativas, las capacidades creativas de los individuos que se relacionan en la educación universitaria, con el objetivo de que se puedan ser auténticos líderes de la sociedad. Y cuando me refiero a líderes de la sociedad, me refiero a personas que puedan estar en la punta del proceso de desarrollo, en la punta de procesos productivos,

⁹⁶ Entrevista realizada para esta investigación a César Trómpiz (2024)

autónomos o independientes, y en la punta de procesos laborales también.»

Podemos preguntarnos, ¿qué es necesario hacer para lograr la formación del sujeto histórico líder para la transformación social, territorial y productiva?, para lo cual quisiera precisar algunas dimensiones que debe ser consideradas a con la finalidad de poder prospectivamente plantear los cambios y acciones en la educación universitaria, entre los cuales destaco tres de elementos; los diseños curriculares, el ámbito de desempeño y los modelos de enseñanza aprendizaje, entre otros, sin embargo, estos son solo los tres principales y que desde mi perspectiva son transformadores del modelo educativo para el futuro.

Dentro de esta perspectiva, esto significa que el desarrollo de nuevos diseños curriculares, son base fundamental en la formación del sujeto histórico líder para la transformación social, territorial y productiva, que además debe conformarse por ejes curriculares, que en caso de los Programas Nacionales de Formación, “los cinco ejes de formación son: ético-político, epistemológico, estético-lúdico, socio-ambiental y trabajo productivo”⁹⁷, cada eje se corresponde a un área temática diferente relacionada con la formación integral de los estudiantes, es por ello que los eje de formación están diseñados para

⁹⁷ Lineamientos Curriculares para Programas Nacionales de Formación, MPPEU (2009)

desarrollarse en todo el proceso de formación. Entendiendo que los ejes de formación son:

El espacio curricular de carácter multidimensional en el que confluyen elementos concretos para la formación en conocimientos específicos; asimismo se define como primordial para el ejercicio profesional desde las capacidades definidas en la carrera o programa contenidas en el perfil de egreso. Se puede expresar en núcleos temáticos que configuran los componentes de formación y que se concretan en el conjunto de contenidos teóricos y prácticos para la formación de profesionales universitarios. Se organiza micro curricularmente en unidades, talleres, seminarios y otros componentes del plan de estudio⁹⁸.

Sin embargo, desde mi perspectiva, es significativa la importancia que tiene incorporar en los diseños curriculares, el eje productivo, el cual como componente curricular contribuye en el desarrollo desde lo práctico. Lo investigativo, de los conocimientos y saberes socialmente productivos, así como los principios y valores del nuevo modelo productivo y su relación concreta con este. Como ya lo hice notar, este eje se concibe desde una perspectiva estratégica y como parte de una visión de desarrollo integral, que impacté lo social, lo económico y lo productivo.

⁹⁸ Documento propuesta Plan de Formación de Líderes productivos (2021), Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, MPPEU.

Aquí conviene detenerse un momento a fin de explicar qué son los saberes socialmente productivos, esta es una categoría que constituye y hace referencia al conjunto de conocimientos y saberes que modifican a los sujetos enseñándoles a transformar sus vidas y su cultura y que producen alternativas y emergen en la praxis laboral, convivencial, organizativa conformando nuevos tejidos sociales, significan el papel del conocimiento como práctica social y no como mercancía, como lo plantea Puiggros, A. y Guliano, R. (2004).⁹⁹

Claro que esto no es todo lo que debemos cambiar, debe dar las actualizaciones, ajustes y valoración de los perfiles profesionales, la actualización de contenidos ajustado a las realidades y los conocimientos que contribuyan al conocimiento decolonial desde nuestros saberes, haceres y pensar soberano desde nuestra ciencia.

Conviene distinguir que todo lo referido hasta este punto, tiene como fin último contribuir en la territorialización de la educación universitaria socio productiva y soberana como opción pedagógica en resistencia e insurgencia contra la agresión de otras naciones a Venezuela, lo cual tiene como fin el generar aportes que contribuyan a la transformación de nuestras

⁹⁹ Visacovsky, N. (2004). *La fábrica del conocimiento: los saberes socialmente productivos en América Latina*. Homo Sapiens Ediciones.

realidades, necesidades y potencialidades de nuestro país. De acuerdo y en este sentido se trata de que:

«Estamos trabajando en una economía que se diversifique y que quiere tener un alto grado de emprendimiento, y para eso necesita profesionales que tengan capacidades emprendedoras.» [Trómpiz, C. (2024)]¹⁰⁰

En definitiva, es fundamental lograr las acciones necesarias para avanzar en la formación del sujeto histórico líder para la transformación social, territorial y productiva, que prioriza la pertinencia socio histórica de profundizar en el contexto, el territorio y la comunidad una propuesta educativa, que lleva a la educación universitaria a una relación más articulada entre la teoría y praxis, la cual se fortalezca y logre el desarrollo de conocimiento para solventar una realidad concreta que satisfaga las necesidades fundamentales del pueblo venezolano. Siendo necesario, establecer estrategias y acciones desde el hacer docente que incide hacia una educación universitaria auténticamente liberadora adecuada a este siglo.

Se comprende que la educación universitaria concebida para la formación del sujeto histórico líder para la transformación social, territorial y productiva, referida y descrita en este trabajo y en correspondencia con las dimensiones y características descritas nos lleva

¹⁰⁰ Entrevista realizada para esta investigación a César Trómpiz (2024)

reflexionar, lo planteado por Vásquez, D (2021) en referencia a que los:

Estudiantes están inmersos en la urdimbre de ese tejido social y no podemos ignorar esta situación latente en ellos. Es un momento histórico, (...) de ir un paso más allá, no se trata solamente de dar un giro de 180 grados en las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino de: (a) ser sensibles con nuestros estudiantes y el entorno; (b) comprender que urge una nueva mirada, otra forma de llamar educación; e (c) invertirla, desplazándonos desde la instrucción hacia el ser.¹⁰¹

Siendo las cosas así y de acuerdo con el planteamiento del autor, resulta claro que se trata de formar los sujetos líderes con conciencia crítica y el compromiso con el desarrollo integral y soberano de la Patria, quienes, con profundo sentido ético-político y Bolivariano, sean capaces de concebir y construir su contexto desde una racionalidad compleja y transdisciplinaria.

Desde esta perspectiva, es necesario que los procesos formativos, se generen principalmente desde las áreas estratégicas de desarrollo contempladas en los planes de desarrollo de la nación, la Agenda Económica Bolivariana y los motores Productivos y todas las áreas de

¹⁰¹ Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2021, octubre). Boletín Experiencias Multimodales. MPPEU. Artículo. Más allá de la onticidad de la pandemia: el ontológico de la educación Denise Vásquez Universidad de Carabobo, pág. 15.

conocimiento para la generación de ciencia, tecnología e innovación soberana e independiente que pueda ser un aporte al desarrollo de América Latina, el Caribe y el mundo.

Tenemos pues que, la educación universitaria y sus instituciones deben ser el centro de propuestas formativas para decolonizar el pensamiento, caracterizado por ser un proceso que propicia el intercambio intersubjetivo y que además considera el estudio crítico de la realidad.

Se trata, de que la formación se enfoque en una visión en la que el docente, acompañe el proceso de enseñanza aprendizaje, que además sea de construcción de conocimientos e intercambios de saberes y que **los estudiantes se asuman como sujetos protagonistas de sus aprendizajes, capaces de tomar decisiones, además de dinámicos y activos en la gestión del conocimiento de los contenidos y del tiempo de estudio, priorizando el trabajo en equipo, todo esto mediado por las herramientas tecnológicas y por la orientación y acompañamiento del docente.**

De acuerdo a este planteamiento, cabe entonces y también comparto lo planteado por el entrevistado:

«Creo que una educación del futuro tiene que salir de las aulas a la empresa, de las aulas a la comunidad, de las aulas a laboratorios.»
[Trómpiz, C. (2024)]¹⁰²

¹⁰² Entrevista realizada para esta investigación a César Trómpiz (2024)

De acuerdo, con el planteamiento del entrevistado, es oportuno ahora destacar desde las dimensiones reflexionadas y analizadas, la formación debe estar no solo en diversos espacios, sino que además debe promover las:

Competencias personales, generales, específicas y profesionales para enfrentar los desafíos, a través de referentes axiológicos, que delinean los comportamientos de los actores sociales en un contexto dado, tales como: equidad, inclusión, oportunidad, realidad, moralidad y justicia, para propiciar emprendimientos para el cambio¹⁰³. Moscoso Durán, F., & Vargas Laverde, J. (2014).

Dentro de este planteamiento, quisiera distinguir que, desde mi perspectiva, esto posicionaría a la educación universitaria a tener una visión del aprendizaje entendido como proceso inacabado, complejo, plural, abierto; para así avanzar a una transformación de la formación universitaria para lograr los cambios necesarios en lo social, territorial y productivo.

Aquí he de referirme también a que: la universidad en su institucional debe reconfigurarse y adecuar todas sus estructuras y sus procesos para formar a los sujetos líderes para la transformación social, territorial y productiva, de acuerdo con que:

¹⁰³ La Responsabilidad Social Universitaria: más allá de la proyección y extensión social, una mirada a la experiencia de la Universidad EAN de Colombia. *Recherches en sciences de gestion*, N° 98(5), 83-106. <https://doi.org/10.3917/resg.098.0083>

La universidad se plantea el reto de reinventarse, reconocer la rigidez en las estructuras que deben romperse para ser una verdadera universidad popular donde prevalezca la coexistencia entre la universidad y la comunidad.¹⁰⁴

Queda definido y con ello podemos distinguir, que la universidad necesaria en este tiempo histórico, debe estar en total articulación con la visión de una educación con orientación productiva, que atienda las demandas del Estado y del pueblo venezolano, en el cual el conocimiento sea el eje fundamental para el desarrollo de una ciencia propia que esté al servicio del pueblo, que, además, se sustente en la emancipación y descolonización del mismo. Es por ello necesario, a su vez, que todos docentes, estudiantes, Estado y comunidad, asumamos y compartamos en reconocer los saberes y el conocimiento que se encuentra en la comunidad y hacerlo parte del conocimiento científico y parte de nuestra ciencia venezolana.

TRANSFORMACIONES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO E INTEGRAL DE LA NACIÓN

La transformación de la educación universitaria en Venezuela es y ha sido un proceso enmarcado en nuestra

¹⁰⁴ DE LA UNIVERSIDAD QUE TENEMOS A LA UNIVERSIDAD NECESARIA Un estudio desde el pensamiento decolonial. (2024). <https://libros.edicionesclio.com/index.php/inicio/catalog/view/209/334/869>

Constitución, concebida como un derecho humano y un deber social fundamental. Es democrática, además de gratuita y obligatoria. Tal y como se ha referido en el primer momento de esta investigación, se fundamenta en los valores y principios bolivarianos de libertad, soberanía e igualdad. Estos son la base indiscutible de nuestra educación. Con ello, me refiero a que en los últimos 20 años se han consolidado un conjunto de acciones transformadoras que son el fundamento de nuestra educación universitaria hoy en día. Entre ellas, cabe destacar la inclusión, la municipalización, la masificación, la territorialización y la calidad, como las más relevantes y significativas por su impacto transformador.

En este mismo orden de ideas, es necesario e imperante avanzar, y por ello me citó en cuanto a “la transformación académica tecnológica y económica del país para vencer la dependencia de recursos extranjeros y el temor a cualquier bloqueo”. M. Vargas (2021)¹⁰⁵, estas líneas resumen de una manera concreta y sistemática cómo lograr la transformación de la educación universitaria que nuestro país hoy demanda, promover una visión productiva, científica, innovadora y soberana.

¹⁰⁵ *Observatorio Venezolano Antibloqueo - Unetrans*. (2021, agosto 30). Gob.ve; Observatorio Venezolano Antibloqueo.
<https://observatorio.gob.ve/universidad-nacional-experimental-para-el-transporte/>

Concibo, pues, con todo y lo anterior que esta transformación debe dar respuesta a la Agenda Económica Bolivariana, como

El mecanismo que promueve la construcción de un nuevo esquema económico que rompa con el rentismo petrolero, y en la que participan empresas socialistas y el sector privado del país, debe convertirse en un punto de encuentro, de unión y de trabajo, con el fin de construir una nueva economía que logre atender las necesidades reales del pueblo venezolano.¹⁰⁶

Siendo la AEB un espacio que reúne a todas las áreas y los motores productivos, los cuales se vinculan a las áreas que en Venezuela puedan impulsar el desarrollo socioproductivo, para así, *“avanzar en la creación de una economía real basada en el trabajo, la innovación, el conocimiento científico, la producción industrial, agrícola y el desarrollo de todas nuestras potencialidades económicas”*¹⁰⁷ así lo indicó el Presidente Nicolás Maduro Moros (2020).

Todo ello, con la premisa de bienestar y activación de la economía desde la creación de empleo y estabilidad

¹⁰⁶Indicó el presidente de la República, Nicolás Maduro (2016), referido en la noticia publicada en la página del Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior en:

<http://www.mpppef.gob.ve/agenda-economica-bolivariana-es-el-mapa-para-la-construccion-de-l-futuro-productivo-nacional/>

¹⁰⁷Maduro, N. [Nicolás Maduro]. (2020, septiembre 30). La Ley Antibloqueo nos permitirá blindar los 16 motores productivos y avanzar en la creación de una economía real basada en el trabajo, la innovación, el conocimiento científico, la producción industrial, agrícola y en el desarrollo de todas nuestras potencialidades económicas. [pic.twitter.com/0ehmledyfy](https://twitter.com/0ehmledyfy). Twitter. <https://twitter.com/NicolasMaduro/status/1311122086195343360>

económica, y así generar alternativas para impulsar otros sectores de la economía nacional.

Por lo cual, las transformaciones de la educación universitaria deben dar el paso y avanzar junto a los planes de desarrollo de la nación, como base del proceso académico territorializado y que esto permita, a su vez, realizar la caracterización de las necesidades académicas en función del nuevo modelo económico, así como poder diagnosticar las potencialidades y debilidades del sector productivo en los territorios.

En concreto, es significativa la importancia que tiene el poder crear las alianzas de cooperación entre el sector productivo y las Instituciones de Educación Universitaria a nivel nacional, y así juntos y de manera articulada a las necesidades y potencialidades territoriales, con la pertinencia y adecuación necesaria, para así, de manera integral poder desarrollar los planes y diseños curriculares de carreras para las áreas priorizadas territorialmente y nacional, lo cual logre la especialización en la formación de nuevos profesionales como sujeto histórico líder para la transformación social, territorial y productiva.

En definitiva, he intentado evidenciar que para lograr esto, el impulso del desarrollo productivo nacional, es imperante establecer la vinculación de las universidades al servicio del desarrollo productivo, económico y social del

país. Es por ello la necesaria alineación de la formación, investigación, innovación y vinculación comunitaria de la comunidad universitaria con el sector productivo nacional e internacional. Considerando lo antes planteado, y en garantía de la Soberanía Productiva, se impulsan los procesos académico-productivos y el desarrollo industrial del país a través de la producción científico, tecnológica, innovadora e industrial desde todas las universidades, en articulación con el sistema científico nacional; es decir, **un sistema de innovación no es una industria u organización específica, sino más bien una forma de representar varias industrias, organizaciones y prácticas. Cuando estas instituciones y organizaciones interactúan, comparten conocimientos y habilidades que ayudan a desarrollar y difundir nuevas tecnologías y crear un entorno de innovación.**

Este argumento corresponde muy bien a lo planteado en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la cual se establece en su Artículo 12.

El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación es el conjunto de subsistemas y los actores que interactúan y cooperan de forma armónica entre sí de acuerdo con principios y normas para priorizar, direccionar y articular las políticas públicas a los fines de incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y sus aplicaciones, con visión de transformación productiva e industrial que contribuyan al desarrollo económico y social del país.

Los subsistemas constituyen un modo de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, basado en la eficiencia y simplificación de trámites administrativos.

En este sentido, estas consideraciones dan argumento al planteamiento de impulsar desde una nueva mirada no solo la docencia, sino desde la investigación como proceso articulador para el desarrollo socioproductivo e integral de la nación, en consonancia con el Plan de la Patria (2019-2025) objetivo 2.3.10.15, expresa:

Gestar un sólido sistema de conocimiento, avance científico e integración con las universidades nacionales en un sistema universitario integral, así como redes de conocimiento internacionales para la construcción y defensa de la soberanía, integración y bases productivas, intelectuales y artísticas para el alcance de la máxima felicidad en una democracia política, económica, cultural, espacial y social.

Basándome en este planteamiento, planteó la necesidad de fortalecer y concebir e ir construyendo una noción o constructo de la Soberanía Productiva. En este sentido, se comprende, dentro de este marco, la importancia de impulsar la producción de tecnología y productos nacionales, independientes y soberanos, que no dependan de las exportaciones de materia prima con estándares de calidad con una visión de negocio que tiene sus premisas en la soberanía para el desarrollo y eso es

trascendental en este momento para nuestro país y su desarrollo integral.

Para lo cual, este argumento y consideraciones llevan a la reflexión de cuáles son los aspectos y características de la universidad con miras al futuro. Empezaré por considerar que:

Las entidades educativas [universidades] del futuro medirán sus resultados por su capacidad para ser agentes de transformación social, para impactar positivamente en el ecosistema donde actúan y por su capacidad para seguir equipando a sus miembros a lo largo de toda su carrera profesional.¹⁰⁸

Este argumento corresponde a lo planteado y construido a lo largo de este momento, partiendo de que en concreto, la transformación de la educación universitaria debe lograr concebir y materializar la universidad necesaria, la cual se centra en la nueva concepción de los procesos universitarios vinculados con la docencia, integración socio educativa, la producción de conocimiento, saberes para el desarrollo científico y tecnológico desde la formación del sujeto transformador líder que da respuesta a las necesidades sentidas del país

¹⁰⁸ GestionWebInstitutoEscalae. (2023, mayo 8). *3 elementos clave para la necesaria transformación de las entidades educativas*. Instituto Escalae. <https://www.escalae.org/la-universidad-del-futuro-una-vision-para-el-2050/>

desde el ámbito comunitario y con ello lograr una nueva visión socio productiva de nuestra Patria.

Aquí considero importante referir lo planteado en el Plan de la Patria (2019-2025) en el objetivo 2.3.10.4.

Constituir un sistema dialéctico de teoría y praxis que fortalezca por una parte el desarrollo del conocimiento, y por otra la orientación y atención de la realidad concreta. A tales efectos, articular dinámicas formativas en la educación universitaria para la conformación de nuevos emprendimientos productivos, de acuerdo con las potencialidades del territorio, que satisfagan las necesidades fundamentales de la población.

Es oportuno ahora, de manera propositiva y referido a este contexto, quisiera insistir y creo importante plantear como estrategia el impulso desde la educación universitaria. Concibo, pues, la necesidad de crear redes socio productivas regionales de complementariedad a los sistemas multimodales de educación universitaria que faciliten el intercambio académico, investigativo, tecnológico y socio productivo, de recursos educativos digitales para fortalecer los procesos de intercambio, socialización y asunción en cooperación de prácticas y políticas que apunten a la innovación y consolidación de alternativas multimodales de educación.

Bien pareciera por todo lo anterior que estas consideraciones no develan una mirada estratégica de la

educación universitaria del futuro, lo que nos lleva a decir que pensar en la educación universitaria en estos nuevos tiempos implica repensar los procesos sustantivos de la universidad, la formación, la producción y recreación de saberes y conocimientos, la integración socioeducativa, para develar la nueva universidad pertinente ante los cambios de la humanidad.

De acuerdo y en consonancia con la visión de Córdova, M. Y. (2024), quien reflexiona sobre la educación del futuro en la entrevista realizada para este trabajo destaca:

«Yo veo dos elementos muy significativos partiendo de lo que ya tenemos. Lo primero es resguardar lo que ya hemos logrado en términos de inclusión, de universalización de la educación y por supuesto avanzar en la pertinencia de los programas académicos, que para eso están los programas nacionales, pero que igual es una revisión que hay que hacer permanentemente. Pero creo que el salto cualitativo fundamental está en que las universidades se asuman realmente como espacios de producción de conocimiento». [Córdova, M. Y. (2024)]¹⁰⁹

Quisiera señalar de lo anterior y, por consiguiente, relacionarlo. Como resultado de la reflexión y el análisis construido en este apartado, me lleva a plantear algunas premisas a considerar para el futuro de la educación universitaria.

¹⁰⁹ Entrevista realizada para esta investigación a Marlene Yadira Córdova (2024).

Conviene distinguir que el actual contexto mundial y en el contexto particular del Estado venezolano:

Se requiere de la reorganización de las instituciones para hacer convivir de manera versátil, articulada y coherente con varios modelos, enfoques educativos y estrategias de aprendizajes, potenciados por el uso educativo, apropiado y crítico de tecnologías diversas (incluyendo aquellas no concebidas originalmente para fines educativos) que favorezcan la construcción de trayectorias accesibles y pertinentes de educación universitaria en el país (Documento Método 7+7 universitario, MPPEU, 2021).

Por otro lado, la educación universitaria como Derecho Humano requiere de políticas, programas o planes que implementen, por ejemplo, el fortalecimiento de la educación desde los saberes socialmente productivos y que los modelos y modalidades educativas desde la articulación de sistemas científicos y sistemas multimodales puedan comprenderse como mecanismos de inclusión, de modo que el acceso a equipos, tecnologías y conexiones no generen discriminaciones o exclusiones de ningún tipo.

MULTIMODALIDAD HACIA LA EDUCACIÓN DEL FUTURO

La multimodalidad universitaria del futuro debe ser un modelo flexible, personalizado y centrado en el estudiante, que le permita desarrollar las habilidades necesarias para tener éxito en un mundo cada vez más digital y complejo (M., Vargas. febrero 2025)

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN Y LA GARANTÍA DE ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Por otro lado, la educación universitaria como Derecho Humano requiere de políticas, programas o planes que implementen, por ejemplo, el fortalecimiento de la educación desde los saberes socialmente productivos y que los modelos y modalidades educativas desde la articulación de sistemas científicos y sistemas multimodales puedan comprenderse como mecanismos de inclusión, de modo que el acceso a equipos, tecnologías y conexiones no generen discriminaciones o exclusiones de ningún tipo.

Es por ello que la educación universitaria debe ser un espacio libre de medidas coercitivas unilaterales y sanciones, ya que las mismas, además de violatorias de los derechos humanos, limitan la capacidad de los estados para dar respuesta a desafíos como la transformación digital de la educación, la pertinencia territorial, el acceso a nuevas

innovaciones y avances tecnológicos, así como a la garantía de acceso universal a la educación universitaria.

Por lo cual es necesario y lo he argumentado en este apartado y lo sustento en lo planteado por Córdova, M. Y. (2024):

«La universidad en la medida que se asuma que es un espacio de producción de conocimiento y que el conocimiento que se intercambia dentro de una universidad o que se transfiere dentro de una universidad es producto de la investigación de sus propios actores, creo que es una universidad que se va a colocar en otra dimensión. Y lo otro es que esa producción de conocimiento es un conocimiento que debe estar articulado directamente con las prioridades nacionales. Y, por supuesto, asumiendo lo que son los avances científicos tecnológicos que se van dando en el mundo, pero la pertinencia de la investigación y la formación de una universidad.» [Córdova, M. Y. (2024)]¹¹⁰

En este sentido, planteó como reflexión final algunas premisas a considerar para el futuro de la educación universitaria:

- La formación del sujeto histórico líder para la transformación social, territorial y productiva desde el compromiso ético, social y bolivariano.
- Creación, diseño y ajuste de los programas y planes de estudios flexibles y adaptables a cada territorio, asegurando la calidad, pertinencia y vinculación con las necesidades del pueblo y la creación de

¹¹⁰ Entrevista realizada para esta investigación a Marlene Yadira Córdova (2024)-

soluciones, innovación, ciencia, tecnología y saberes productivos soberanos e independientes.

- Redefinir la universidad como un espacio de encuentro para la construcción del conocimiento durante toda la vida, desde los procesos universitarios: la investigación como eje articulador para la consolidación de estructuras de creación y generación de conocimientos y saberes científicos y tecnológicos.
- Transformaciones de la educación universitaria que lleven a lograr la inclusión sin exclusión, sin fronteras y estos aspectos adecuados al estudiante bajo una mirada de formación integral para la vida.

Comprendamos, entonces, que estas premisas permitirán la conformación de redes de saberes con la finalidad de promover la articulación entre la producción de conocimientos y la producción de bienes y/o servicios con soluciones, propiciando espacios para el intercambio de saberes y estímulo a la construcción colectiva de conocimientos que faciliten la planificación, organización, coordinación, ejecución y seguimiento de actividades productivas en las diferentes instituciones universitarias. Todo ello mediante el análisis de escenarios, la prospectiva, la reflexión colectivizada, la investigación, la

sistematización u otros métodos y medios de análisis sobre el mundo.

Visto de esta forma, cabe distinguir que el futuro de la educación universitaria venezolana y pudiera decirse que en nuestra región es prioridad la disminución de la desigualdad para que cada país pueda ser parte de programas de formación que promuevan el desarrollo de políticas, programas o planes que se implementen, los cuales deben comprender mecanismos que promuevan la formación para la transformación social, territorial y productiva, que promueva alternativas de formación desde diferentes modalidades contextualizadas en cada territorio y con mayor vinculación con las realidades y necesidades de cada nación.

ALTERNATIVAS EDUCATIVAS, NUEVAS MODALIDADES Y SISTEMAS MULTIMODALES UNIVERSITARIOS

Desde esta mirada la finalidad de desarrollar políticas, programas y planes que se implementen como alternativas a la inclusión, así como de nuevos modos y alternativas de formación desde diferentes modalidades, contextualizadas en cada territorio y con mayor vinculación con las realidades y necesidades de la nación.

Dicho de otro modo, el desarrollo de nuevos elementos que sean alternativas en las cuales la perspectiva

de estudiantes y docentes ha cambiado, generando nuevas modalidades académicas a partir de metodologías de aprendizaje que rompen con la tendencia de la presencialidad como única modalidad, siendo esta la que prevalece en la mayoría de los programas y planes curriculares, entendiendo que nuestra educación se centra en la relación social estudiante-docente.

Sin embargo, es significativa la importancia que tienen en la actualidad las innovaciones educativas en las cuales se ha priorizado el uso de tecnologías de información y comunicación como herramientas para la comunicación, el aprendizaje, la valoración y la reflexión del aprendizaje como alternativa a la presencialidad, siendo estas alternativas a momentos de contingencia o situaciones inesperadas que puedan ser asumidas como garantía del proceso enseñanza y aprendizaje, como lo es la docencia.

Debemos profundizar en la multimodalidad, como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual se basa en nuevas estrategias de planificación, los recursos educativos y el diseño de estrategias de las diversas plataformas: interacción, conocimiento, colaboración, formación, evaluación, entre otras, las cuales son herramientas educativas, pedagógicas y didácticas fundamentales que permanecen y permanecerán en los procesos de formación universitarios.

Dentro de este contexto, crear nuevas alternativas educativas, nuevas modalidades y sistemas multimodales universitarios, debe centrar el interés en la creación de nuevas modalidades para el proceso formativo y la gestión educativa universitaria, con la finalidad de establecer nuevos mecanismos que garanticen la prosecución del proceso formativo universitario y que además construyan nuevos conocimientos para la transformación social, territorial y productiva.

Por lo tanto, de acuerdo con este planteamiento y a partir de la visión multimodal, la cual se plantea como una nueva perspectiva de la educación universitaria a partir del desarrollo de sistemas multimodales que permitan la combinación de distintas modalidades, nuevas didácticas, recursos y medios tecnológicos en todo el sistema educativo para garantizar el derecho a la educación en diversas condiciones, realidades y contextos. Por esto, puede decirse que los sistemas multimodales agrupan diversas instancias y estructuras académicas que permiten a los equipos pedagógicos poder trazar las nuevas visiones y teorías educativas para esta alternativa educativa.

A nivel técnico, permite que los equipos de apoyo y equipos técnicos desarrollen las plataformas tecnológicas y medios para el diseño de recursos educativos y estrategias didácticas para la gestión colectiva y colaborativa de la educación bajo esta mirada.

Dentro de este planteamiento deben considerarse los elementos y aspectos vinculados a la visión sistémica de la educación universitaria, que debe asumirse la educación universitaria, con el fin de asumir la educación multimodal. Aquí me referiré, no solo al elemento o proceso de enseñanza y aprendizaje, sino también al medio, ya sea analógico o digital, al modo de uso y a las estrategias y recursos que forman parte de una visión de la educación del futuro.

REFLEXIONES FINALES

Este libro es un **recorrido profundo y reflexivo** por la concepción y **conceptualización de la transformación de la educación universitaria en Venezuela**. Como autora, he **entrelazado mi perspectiva personal** y mis **experiencias** como docente universitaria y viceministra para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria. Las **reflexiones** aquí planteadas **develan los pilares fundamentales**, los **desafíos superados** y las **proyecciones futuras** que definen el camino hacia la "**universidad necesaria para la educación del futuro**" en el contexto bolivariano.

Inicialmente desde la **educación universitaria como un derecho humano fundamental y un deber social**. Este principio, arraigado en los preceptos constitucionales y Bolivarianos, concibe la educación no solo como un proceso académico, sino como una **vía integral para la formación de un sujeto histórico transformador**, capaz de responder y participar activamente en la transformación de la sociedad en la que vive. La visión humanista y emancipadora de la educación Bolivariana se fundamenta

en un modelo inclusivo, gratuito y de calidad, extendiéndose a todas las etapas de la vida y para toda la sociedad, incluyendo a poblaciones históricamente excluidas del acceso universitario. Esta formación trasciende lo meramente científico-técnico, apuntando al desarrollo de la conciencia y los valores para forjar sujetos comprometidos con el bienestar colectivo, que apunte a un desarrollo educativo para la construcción de una economía alternativa y diversificada, rompiendo con visiones tradicionales y dependientes de la renta petrolera.

La **Transformación de la Educación Universitaria** se ha revelado desde los argumentos y reflexiones de este libro como un imperativo nacional, un proceso estratégico impulsado en los últimos años y con la necesidad de una visión cualitativa que transforme el sistema universitario para generar una universidad a la vanguardia, capaz de satisfacer las necesidades nacionales mediante la territorialización, la construcción de una nueva institucionalidad y un modelo de dirección, y la generación de una cultura de educación productiva. Todo ello con la finalidad de posicionar a las universidades como motor para el desarrollo económico y social, formando profesionales que hagan posible el éxito de los planes nacionales de la Patria.

El desarrollo de la educación en Venezuela ha implicado pasos fundamentales para afrontar los nuevos

retos del futuro, trazando un camino hacia la "**universidad necesaria para la educación del futuro**". En esta obra, se propone que la universidad debe **articular la docencia, la investigación y la interacción sociocomunitaria**. Esto permitirá la **generación de soluciones, innovaciones y conocimientos socialmente productivos**.

Por ello, esta obra posiciona como el centro de la acción universitaria para resolver problemas y necesidades del país. La universidad del futuro debe ser un espacio de producción de conocimiento directamente articulado con las prioridades nacionales y los avances científicos y tecnológicos globales, además de la importancia de una **educación descolonizada y soberana y que planee lo planteado en este trabajo como premisas para el futuro de la educación universitaria** en Venezuela (a) La **formación del sujeto histórico líder** para la transformación social, territorial y productiva, con un profundo compromiso ético, social y bolivariano, (b) La **creación, diseño y ajuste de programas y planes de estudios flexibles y adaptables** a cada territorio, asegurando calidad, pertinencia y vinculación con las necesidades del pueblo, impulsando soluciones, innovación, ciencia, tecnología y saberes productivos soberanos e independientes. (c) **Redefinir la universidad como un espacio de encuentro para la construcción del conocimiento durante toda la vida**, con la investigación como eje articulador para la consolidación de estructuras de creación y generación de conocimientos

científicos y tecnológicos, (d) Lograr **transformaciones que lleven a la inclusión sin exclusión y sin fronteras**, adecuando todos los aspectos al estudiante bajo una mirada de formación integral para la vida y (e) La conformación de **redes de saberes y redes socioproductivas regionales** que promuevan la articulación entre la producción de conocimientos y la producción de bienes y/o servicios, fomentando el intercambio y la construcción colectiva de saberes para el desarrollo productivo nacional.

El futuro de la educación universitaria venezolana, y de la región en general, prioriza la disminución de la desigualdad y la promoción de programas de formación que impulsen la transformación social, territorial y productiva. La **universidad debe ser un espacio libre de medidas coercitivas unilaterales y sanciones**, ya que estas limitan su capacidad para abordar la transformación digital, la pertinencia territorial y el acceso universal a la educación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

2020-03-13 Gaceta Oficial 6519. (2020, marzo 21).GacetaOficial.io
<https://www.gacetaoficial.io/venezuela/2020-03-13-gaceta-oficial-6519>

2020-03-13 Gaceta Oficial 6519. (2020, marzo 21).GacetaOficial.io
<https://www.gacetaoficial.io/venezuela/2020-03-13-gaceta-oficial-6519>

(S. f.-f). Cres2018mas5.org. Recuperado 6 de agosto de 2024, de
<https://cres2018mas5.org/wp-content/uploads/2024/05/EJE-8-Documento-Base-FINAL.pdf>

(S. f.-f). Cres2018mas5.org. Recuperado 6 de agosto de 2024, de
<https://cres2018mas5.org/wp-content/uploads/2024/05/EJE-8-Documento-Base-FINAL.pdf>

. <https://www.cnti.gob.ve/institucion/objetivos/mision.html>

Ana C. Santiago (2020), Combinaciones Multimodales desde Universidad en Casa. Ana Cecilia Santiago. Universidad Politécnica Territorial De Barlovento. Boletín Universidad en Casa. Año 1, N°4, mayo 2020. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Artículo. Método de interacción académica conexión hacia la emancipación en tiempos de pandemia. Boletín Universidad en Casa. Año 1, N°10, julio 2020. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Artículo. Nueva era aprendizaje. Julio César Valor. Universidad Central de Venezuela. Boletín Universidad en Casa. Año 1, N°6, junio 2020. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

as acciones contra la pandemia en Venezuela son un modelo para armar. (2020, marzo 26). Org.ve; COVID-19 en Venezuela.

<https://covid19.patria.org.ve/noticia/las-acciones-contr-la-pandemia-en-venezuela-son-un-modelo-para-armar/>

Blake, P., & Wadhwa, D. (2020, diciembre 14). Resumen anual 2020: El impacto de la COVID-19 (coronavirus) en 12 gráficos. Blogs del Banco Mundial.

<https://blogs.worldbank.org/es/voices/resumen-anual-2020-el-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-12-graficos>

Cabrera, A., & Pérez y Omar González, Y. (s. f.). Modelo pedagógico de Simón Rodríguez en el contexto actual venezolano. Unam.mx.

Recuperado 4 de julio de 2024, de

<https://biblat.unam.mx/hevila/Impactocientifico/2012/vol7/no2/14.pdf>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Coronavirus: número acumulado mundial de casos 2020-2023. (s. f.).

Statista. Recuperado 13 de julio de 2024, de

<https://es.statista.com/estadisticas/1104227/numero-acumulado-de-casos-de-coronavirus-covid-19-en-el-mundo-enero-marzo/>

Covid-19 y educación superior: políticas públicas nacionales –

UNESCO-IESALC. (2021, febrero 18). Unesco.org.

<https://www.iesalc.unesco.org/2020/04/08/covid-19-y-educacion-superior-politicas-publicas-nacionales/>

Datos Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria del año 2021.

DE LA UNIVERSIDAD QUE TENEMOS A LA UNIVERSIDAD NECESARIA

Un estudio desde el pensamiento decolonial. (2024).

<https://libros.edicionesclio.com/index.php/inicio/catalog/view/209/334/869>

Dirección de Normalización. (2022, octubre 24). SENCAMER.

https://www.sencamer.gob.ve/?page_id=2219

Documento Académico Orientador Método 7+7 Universitario. Ediciones MPPEU, 2021, pág. 6.

Documento Método 7+7 universitario, MPPEU, 2021

Documento Propuesta de estructura Sistemas Multimodales, VTCEU, 2021. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Documento propuesta Plan de Formación de Líderes productivos (2021), Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, MPPEU.

Editorial el COVID-19 y las Transformaciones Universitarias. Boletín Universidad en Casa. Año 1, N°11, julio 2020. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Educación Universitaria en Venezuela durante el Covid-19 e Inviabilidad del Plan “Universidad en Casa” marzo-diciembre de 2020. (S. f.-d).

Org.ve. Recuperado 24 de julio de 2024, de

<https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2021/01/Educacion-Universitaria-Vzla-y-covid19-def-26ene.pdf>

Gaceta Oficial N°6.519 extraordinario de 13 de marzo de 2020 fue establecido el Decreto presidencial N° 4.160, en el cual se declara el “Estado de Alarma” por la pandemia del COVID-19.

Entrevista realizada para esta investigación a Bettys Muñoz (2024)

Entrevista realizada para esta investigación a Marlene Yadira Córdova (2024)

EVENTO: CONSULTA PÚBLICA EJE TEMÁTICO 8: Impacto del COVID en la Educación Superior TEMA 2: Retos y Desafíos para una educación superior inclusiva y sin fronteras. Ponencia

Experiencia educativa mixta (b-learning) en la UC Bases Ecológicas de Sistemas Ambientales de Venezuela del PFG Gestión Ambiental (UBV) en la cuarentena por COVID19. Gioconda Briceño Linares. (pág 20). Libro La multimodalidad de la educación universitaria. Compilación de artículos de experiencias académicas multimodales, MPPEU 2021.

Fabiola López, Magaly Hernández y María I. Núñez. Artículo. Programas de formación docente desde la perspectiva multimodal, pág. 47. La multimodalidad de la educación universitaria. Compilación de artículos de experiencias académicas multimodales. Ediciones MPPEU, 2021.

Gaceta Oficial No. 6.519 Extraordinario del 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto Presidencial N° 4.160 mediante el cual se dictó el Decreto que declara el Estado de Alarma para Atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus COVID-19

Gaceta oficial 41.822, decreto 4.127, de fecha 14 de febrero del 2020, en la cual soy designada como Viceministra para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, la creación del viceministerio implicó cambios en la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, para el viceministerio se definieron tres direcciones generales; Dirección de Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria, Dirección de Gestión Productiva y Dirección de Planificación, con el objetivo de definir las políticas universitarias para el logro de la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria.

García, Pablo Daniel, & Lamarra, Norberto Fernández. (2023). Educación Superior y futuro: lecturas de la hoja de ruta para la Educación Superior propuesta por UNESCO desde una perspectiva latinoamericana.

GestionWebInstitutoEscalae. (2023, mayo 8). 3 elementos clave para la necesaria transformación de las entidades educativas. Instituto Escalae. <https://www.escalae.org/la-universidad-del-futuro-una-vision-para-el-2050/>

Guzmán Flores, T., & Escudero Nahón, A. (2016). Implementación del Sistema Multimodal de Educación de la Universidad Autónoma de Querétaro, México.

Maduro, Nicolás (2016), referido en la noticia publicada en la página del Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior en: <http://www.mppef.gob.ve/agenda-economica-bolivariana-es-el-mapa-para-la-construccion-del-futuro-productivo-nacional/>

Informe cumplimiento Plan Universidad en Casa (marzo 2021).

Informe de Gestión del Despacho de la viceministra para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria (2021)

Informe RENEUM, VTCEU, 2021

Informe sobre la situación del Derecho Humano a la Educación en Venezuela 2017-2021 – OtrasVoces en Educacion.org. (s.f.). OtrasVoces en Educacion.org. https://otrasvoceseneducacion.org/archivos/390939?utm_campaign=hareaholic&utm_medium=whatsapp&utm_source=im

Intervención del Comandante Hugo Chávez, en el Día del Estudiante, 19 de noviembre del 2003. Discursos y Alocuciones. Comandante Presidente. Poliedro de Caracas, Caracas, Distrito Capital, Venezuela.

La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. (2020). Unesco.org. Recuperado 13 de julio de 2024, de

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374075?posInSet=1&queryId=6606d041-e555-4f06-b4c4-42ea1b4153e9>

La influencia del pensamiento de Simón Bolívar sobre la educación y la creación de la Universidad Central de Quito y la Escuela de Medicina en el año 1826. (s. f.). Edu.ec. Recuperado 4 de julio de 2024, de https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CIENCIAS_MEDICAS/article/view/1452/1393

La Responsabilidad Social Universitaria: más allá de la proyección y extensión social, una mirada a la experiencia de la Universidad EAN de Colombia. Recherches en sciences de gestion, N° 98(5), 83-106. <https://doi.org/10.3917/resg.098.0083>

Ley Orgánica de Educación (2009)

Lineamientos Curriculares para Programas Nacionales de Formación, MPPEU (2009)

Maduro, N. [Nicolás Maduro]. (2020, septiembre 30). La Ley Antibloqueo nos permitirá blindar los 16 motores productivos y avanzar en la creación de una economía real basada en el trabajo, la innovación, el conocimiento científico, la producción industrial, agrícola y en el desarrollo de todas nuestras potencialidades económicas. [pic.twitter.com/0ehmledyfy](https://twitter.com/0ehmledyfy). Twitter. <https://twitter.com/NicolasMaduro/status/1311122086195343360>

María Egilda Castellanos. pág. 76. Lecciones de la pandemia para la Transformación universitaria. Nueva Normalidad Supervisada Ediciones MPPEU 2020.

Mendívil, I., & Luis, J. (2003). La universidad necesaria. Revista electrónica de investigación educativa, 5(1), 186-193.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412003000100011&script=sci_arttext

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2021, octubre). Boletín Experiencias Multimodales. MPPEU.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2021, octubre). Boletín Experiencias Multimodales. MPPEU.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2021, octubre). Boletín Experiencias Multimodales. MPPEU. Artículo. Más allá de la onticidad de la pandemia: el ontológico de la educación Denise Vásquez Universidad de Carabobo, pág. 15.

Misión Sucre. (s. f.). Gov.ve. Recuperado 30 de julio de 2024, de <http://www.misionsucre.gov.ve/>

Nellys E. Ramírez Díaz. Artículo. Los entornos virtuales de aprendizaje y las TIC en la actual coyuntura venezolana, pág 105. La multimodalidad de la educación universitaria. Compilación de artículos de experiencias académicas multimodales. Ediciones MPPEU, 2021.

Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria y Educación Mediada por las Tecnologías de Información y Comunicación, septiembre de 2021. Gaceta oficial número 42.209 de fecha 09 de septiembre del 2021.

Observatorio Venezolano Antibloqueo - Unetrans. (2021, agosto 30). Gob.ve; Observatorio Venezolano Antibloqueo. <https://observatorio.gob.ve/universidad-nacional-experimental-para-el-transporte>

Panza, E. Montilla, F. (2021, junio 16). LA TRANSFORMACIÓN CUALITATIVA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. Ensartaos.

<https://www.ensartaos.com.ve/la-transformacion-cualitativa-de-la-educacion-universitaria/>

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y el Sistema Nacional de Educación Superior (MPPEs, Resolución 2963, Gaceta Oficial N° 38.930 del 14 de mayo de 2008).

Plan de Rectificación Cambio y Renovación, (2019), Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, República Bolivariana de Venezuela.

Plan para la Educación Remota de Emergencia (PERE – UPTBAL) Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya”, 2020.

Plan para la Transformación Cualitativa, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2020)

Plan Universidad en Casa, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2020).

Prieto, C. (s. f.). Simón Rodríguez, un educador para la libertad. Parlamentoandino.org. Recuperado 4 de julio de 2024, de <https://www.parlamentoandino.org/index.php/centro-de-documentacion/noticias/1357-simon-rodriguez-un-educador-para-la-libertad-2>

Proyecto UNESCO–SURA 2021: celebración del centenario de Edgar Morín. El realismo de la utopía: Edgar Morín y los siete saberes en América Latina.

Propuesta de estructura Sistemas Multimodales, VTCEU, 2021.

Ramírez, Y. (s. f.). 7 + 7: método venezolano contra la COVID-19. Gob.ve. Recuperado 26 de julio de 2024, de <https://www.cenditel.gob.ve/portal/2021/06/03/np-03062021-3/>

Reflexiones del mundo post pandemia. Ediciones MPPEU, 2020, Unirse a la gran batalla y prevención contra el COVID-19 Cilenia González Universidad Bolivariana de Venezuela UBV, pág. 14.

Rojas, P. A. (s. f.). BOLIVAR, LA EDUCACION y SU IMPORTANCIA. Edu.co. Recuperado 4 de julio de 2024, de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/26794/13535-38316-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rompiendo Cadenas. Estrategia venezolana con la COVID -19 (2021) Ediciones MPPEU 2020, primera edición 2021. Lezy Vargas pág. 157

Sara Maneiro. (2020, 17 diciembre). <https://www.iesalc.unesco.org/2020/12/17/informe-de-unesco-iesalc-revela-que-el-acceso-universal-a-la-educacion-superior-paso-de-19-a-38-en-las-ultimas-dos-decadas/>

Soy Docente 4.0 ¿Cómo lo sé? Jyeisa Rodríguez Estevéz, Karen Onaindia. Universidad Nacional Experimental de las Telecomunicaciones e Informática (UNETI) Boletín Universidad en Casa. Año 1, N°9, julio 2020. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Vargas M. (2018) Las Tecnologías de Información Libre en el Estado venezolano. Una visión desde la UBV, Trabajo para optar al escalafón de Agregado, Universidad Bolivariana de Venezuela, Caracas.

Venezuela en Cifras. Nuestra Transición al Socialismo. Caracas. Venezuela (2021) [MPPP], Ministerio del Poder Popular de Planificación.

Visacovsky, N. (2004). La fábrica del conocimiento: los saberes socialmente productivos en América Latina. Homo Sapiens Ediciones.



Marinella B. Vargas N. nacida en la ciudad de Caracas, mujer, Docente universitaria, firme creyente del conocimiento libre, la ciencia abierta y las Tecnologías Libres, Doctora en Educación (2024), Magister en Dirección (2012), actualmente Directora Nacional del Centros de Estudios de Comunicación

Social y las Tecnologías Libres de la Universidad Bolivariana de Venezuela (2019 - actual), Viceministra para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria (febrero 2020-noviembre 2021) del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria de la República Bolivariana de Venezuela, Docente Asociado del Programa de Formación de Grado (PFG) de Informática para la Gestión Social y Coordinadora Nacional del PFG Informática para la Gestión Social (2016- actual), vocera del Núcleo de Investigación de las Tecnologías de Emancipadoras y Liberadoras, he participado en diversos eventos nacionales e internacionales; vocera país panelista en representación de la República, presidenta del Comité Organizador de la Convención anual de Comunicación Social y las Tecnologías Libres, UBV, Venezuela (2019-2024). Las investigaciones y publicaciones realizadas están vinculadas principalmente a las Tecnologías de Información Libres, Gobierno Digital, Educación Universitaria desde una visión crítica y con aportes para su transformación en estos tiempos.

Marinella B. Vargas Navarro nacida en la ciudad de Caracas, mujer, Docente universitaria, firme creyente del conocimiento libre, la ciencia abierta y las Tecnologías Libres, Doctora en Educación (2024), Magister en Dirección (2012), actualmente Directora Nacional del Centros de Estudios de Comunicación Social y las Tecnologías Libres de la Universidad Bolivariana de Venezuela (2019 - actual), Viceministra para la Transformación Cualitativa de la Educación Universitaria (febrero 2020- noviembre 2021) del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria de la República Bolivariana de Venezuela, Docente Asociado del Programa de Formación de Grado (PFG) de Informática para la Gestión Social y Coordinadora Nacional del PFG Informática para la Gestión Social (2016- actual), vocera del Núcleo de Investigación de las Tecnologías de Emancipadoras y Liberadoras, he participado en diversos eventos nacionales e internacionales; vocera país panelista en representación de la República, presidenta del Comité Organizador de la Convención anual de Comunicación Social y las Tecnologías Libres, UBV, Venezuela (2019-2024). Las investigaciones y publicaciones realizadas están vinculadas principalmente a las Tecnologías de Información Libres, Gobierno Digital, Educación Universitaria desde una visión crítica y con aportes para su transformación en estos tiempos.



EDITORIAL UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ISBN: 978-980-18-6704-3



9 789801 867043